

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos





Memoria Anual CAJTA Año 2022 (Borrador)



Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial Regiones Arica y Parinacota – Tarapacá – Antofagasta



Camila Castillo Guerrero
Seremi Justicia y Derechos Humanos, Región de
Tarapacá
Presidenta del Consejo Directivo



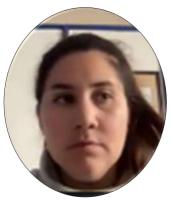
Cristóbal Orellana OsorioSeremi Justicia y Derechos Humanos, Región de Antofagasta
Vicepresidente del Consejo Directivo



Luis Clemente CerdaRepresentante del Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos
Consejero



Edwin Riffo GonzálezRepresentante del Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos
Consejero



Marta Collao Canto
Representante de la Ilustre Municipalidad de
Taltal
Conseiera



Camila Rivera Tapia
Seremi Justicia y Derechos Humanos, Región
de Arica y Parinacota
Secretaria de Actas

Memoria anual año 2022 de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones Arica y Parinacota – Tarapacá – Antofagasta



La Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y Antofagasta, en su calidad de Servicio Público integrante de la Administración del Estado, debe enmarcar su actuar a las normas constitucionales, disposiciones legales reglamentarias que la rigen, entre las cuales se cuentan aquellas que mandatan a la Directora General, en su calidad de Jefa Superior del Servicio, a poner a disposición de la comunidad la información relevante relacionada con la gestión desarrollada, la forma y el destino que se ha dado a los recursos públicos que se han administrado, ello se materializa a través de la Cuenta Pública Participativa, pero también, en aras de la transparencia, mediante la elaboración de una Memoria Anual que recoja

todo el trabajo desarrollado, los desafíos y fueron alcanzados metas que proyecciones y desafíos futuros. Esa obligación concretiza a través del presente instrumento, que recoge la ardua labor ejecutada por todos sus profesionales, el personal técnico y administrativo que la integra, funcionarios y funcionarias que en su calidad de servidores públicos, durante el año 2021 pusieron a disposición de la comunidad sus habilidades, competencias, conocimientos y aptitudes, permitiendo a los habitantes de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y de Antofagasta tener Acceso a la Justicia, satisfaciendo con ello la garantía constitucional que se recoge en el artículo 19, inciso tercero, de la Carta Fundamental actual.

El año 2022 fue un año en que nos nutrimos de nuevos desafíos, y avanzamos hacia la atención presencial por parte de nuestras unidades operativas. Hasta el año 2019, esta Corporación solo atendía usuarios de forma presencial. Con el inicio de la pandemia en 2020, y la adversidad de la pandemia también nos permitió hacer cambios, reencontrarnos de a poco de frente con las apersonas que nos relaciónanos en la oficinas, pero sin abandonar la cercanía que favoreció la atención de un gran número de personas a través de medios remotos, y con ello de la mano de nuestras redes sociales, la comunicación a través de sistemas de video conferencias, mejorar nuestros canales de atención telefónica, así como reforzar las medidas de cuidado al interior de nuestras unidades operativas con el propósito de cuidar tanto de nuestros usuarios como de nuestros funcionarios. Por tanto fue de vital importancia la prevención de riesgos



manteniendo el trabajo del Comité de Crisis de CAJTA creado en 2020, que es un trabajo colaborativo y permanente, donde valoramos mucho el trabajo desarrollado con los Dirigentes de AFUCAJTA, la conformación del Trabajo Nacional unido al rol fundamental de nuestra Prevencionista de Riesgos, Asesor jurídico y equipo de Planificación e Informática, para la aplicación y actualización Protocolos, procedimientos, afiches e instructivos, todos buscando asegurar la salud de funcionarios/as usuarios/as, avanzando más aún en adecuación de infraestructura, compra de equipamientos de protección personal, como visitas y adecuación de espacios en cada oficina donde funcionos CAJTA de Arica a Taltal y no olvidarnos de la salud mental ante la crisis mundial se consideraron actividades de acompañamiento con profesionales del área de la psicología ante las afecciones de la salud psíquica del personal, la realización de capacitaciones en materias de higiene y seguridad ante situaciones de contagio y cumplimiento de la obligación de informar.



Es así como la Corporación por un año más vio afectada su planificación normal, pero con todas las energías se continuo trabajando en los cinco ejes estratégicos para el cumplimiento de sus objetivos y metas, que se orientaron a las siguientes áreas: **Eje Nº1: Homologación de Procesos Internos**, para la

consolidación y unificación de criterios en el de las diferentes trabajo unidades materializado a través de reuniones entre los Directores Regionales, Líneas de Atención, Comité Técnico, Reuniones de Pauta y Visitas Virtuales; N°2: Operativas el **Eje** Empoderamiento del Capital Humano, que persigue delegar confianza en los funcionarios para que éstos pudieran decidir sobre su forma de trabajar y aumentar sus rendimientos laborales, para lo cual se generaron actividades de capacitación, Programas de Vigilancia de Riesgos Psicolaborales en cuidado de riesgos e implementación de nuevas acciones como la Gestión del Riesgo de Desastres aun con énfasis en el riesgo biológico del COVID19 a nivel organizacional; el **Eje** N°3: Presupuestaria, orientado a permitir una gestión sustentable, disponiendo de recursos que asegurarán el adecuado abastecimiento de las necesidades del Servicio, pero administrados de manera de no comprometer los fondos futuros para nuevos requerimientos, lo anterior materializó se implementación de mejoras en los procesos de cobros por subsidios de licencias médicas, y seguir en la recuperación de deuda histórica de Convenios Municipales, firma de convenios, entre otras; el Eje N°4: Mejoramiento de la Gestión Interna, orientado a perfeccionar los procesos internos para el logro de los objetivos institucionales, gestionándose la suscripción de convenios de colaboración, la instalaciones de mesas de trabajo y el desarrollo de un plan de trabajo con el Poder Judicial, la suscripción de convenios con otros Servicios del Estado, la participación mesas de en trabajo internacionales e intersectoriales sobres temáticas vinculadas con el quehacer de la institución: N°5: **Plan** Comunicacional, destinado a visibilizar a la Corporación en la comunidad, posicionándola como un Servicio Público que otorga asesoría



jurídica y asistencia judicial, capaz de resolver las necesidades de las personas y facilitando el Acceso a la Justicia, para lo cual se incorporó dicho eje al Plan de Metas Institucionales del año 2021, que contempló actividades simultáneas en todo el país, mediante los Diálogos de Acceso a la Justicia, y la conmemoración de hace años del "Día del Acceso a la Justicia", y un Plan local de visibilización, mediante la realización de diversas actividades.



También, en líneas concretas se da cuenta del cumplimiento de las Metas Institucionales del Año 2022, que se vincularon a cuatro temáticas, a saber: Meta Nº1: Plan de Acción para el Mejoramiento y Medición de la Satisfacción Usuaria, en la línea de Orientación e Información. con Análisis Comparativo Respecto de Periodos Anteriores, que se desarrolló con gran éxito y cuyos resultados ayudarán mejorar gestión Servicio; respecto de los resultados de la encuesta es importante destacar que la taza de aplicación efectiva de la encuesta alcanzó el 30,59%. Meta N°2: Ejecución del Plan Nacional de Visibilización de las Corporaciones de Asistencia Judicial año 2022, que según se anticipó se orientó a desarrollar diversas actividades con la comunidad para posicionar a la Corporación como el Servicio Público que facilita el Acceso a la Justicia; Meta N°3:; Meta N°3: Desarrollo de una Tercera Etapa de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas con Énfasis en el Cuidado de los Equipos de

Trabajo, cuyo desarrollo se encuentra a cargo de una mesa de trabajo compuesta por representantes de cada Corporación y de la FENADAJ. En conformidad al Plan de Trabajo ejecutado durante el año 2022, se ejecutó el Desarrollo del documento Rol de Jefaturas, se trabajó en la actualización del Actual Manual de Evaluación del Desempeño denominado Sistema de Gestión del Desempeño, cuya aplicación se contemplará como parte del trabajo a realizar durante el año 2023 y por último se llevó a cabo la ejecución del Plan de Prevención de Maltrato. Acoso Laboral v Acoso Sexual. finalmente la **Meta** N°4: Cumplimiento con las metas definidas para los indicadores de Gestión SIG, que da cuenta del trabajo desarrollado por las diferentes líneas de acción que desarrolla el Servicio, a través de sus respectivas unidades y de sus funcionarios/as; objetivos todos que fueron total satisfacción por la cumplidos а Institución.



Asimismo, la presente memoria da cuenta del trabajo desarrollado en diversas otras áreas, como son el trabajo del Programa Mi Abogado, y el Programa de defensa jurídica integral a Adultos Mayores, hablaremos del nuevo programa Implementado en octubre de 2022,



llamado La Niñez y la Adolescencia se Defiende, también comentaremos de los Convenios Institucionales suscritos diversas universidades para ampliar de programas asistencia jurídica, el cumplimiento de las normas sobre transparencia del Estado, los procesos judiciales que ha debido enfrentar la Institución, los procedimientos administrativos internos, las solicitudes presidenciales y, por el desarrollo de las profesionales que ejecutaron los postulantes para la obtención de su título profesional de Abogado/a.



El trabajo desarrollado por todo el grupo de funcionarios y funcionarias que integran esta Corporación se refleja en el presente instrumento, como testigo de la dedicación y entrega de todos y todas en beneficio de las personas más vulnerables que viven en esta zona desértica de nuestro país, quienes, en su calidad de servidores públicos, siempre con el norte de poner el bienestar general de la sociedad por sobre los intereses particulares, como un valor propio y que esperamos nos caracterice.

Reitero como cada año que esta Corporación de Asistencia Judicial, es una entidad dinámica que requiere nutrirse de nuevos desafíos para permitir un mejoramiento continuo; tales desafíos están centrados hoy, como país, aún

en priorizar el cuidado de la salud de todos los habitantes de la sociedad, y en el ámbito interno de este Servicio a permitir que nuestros funcionarios y funcionarias, en su calidad de servidores públicos, puedan continuar desarrollando sus labores de manera segura, pero volver a encontraron de frente con los más vulnerables de la comunidad y que estos puedan siempre tener Acceso a la Justicia en coordinación con la Red Judicial, un trabajo colaborativo en coordinación permanente. Así mismo actualmente nos encontramos enfocados en cumplir con los nuevos ejes central de la gestión orientadas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, generar acciones con medidas que garanticen y amplíen el ejercicio efectivo de derechos e igualdad de género; políticas públicas con enfoque de derechos humanos y gestión centrada en mejora continua de la eficiencia y eficacia, con la participación de actores internos y externos, y foco en la prevención temprana de conflictos, todo en miras de una Justicia accesible e inclusiva centrada en las personas y con ello renovamos nuestro compromiso concretar acciones concretas para ello.



Hoy, en el mes de mayo de 2023, mis palabras finales, se orientan en hacer un llamado de colaboración permanente a todos los funcionarios y funcionarias de nuestra



Corporación, para ser capaces abrirse a una nueva mirada y nuevos comienzos de la mano de renovadas políticas públicas y gestión que se presenta como una gran oportunidad para las personas que nos requieran. Así mismo esperamos como equipo CAJTA que sigamos aprendiendo de las dificultades y desafíos que se nos presentan y estos se convierta en una gran oportunidad para ser mejores personas, para que resurjan en cada día los valores que nos inspiran a ser cada día mejores servidores públicos, en lo profesional y personal, para servir al prójimo de todas las maneras posibles, más allá de Misión nuestra

Institucional, más allá de nuestro deber como servidores del Estado, más allá de la retribución económica que por nuestra labor percibimos; hoy más que nunca se requiere ir más allá, para alcanzar a llegar a todos quienes más nos necesitan, para alivianar la gran carga económica y social de las personas más de las regiones del Norte nuestro país, para acompañarles en el proceso de resolver sus conflictos y problemáticas en el ámbito jurídico, pero por todo, seguir acogiéndolos con Humanidad.

Carolina Paz Fernández Alvear

Directora General CAJTA



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO	11
ORIGEN	
MISIÓN	12
VISIÓN	
OBJETIVOS	
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	
CONFORMACIÓN	15
RESUMEN DE LA GESTIÓN AÑO 2022	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022	18
CONVENIOS Y PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES	30
CONVENIO CAJTA – SENADIS	31
CONVENIOS DE CENTROS DE ATENCIÓN JURÍDICA CON UNIVERSIDADES REGIONALES	36
PROGRAMAS DE DEFENSA JURÍDICA ESPECIALIZADA	
PROGRAMAS DE DEFENSA JURIDICA ESPECIALIZADA	38
PROGRAMA MI ABOGADO	
OFICINA DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES (ODAM)	
LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA "LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE	
DEFIENDE"	
UNIDAD DE MIGRACIÓN	46
PROYECTOS	
MANTENCIÓN Y REPARACIONES DE UNIDADES	
COMPRA DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL	
PROYECTO REPOSICIÓN VEHÍCULO MÓVIL CAJTA ARICA	52
CAPACITACIONES	54
ASESORÍA JURÍDICA	60
PROCESOS JUDICIALES	61
SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
ACCIONES SUMARIAS	
SOLICITUDES PRESIDENCIALES	65
RESULTADOS 2022 ASOCIADOS A COMPROMISOS INSTITUCIONALES	
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (METAS INSTITUCIONALES)	69



USUARIA EN LA LINEA DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN, CON ANALISIS COM	
RESPECTO DE PERIODOS ANTERIORES	69
META 2: EJECUCIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE VISIBILIZACIÓN DE LAS CORPO	ORACIONES
DE ASISTENCIA JUDICIAL, AÑO 2022	
META 3: DESARROLLO DE UNA TERCERA ETAPA DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN N	<i>(</i>
DESARROLLO DE PERSONAS, CON ÉNFASIS EN EL CUIDADO DE LOS EQUIPOS	DE TRABAJO
	72
META 4: CUMPLIR CON LAS METAS DEFINIDAS PARA LOS INDICADORES DEL S	IG 76
LABOR DE LA CORPORACIÓN	77
LÍNEAS DE ATENCIÓN	78
SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN	78
REPRESENTACIÓN Y PATROCINIO JUDICIAL	79
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	79
UNIDADES MULTIMATERIA: CONSULTORIOS JURÍDICOS	81
SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN	
GESTIONES EXTRAJUDICIALES	81
REPRESENTACIÓN JUDICIAL	82
GESTIONES REALIZADAS EN EL CONTEXTO DE LOS CASOS DERIVADOS DE LA I	ÍΝ F Δ
JUDICIAL O CAUSAS PATROCINADAS	
SERVICIO DE SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS (SCC)	
CENTROS ESPECIALIZADOS	
CENTRO DE MEDIACIÓN	
CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS (CAVI)	87
OFICINA DE DEFENSA LABORAL (ODL)	90
PRIORIZACIÓN DEL TEMA GÉNERO	
PRIORIZACION DEL TEMA GENERO	92
ATENCIÓN PUEBLOS INDÍGENAS	100
ATENCIÓN MUJERES INDÍGENAS AÑO 2022	101
PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EGRESADOS DE DERECHO	107
UNID CERCO DE ROCTUL ANITEC	



REGISTRO DE POSTULANTES EGRESADOS	113
PREMIACIÓN DE POSTULANTES DESTACADOS	115
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	116
NORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	117
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL	117
CONSULTA CIUDADANA	119
PREVENCIÓN DE RIESGOS CONTRA EL COVID-19 Y GETIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.	126
LOGROS EJECUTADOS EL 2022	
EJE ESTRATÉGICO N°1: HOMOLOGACIÓN DE PROCESOS INTERNOS	131
EJE ESTRATÉGICO N°1: HOMOLOGACIÓN DE PROCESOS INTERNOS EJE ESTRATÉGICO N°2: EMPODERAMIENTO DEL CAPITAL HUMANO	131
EJE ESTRATÉGICO N°1: HOMOLOGACIÓN DE PROCESOS INTERNOS	131
EJE ESTRATÉGICO N°1: HOMOLOGACIÓN DE PROCESOS INTERNOS EJE ESTRATÉGICO N°2: EMPODERAMIENTO DEL CAPITAL HUMANO EJE ESTRATÉGICO N°3: GESTIÓN PRESUPUESTARIA EJE ESTRATÉGICO N°4: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA	131 133 134 136
EJE ESTRATÉGICO N°1: HOMOLOGACIÓN DE PROCESOS INTERNOS	131 133 134 136
EJE ESTRATÉGICO N°1: HOMOLOGACIÓN DE PROCESOS INTERNOS	131 133 134 136
EJE ESTRATÉGICO N°1: HOMOLOGACIÓN DE PROCESOS INTERNOS	131 133 134 136 141
EJE ESTRATÉGICO N°1: HOMOLOGACIÓN DE PROCESOS INTERNOS	131 133 134 136 141







RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO



ORIGEN

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta en adelante CAJTA o la Corporación fue creada en virtud de la Ley 18.632, del 24 de Julio de 1987, siendo continuadora legal de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso en relación con los Consultorios de Asistencia Jurídica que ésta poseía en la Primera y Segunda Regiones, así como también respecto del personal de dichos Consultorios.

La Ley 18.632 que creó la CAJTA facultó al Presidente de la República para que, mediante decreto expedido a través del Ministerio de Justicia, estableciera los estatutos por los cuales se regiría, lo que se cumplió con la dictación del DFL N°1 del Ministerio de Justicia, de fecha 17 de febrero de 1988, que regula su objeto y duración, el Consejo Directivo, el Director General y el Patrimonio.

El primer Consejo Directivo sesionó en la ciudad de Iquique el día 14 de julio de 1989, siendo presidido por el Secretario Regional Ministerial de Justicia de Tarapacá de la época, don Sergio Ebner Correa.

MISIÓN

Somos el servicio público autónomo que garantiza a todas las personas en condiciones de vulnerabilidad la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos, a través de un equipo humano competente y altamente comprometido.

OBJETIVOS

Los objetivos estratégicos de la Corporación son:

- Garantizar la asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas vulnerables.
- Garantizar un servicio profesionalizado y especializado en materias jurídicas y sociales.
- Aumentar la calidad de la atención y satisfacción de las personas atendidas por las Corporaciones.
- Garantizar la confiabilidad de la información suministrada por el usuario.
- 5. Garantizar un plan dirigido al crecimiento y aprendizaje del personal perteneciente a la Corporación de

VISIÓN

Ser referentes en el ámbito del acceso a la justicia, generando y liderando políticas públicas relacionadas con prevención, promoción, orientación, protección y defensa de los derechos de las personas, brindando a nuestros usuarios un servicio de calidad, cercano e innovador.

- Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.
- Disponer y promover mejores condiciones físicas y materiales necesarias para brindar un servicio de calidad.
- 7. Difundir, empoderar y promover a la comunidad urbana y rural, en coordinación con organismos públicos o privados, en el conocimiento de sus derechos y deberes.
- 8. Fortalecimiento y búsqueda de alianzas estratégicas para la prestación de los servicios.



- 9. Garantizar la calidad de la información mediante incorporación de tecnologías de información comunicación.
- 10. Garantizar el seguimiento y control de presupuesto.
- 11. Otorgar práctica profesional durante seis meses a los egresados y licenciados de las Escuelas de Derecho de las Universidades.
- 12. Otorgar atención integral en las líneas: judicial, social, psicológica y psiquiátrica a víctimas de delitos violentos.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta tiene una competencia territorial que se extiende geográficamente en las primeras tres regiones del territorio nacional, abarcando las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá Antofagasta, lugares en los cuales dispone de diversas Unidades, Centros, Consultorios y Oficinas de atención.

Las dependencias centrales se encuentran emplazadas en la Región de Tarapacá, particularmente, en la ciudad de Iquique, lugar donde se ubica la Dirección General. Adicionalmente, en cada una de las diversas regiones en que tiene presencia la Corporación dispone de una unidad coordinadora que dirige el trabajo de los centros, oficinas o consultorios dispersos en la respectiva Región, que tiene el grado de Dirección Regional, existiendo la Dirección Regional de Arica y Parinacota, la Dirección Regional de Tarapacá y la Dirección Regional de Antofagasta.

En el ámbito específico de la atención a la población, la Corporación dispone de manera permanente de:

REGIÓN	N° CONSULTORIOS JURÍDICOS	N° UNIDADES MÓVILES	N° CENTROS MEDIACIÓN	N° CAVI	N° ODL	N° PMA¹	N° ODAM²	MIGRACIÓN	N° NAD	TOTAL COMUNAS CON ATENCIÓN PRESENCIAL DE LA CAJTA ³	TOTAL COBERTURA TERRITORIAL DE LA CAJTA ⁴
ARICA Y PARINACOTA	1	1	0	1	1	1	1	1	1	4	4
TARAPACÁ	4	1	1	1	1	1	1	1	1	6	7
ANTOFAGASTA	6	2	0	1	2	1	1	1	2	7	9
TOTAL	11	4	1	3	4	3	3	3	4	17	20

Antofagasta: Comunas de Antofagasta, Calama, Tocopilla, Mejillones, Taltal, San Pedro, Maria Elena, Sierra Gorda y Ollague.



¹ Programa Mi Abogado.

² Oficina de Defensa de Adulto Mayor.

³ Total Comunas con Atención Presencial de la CAJTA: ✓ Arica Parinacota: Comunas de Arica, Camarones, Putre y General Lagos

Tarapacá: Comunas de Iquique, Alto Hospicio, Pozo Almonte, Camiña, Huara y Pica

Antofagasta: Comunas de Antofagasta, Calama, Tocopilla, Mejillones, Taltal, San Pedro y María Elena.

⁴ Total Cobertura Territorial de la CAJTA:

Arica Parinacota: Comunas de Arica, Camarones, Putre y General Lagos.

Tarapacá: Comunas de Iguigue, Alto Hospicio, Pozo Almonte, Camiña, Huara, Pica y Colchane,

Respecto de los Consultorios Jurídicos fijos pertenecientes a la Corporación, podemos mencionar los siguientes:

- Consultorio Jurídico de Arica.
- Consultorio Jurídico de Iguique.
- Centro de Familia de Iquique.
- Consultorio Jurídico de Alto Hospicio.
- Consultorio Jurídico de Pozo Almonte.
- Consultorio Jurídico Antofagasta Norte.
- Consultorio Jurídico Antofagasta Centro.
- Consultorio Jurídico de Tocopilla.
- Consultorio Jurídico de Calama.
- Consultorio Jurídico de Taltal.
- Consultorio Jurídico de Mejillones.

Ello complementado con los 4 Centros de Atención Jurídica en convenio, con la universidad de Tarapacá en Arica e Iquique y Universidad de Aconcagua en Calama y el Centro de Atención Jurídica de la Universidad de Antofagasta.

REGIÓN	CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICA EN CONVENIO
ARICA Y PARINACOTA	1
TARAPACÁ	1
ANTOFAGASTA	2
TOTAL	4

En lo que se refiere a las **unidades en convenio** podemos informar lo siguiente:

- Centro de Atención Jurídica Universidad de Tarapacá Arica.
- Centro de Atención Jurídica
 Universidad de Tarapacá Iquique.
- Centro de Atención Jurídica
 Universidad de Aconcagua Calama.
- Centro de Atención Jurídica Universidad de Antofagasta.

Con relación de las **Unidades Móviles** pertenecientes a la Corporación, podemos mencionar los siguientes:

- Móvil Arica.
- Móvil Tamarugal.
- Móvil María Elena.
- Móvil San Pedro.

En los **Centros de Mediación** esta Corporación solo cuenta con una unidad la cual se encuentra ubicada en la Región de Tarapacá

en la ciudad de Iquique y corresponde a Centro de Mediación de Iquique.

En cuanto a los **Centros de Atención** a **Víctimas**, esta Corporación cuenta con las siguientes unidades:

- CAVI de Arica.
- CAVI de Iquique.
- CAVI de Antofagasta.

En lo referente a las **Oficinas de Defensa Laboral**, contamos con las siguientes unidades:

- ODL de Arica.
- ODL de Iquique.
- ODL de Antofagasta.
- ODL de Calama.

En cuanto al **Programa Mi Abogado**, contamos con las siguientes unidades:

- Programa Mi Abogado de Arica.
- Programa Mi Abogado de Tarapacá.
- Programa Mi Abogado de Antofagasta.



En lo referente a las **Oficina de Adulto Mayor - ODAM**, contamos con las siguientes unidades:

- Oficina de Adulto Mayor de Arica.
- Oficina de Adulto Mayor de Tarapacá.
- Oficina de Adulto Mayor de Antofagasta.

En cuanto a la **Línea de Representación Jurídica Especializada, La Niñez y la Adolescencia se Defiende**, contamos con las siguientes unidades:

- La Niñez y la Adolescencia se Defiende Arica.
- La Niñez y la Adolescencia se Defiende Tarapacá.
- La Niñez y la Adolescencia se Defiende Antofagasta.

En lo referente a las **Oficina de Migración**, contamos con las siguientes unidades:

- Oficina de Migración Arica.
- Oficina de Migración Iquique.
- Oficina de Migración Antofagasta.

La Corporación, en su afán de extender sus líneas de atención y de mantener un mayor contacto con la comunidad local, ha celebrado diversos convenios con Universidades y otros Servicios del Estado y también contamos con convenio vigente con el Servicio Nacional de la Discapacidad, con **3 abogados**, uno en cada región (para la atención y difusión de los derechos de las personas en situación de discapacidad).

CONFORMACIÓN

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta está integrada por universo un funcionarias/os de la nómina oficial aprobada del personal, más 58 funcionarios/as del Programa Mi Abogado, 39 funcionarias/os de la Nueva Línea La Niñez y la Adolescencia se Defiende, 6 funcionarias/os de Adulto Mayor, 3 funcionarias/os Abogados Migrantes, funcionarias/os en convenio Cajta- Senadis y 3 funcionarias/os Convenio Mejillones.

Al mes de Diciembre de 2022, la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta contaba con una dotación de 291 funcionarias y funcionarios, total que considera: 202 funcionarios/as con contrato indefinido, 88 funcionarios/as con contrato de trabajo a plazo fijo por haber participado en concursos, otros que ejercieron labores de apoyo, reemplazo

tanto por ausencias transitorias por licencia médica del titular, como en el caso de cargos vacantes o apoyo ante demandas emergentes y, por último, 1 contratación de profesional a honorarios.

El grupo humano que integra la Corporación está constituido por su Directora General, los Directores Regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Abogados Jefes y Coordinadores de las Unidades, Abogados Auxiliares y de unidad especializada, Asistentes Sociales, Psicólogos, Receptores, Técnicos Jurídicos, Secretarias, Estafetas, Conductores, Auditor Interno, Periodista, Asesor Jurídico, Asesor de Gestión y Presupuesto, entre otros profesionales y técnicos en las Unidades de Administración Interna de la Unidades de Recursos Humanos, Administración y Finanzas y Planificación y Control.



Personal durante el año 2022:

TIPO DE VÍNCULO	CANTIDAD
CONTRATO INDEFINIDO	202
CONTRATO PLAZO FIJO (Remplazos o Apoyos)	88
HONORARIOS	1
TOTAL	291

FUNCIONARIOS/AS CAJTA







RESUMEN DE LA GESTIÓN AÑO 2022



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta cuenta con un presupuesto anual cuya finalidad es cubrir las necesidades propias del Servicio y entregar una mejor atención a la comunidad; a diferencia de otros Servicios Públicos, la Corporación tiene diversas fuentes de financiamiento ya que el Estado no financia directamente el 100% de la ejecución presupuestaria y se debe gestionar la obtención de otros recursos a través de los ingresos de operación propios, como son el pago de Convenios Municipales, Costas y recupero de subsidios por licencias médicas.

INGRESOS 2022

PRESUPUESTO INICIAL

El presupuesto ordinario inicial de CONTINUIDAD del año 2022 fue autorizado por la Subsecretaria de Justicia a través del Ord. N°595 de fecha 22 de enero del 2022. El monto de este presupuesto ascendió a **M\$ 5.230.400**, en donde el **95**% que equivale a **M\$4.969.063** fue aportado por la señalada Subsecretaría; el resto de **M\$261.337** fue financiado a través de recursos propios de esta Corporación, específicamente por Convenios Municipales, recupero de subsidios por licencias médicas y Costas Personales.

El Marco presupuestario Inicial de la Corporación para el año 2022 se encuentra constituido en su totalidad de la siguiente manera:

- **CONTINUIDAD**, con un marco presupuestario de **M\$5.230.400**.
- PROGRAMA ADULTO MAYOR-ODAM, con un marco presupuestario de M\$221.291.
- PROGRAMA MI ABOGADO, con un marco presupuestario de M\$2.173.650.
- PROGRAMA NUEVA LINEA NNA, con un marco presupuestario de M\$656.120. (el presente presupuesto se incluye en presupuesto inicial, aunque su asignación se entregó el segundo semestre del año 2022)
- CONVENIO SENADIS, con un marco presupuestario de M\$70.480.
- ABOGADOS MIGRACION, con un marco presupuestario de M\$38.884 (el presente presupuesto se incluye en presupuesto inicial, aunque su asignación se entregó el segundo semestre del año 2022).
- ABOGADOS CURADORES, con un marco presupuestario de M\$98.183.
- **ABOGADOS MIGRACION-NNA,** con un marco presupuestario de **M\$88.161** (el presente presupuesto se incluye en presupuesto inicial, aunque su asignación se entregó en el segundo semestre del año 2022)
- **PROGRAMA MI ABOGADO**, se percibe en el año 2022, modificación del año 2021, el marco presupuestario es por un monto de **M\$223.271.**

El marco presupuestario inicial consolidado del año 2022, corresponde a un monto de **M\$8.800.440.**



Sobre este presupuesto inicial, se producen modificaciones o variaciones que va sufriendo el presupuesto, por incrementos en los ingresos de operación; incrementos presupuestarios remitidos desde el Ministerio como incentivo al retiro u otras modificaciones sufridas en el presupuesto, tanto en presupuesto de continuidad; programa adulto mayor; programa mi abogado y el programa de representación jurídica.

SALDO INICIAL DE CAJA

Dentro del presupuesto inicial, es importante considerar el **Saldo Inicial de Caja,** que en este caso corresponde al saldo de la gestión del ejercicio presupuestario del año 2021, *el que considera un monto de M\$395.665. El desglose el Saldo Inicial de Caja del año 2022 es el siguiente*:

• Saldo Inicial de Caja de Continuidad, corresponde a **M\$304.604**.

Dentro de este saldo es importante considerar el financiamiento de Gasto en Personal por un monto de **M\$101.031** destinados para cubrir la necesidad de personal de apoyo; adquisición de Microsoft Office 365 y mejoras en la conectividad, por un monto de **M\$20.405**; mantención en la techumbre de Consultorio Iquique, cambio luminaria CAVI Iquique, reparación patio Centro de Mediación y cambio de persianas en Consultorio Arica por un monto de **M\$19.147**; arriendo para Consultorio Antofagasta Norte, que se encuentra en proyecto de reposición, por un monto de **M\$10.000**; para capacitación un monto de **M\$8.320**; vestimenta institucional por un monto de **M\$2.357**; Prestaciones de Seguridad Social por un monto de **M\$70.000** destinando a indemnizaciones por términos de contrato a plazo fijo y juicios laborales; reposición de vehículo para la región de Arica-Parinacota y Antofagasta por un monto de **M\$48.344** y reposición de equipos computacionales para unidades de la CAJTA por un monto de **M\$25.000**.

• Saldo Inicial de Caja del Programa Mi Abogado, corresponde a M\$3.653.

El saldo del Programa Mi Abogado, se reintegra al Ministerio de Justicia por el mismo monto.

• Saldo Inicial de Caja del Programa Adulto Mayor, corresponde a **M\$34.761**.

Dentro de este saldo es importante considerar el financiamiento de Gasto en Personal por un monto de M\$2.870 que corresponde específicamente a viáticos; se solicita la confección de vestuario institucional por un monto de M\$559; habilitación de la sala de espera de la Oficina de Adulto Mayor de Arica por un monto de M\$3.476; habilitación de oficina de Adulto Mayor en la Región de Antofagasta por un monto de M\$5.355; habilitación de oficina de Adulto Mayor en la Región de Tarapacá por un monto de M\$3.036; se solicita la confección de material de impresión para las unidades de Adulto Mayor por un monto de M\$2.485; para capacitación un monto de M\$12.357; también se considera la compra de Mobiliario para las unidades de Adulto Mayor por un monto de M\$2.073; se requiere la compra de parlantes para las unidades de Adulto Mayor por un monto de M\$2.073; se solicita la compra de Tablet y disco duro para los profesionales, por un monto de M\$893.



Por último, la incorporación del saldo al 31 de diciembre del año 2021 de ODAM, que corresponde a un monto de **M\$1.387**.

Saldo Inicial de Caja del Programa SENADIS, corresponde a M\$8.956.

El saldo del Programa SENADIS, se reintegra a este Servicio por el mismo monto.

• Saldo Inicial de Caja del Programa de Representación Jurídica de NNA, corresponde a **M\$43.691**.

Dentro de este saldo es importante considerar el financiamiento de Gasto en Personal por un monto de **M\$13.816** destinados a financiar la contratación de un apoyo administrativo en la región de Arica-Parinacota; adquisición de vehículo para la región de Arica-Parinacota por un monto de **M\$22.401**; adquisiciones de mobiliario para 3 profesionales por un monto de **M\$2.794** y equipos computacionales por un monto de **M\$4.680**.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, podemos desprender que el total del Presupuesto Inicial y total de la CAJTA para el año 2022 equivale a un monto total de **M\$9.196.105.** (en donde se incluye el Presupuesto Inicial de **M\$8.800.440**, más el Saldo Inicial de Caja por un monto de **M\$395.665**).

INGRESOS M (\$)		AÑO 2021	AÑO 2022
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO INICIAL
1110500000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.294.501	8.468.623
1110503001	SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA	6.294.501	8.468.623
1110700000	INGRESOS DE OPERACIÓN	123.618	159.831
1110702001	CONVENIOS MUNICIPALES	53.838	76.551
1110702002	COSTAS PERSONALES	2.000	12.800
1110702003	OTROS CONVENIOS	67.780	70.480
1110899000	OTROS	82.953	160.986
11110899001	REINTEGRO LICENCIAS MÉDICAS	48.196	102.064
11110899999	OTROS	34.757	58.922
1111000000	VENTA ACTIVOS FINANCIEROS	6.500	11.000
1111003000	VEHICULOS	6.500	11.000
1111501001	SALDO INICIAL DE CAJA	243.538 -	395.665
	TOTAL PRESUPUESTO	6.751.110	9.196.105

COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DURANTE EL AÑO 2022

A continuación, se visualiza el total de los ingresos presupuestarios y los ingresos percibidos; entendiendo como ingresos presupuestarios, todos aquellos conformados por el presupuesto inicial; el Saldo Inicial de Caja; y todas las variaciones o modificaciones que tiene el presupuesto producto de incrementos enviados por el Ministerio de Justicia o bien por aumento en los ingresos propios como Convenios Municipales; Costas o Reintegro de Licencias Médicas. Por otra parte, los ingresos percibidos son todos aquellos recibidos durante el año.



Según lo anteriormente expuesto, considerando que el Presupuesto Inicial consolidado de la CAJTA corresponde a un monto de **M\$8.800.440** y el Saldo Inicial de caja consolidado corresponde a **M\$395.665,** se deben considerar las variaciones al presupuesto inicial, las que se detallan a continuación:

- Autoriza Modificación presupuestaria, según Ord.4738 de fecha 19 de agosto del año 2022; en donde se autoriza por PROGRAMA ADULTO MAYOR; disminuir el Subtítulo de Bienes y Servicios por un monto de (M\$2.800), y aumentar el Subtítulo de Adquisición de Activos No Financieros por un monto total de M\$2.800. Modificación Presupuestaria no tiene variación en monto.
- Autoriza Modificación presupuestaria, según Ord.6874 de fecha 02 de diciembre del año 2022; en donde se autoriza por PROGRAMA DE REPRESENTACION JURIDICA; disminuir el Subtítulo de Gastos en Personal de (M\$6.141), y aumentar Subtítulo de Adquisición de Activos No Financieros por un monto total de M\$6.141. Modificación Presupuestaria no tiene variación en monto.
- Autoriza Modificación presupuestaria, según Ord.6886 de fecha 05 de diciembre del año 2022; en donde se autoriza por PROGRAMA ADULTO MAYOR; aumento de los ingresos por un monto de M\$763 correspondientes a un mayor ingreso por Reintegro de Licencias Médicas. Los mayores ingresos detallados anteriormente se distribuyen en el subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo por un monto de M\$763. Modificación presupuestaria aumenta en presupuesto en un total de M\$763.
- Autoriza Modificación presupuestaria, según Ord.6886 de fecha 05 de diciembre del año 2022; en donde se autoriza por CONTINUIDAD; aumento de los ingresos por un monto de M\$11.580 correspondientes a un mayor ingreso por Reintegro de Licencias Médicas. A lo detallado anteriormente se disminuye el subtítulo de Gastos en Personal por un monto de (M\$78.420) por excedentes en el subtítulo debido a cargos vacantes y el Subtítulo de Prestaciones de Seguridad Social por un monto de (M\$10.000) del cual se solicitó un aumento por M\$20.000 por proyección de finiquitos y una disminución de M\$30.000 para cubrir gasto de juicio laboral. Lo detallado anteriormente de distribuye en el subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo por un monto de M\$70.000 para cubrir gastos de mantención y reparación, y materiales de uso y consumo; y el subtítulo de Otros Gastos Corrientes por un monto de M\$30.000 para financiar finiquito de juicio laboral. Modificación presupuestaria aumenta el presupuesto en un monto total de M\$11.580.
- Autoriza Modificación presupuestaria, según Ord.6886 de fecha 05 de diciembre del año 2022; en donde se autoriza por PROGRAMA NUEVA LINEA NNA; disminuir el Subtítulo de Adquisición de Activos No Financieros por un monto de (M\$24.000), y aumentar el Subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo por un monto total de M\$24.000 para financiar mantenciones y reparaciones, los que se originan por las habilitaciones de las nuevas dependencias de la Nueva Línea. Modificación Presupuestaria no tiene variación en monto.



- Autoriza Modificación presupuestaria, según Ord.6886 de fecha 05 de diciembre del año 2022; en donde se autoriza por ABOGADOS CURADORES; disminuir el Subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo por un monto de (M\$5.336), y aumentar el Subtítulo de Adquisición de Activos No Financieros por un monto total de M\$5.336 para cubrir la necesidad de equipamiento oficinas de los abogados curadores. Modificación Presupuestaria no tiene variación en monto.
- Incremento presupuestario para el PROGRAMA MI ABOGADO, según Decreto Exento N°145 de fecha 28 de diciembre del año 2022; en donde se autoriza un aumento de los ingresos por un monto de M\$39.813. Los mayores ingresos detallados anteriormente se distribuyen de la siguiente manera; en el subtítulo de Gastos en Personal por un monto de M\$5.770, el subtítulo Bienes y Servicios de consumo por un monto de M\$9.043 y el subtítulo de Adquisición de Activos No Financieros por un monto total de M\$25.000 para la adquisición de un vehículo. Modificación presupuestaria aumenta el presupuesto del programa en un monto M\$39.813.
- Incremento Presupuestario para CONTINUIDAD, según Decreto Exento N°132 de fecha 23 de noviembre del año 2022; en donde se autoriza un aumento por mayores ingresos por diferencial reajustes remuneraciones por un total de M\$71.629. Modificación presupuestaria aumenta el presupuesto CAJTA en un total de M\$71.629.

Con todo lo anterior, según se señaló, se llegó a un presupuesto final aprobado para el año 2022 por **M\$9.319.889**, conformado por:

Presupuesto Inicial M\$8.800.440
 Saldo Inicial de Caja M\$ 395.665
 Variaciones del Presupuesto M\$ 123.785

INGRESOS		AÑO 2	021	AÑO 20	022
	M (\$)		PERCIBIDO	PRESUPUESTO	PERCIBIDO
1110500000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.579.280	6.356.009	8.580.064	8.540.251
1110503001	SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA	6.579.280	6.356.009	8.580.064	8.540.251
1110700000	INGRESOS DE OPERACIÓN	137.636	155.887	159.831	188.045
1110702001	CONVENIOS MUNICIPALES	52.994	71.044	76.551	89.605
1110702002	COSTAS PERSONALES	16.862	17.063	12.800	27.960
1110702003	OTROS CONVENIOS	67.780	67.780	70.480	70.480
1110899000	OTROS	276.932	335.330	173.329	229.209
11110899001	REINTEGRO LICENCIAS MÉDICAS	227.030	255.978	114.407	178.876
11110899999	OTROS DE AÑOS ANTERIORES	49.902	79.352	58.922	50.333
1111000000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			11.000	0
1111003001	VEHÍCULO			11.000	0
1111501001	SALDO INICIAL DE CAJA	243.538	243.538	395.665	395.665
	TOTAL PRESUPUESTO	7.237.386	7.090.764	9.319.889	9.353.170

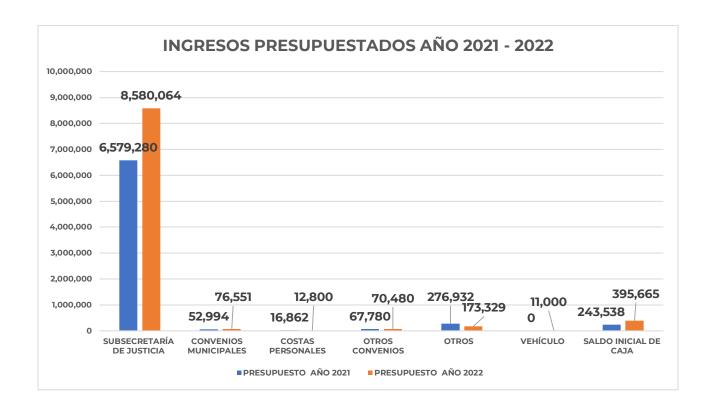


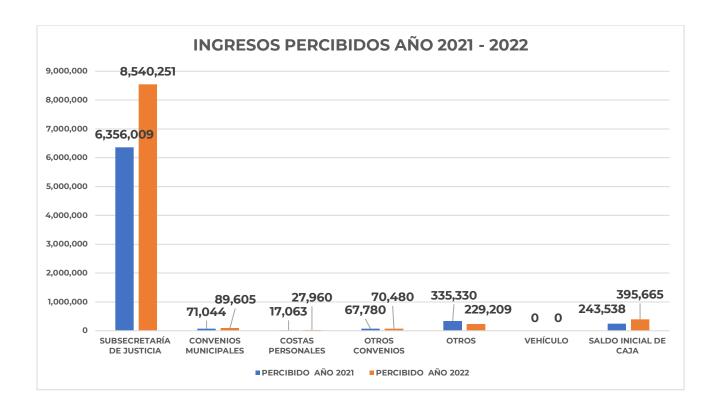
Comparando los ingresos presupuestados versus los ingresos percibidos entre el año 2021 y el año 2022 durante este último año existe un aumento en los **CONVENIOS MUNICIPALES, las COSTAS PERSONALES** y el **APORTES POR LICENCIAS MEDICAS.** Estas variaciones se deben a que:

- Convenios Municipales; por este concepto los ingresos sufrieron un aumento, que significó que los Municipios se pusieron al día, como fue el caso de la Municipalidad de San Pedro de Atacama y Municipalidad de Mejillones; así como también lo realizó la Municipalidad de Calama pagando el saldo pendiente antes del cierre del Convenio.
- Costas personales, se visualiza un aumento durante al año 2022 que se

produce por la reactivación de los procesos judiciales.

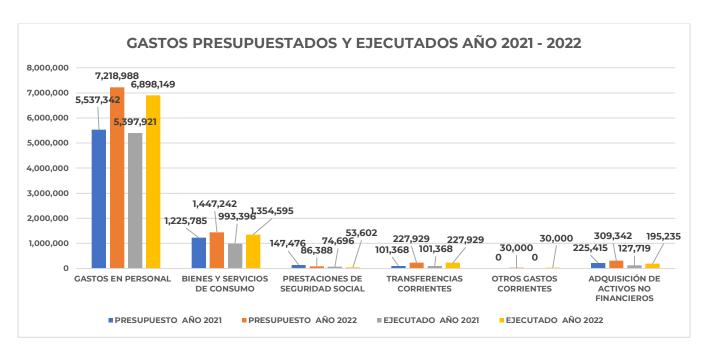
Reintegro Licencias Médicas, este concepto tuvo un aumento en relación con lo presupuestado el año 2022, que se debe a la gestión realizada por la incorporación de un Apoyo administrativo para Licencias Médicas, fundamental para la recuperación de este tipo de ingresos. En cuanto a la comparación con lo percibido durante el año 2021, se vislumbra una baja debido a la reactivación de actividades presenciales, disminuyó la cantidad de licencias médicas, y por otra parte, se vislumbra una lentitud en la respuesta que han tenido en este último tiempo las ISAPRES y FONASA.





GASTOS 2022

EGRESOS		AÑO	2021	AÑO 2022	
	M (\$)	PRESUPUESTO	EJECUTADO	PRESUPUESTO	EJECUTADO
21	GASTOS EN PERSONAL	5.537.342	5.397.921	7.218.988	6.898.149
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.225.785	993.396	1.447.242	1.354.595
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	147.476	74.696	86.388	53.602
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.368	101.368	227.929	227.929
26	OTROS GASTOS CORRIENTES			30.000	30.000
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	225.415	127.719	309.342	195.235
TOTAL PRESUPUESTO		7.237.386	6.695.100	9.319.889	8.759.510



Es importante señalar varios puntos que concluyen lo ejecutado en gastos durante el año 2022:

El saldo o ahorro que se refleja en el Subtítulo 21 de Gasto en Personal, es producto principalmente de lo siguiente:

- a. Se produce un incremento del presupuesto en el mes de diciembre del año 2022 mediante Ord.7244 que considera la contratación de Profesionales Abogados para Migración; por la fecha se pudo concretar la contratación en el mes de diciembre del año 2022, considerando en la remesa tres meses de ejecución. Monto total M\$38.884.
- b. Se incrementa el presupuesto, en Ord.7415, para la representación de NNA Migrantes por un monto total de M\$88.161, el que fue enviado y depositado en el mes de diciembre del 2022, pudiendo concretar la contratación en el primer trimestre del año 2023, concretándose a treves de la incorporación del Saldo Inicial de Caja.
- c. Se incrementa el presupuesto con el diferencial del este, segunOrd.7244, el que fue depositado e informado en el mes de diciembre del año 2022; el monto total corresponde a M\$71.629.
- d. Se incrementa el presupuesto por la Modificación del Convenio PMA, el que

fue depositado e informado en el mes de diciembre del año 2022; el monto total del incremento corresponde a M\$39.813.

e. Además de lo anterior, se incluye el saldo del programa PMA, que no se pudo ejecutar completamente, solicitando una modificación en este subtitulo, la que no fue aceptada.

En el caso de los Bienes y Servicios de Consumo, el saldo es producto al incremento presupuestario, señalado anteriormente, producto de las transferencias corrientes percibidas dentro del mes de diciembre del año 2022 y que producto del tiempo no fue posible ejecutarlo.

En el caso de las Prestaciones Previsionales, el porcentaje no ejecutado, se debe a la consideración que se realizó durante el año, producto de las distintas demandas laborales recibidas, lo que llevó a tomar las medidas necesarias y generar un fondo para cubrir posibles gastos por este concepto.

En la Adquisición de Activos No Financieros, se produce la misma situación que lo señalado con el subtítulo de Bienes y Servicios, y que tiene relación a los tiempos en el que se realizó la transferencia.



MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se realizaron arreglos por los siguientes conceptos:

Dirección General:

Los gastos corresponden a un monto total de **M\$11.901** y las mejoras más destacadas fueron las siguientes;

- Arreglos eléctricos.
- Arreglo de parte de la techumbre del primer piso.
- Arreglo completo de oficina y bodega de RRHH.
- Instalación y mantención de aires acondicionados.

Región de Tarapacá:

Los gastos en diversos trabajos correspondieron a un monto total de **M\$62.167** y las mejoras fueron las siguientes:

- Reparación en piso, patio trasero y compra de toldo para utilizar en patio trasero, en Centro Mediación de Iquique.
- Arreglo en calaminas y techumbre; reparación de chapa en portón, protecciones y claraboya; protección en ventanas; arreglo de mampara; arreglo completo de portón de estacionamiento en Consultorio de Pozo Almonte.
- Cambio de baldosas en patio trasero; arreglo de baños, cambio de puertas y pintura en patio trasero; arreglo de techumbre del Consultorio de Iquique.
- Instalación de pastelones frente a baño de receptores; reparación de muro frente a baños; cambio de llaves en estacionamiento; cambio de vidrios de tragaluz; cierre de oficina de Jefa Regional de Administración General y personas; confección de mini bodega en Dirección Regional de Tarapacá.
- Cambio del sistema de luminaria en oficina de Abogados del CAVI de Tarapacá.

Región de Arica y Parinacota:

Los gastos corresponden a un monto total de **M\$11.505** y sus mejoras fueron las siguientes;

- Instalación de aire acondicionado en consultorio móvil de Arica.
- Instalación de puerta de acceso y separación de mesón de atención; mantención de aires acondicionados en Consultorio de Arica.
- Cambio de piso flotante en primer piso; arreglo de citófono; instalación de reja metálica en CAVI de Arica.
- Compra de ropa institucional para funcionarios de la Dirección Regional de Arica-Parinacota.
- Cambio de luces en todas las oficinas en ODL Arica.



Región de Antofagasta:

Los gastos corresponden a un monto total de **M\$23.273** y sus mejoras fueron las siguientes;

- Subir cubículos en oficinas de Abogados; Instalación de ventiladores en paredes; compra de repisas metálicas Consultorio de Calama.
- Compra de cortinas; Instalación de puntos de Red, toma corriente e interruptores; cambio de luminaria; Instalación de pasacables para escritorio en la Dirección Regional de Antofagasta.
- Reparación de chapa de entrada en Consultorio de Tocopilla.

- Compra e instalación de cortinas en oficinas de Consultorio Antofagasta Centro.
- Reparación de piso flotante, piso cerámico; Mantención y Reparación de aire acondicionado; arreglo y refuerzo puerta de entrada para evitar robos; instalación de sensor de movimiento en ODL Calama
- Cambio de cortinas roller; Instalación de citófono y luminaria; desinstalación de basurero por precaución de robos en CAVI Antofagasta.

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR (ODAM)

En la Región de Tarapacá se realizó habilitación de oficina y arreglo de baños para los profesionales por un monto total de *M\$6.903*, Otras mantenciones menores por un monto total de *M\$2.500*.

En la Región de Arica-Parinacota se realizó arreglos en oficina y en baños para los

profesionales por un monto total de *M\$8.455*, Otras mantenciones menores por un monto total de *M\$1.042*.

En la Región de Antofagasta se realizó arreglos en oficina para los profesionales por un monto total de **M\$5.498.**

PROGRAMA MI ABOGADO (PMA)

En el programa Mi Abogado no se realizaron mejoras destacables; lo más destacado e importante, es la compra de Audífonos con micrófono para todos los funcionarios de las tres regiones por un monto total de *M\$8.334*.

LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SE DEFIENDE (NAD)

En el programa NAD se comenzaron las gestiones de implementación a partir del mes de Septiembre del año 2022, para lo cual en su habilitación e implementación se ejecutó un gasto por un monto total de *M\$89.692*; gestiones que se realizaron sólo en el año 2022, quedando pendientes algunos detalles cuyo financiamiento se solicitó incorporar en el

Saldo Inicial de Caja del año 2023. Los arreglos fueron los siguiente:

- Instalación de Office 365.
- Mantenimiento y Reparación en nuevas dependencias arrendadas de las Regiones de Tarapacá, Arica-Parinacota y Antofagasta, lo que incluye pintura,



- arreglo de puertas, arreglos eléctricos y de voz y de datos, entre otros.
- Reparación en dependencias del Consultorio de Calama para funcionarios de la NAD.
- Confección de carteles institucionales para las unidades de Tarapacá, Arica-Parinacota y Antofagasta.
- Servicio de Aseo para las unidades de Tarapacá, Arica-Parinacota y Antofagasta.

Por último, es importante señalar que, se adquirieron EPP (Equipo de Protección Personal), materiales de cuidado y equipamiento como acrílicos y termómetros para todos los funcionarios/as y oficinas de la CAJTA, incluyendo los Programas Mi Abogado; Adulto Mayor y SENADIS; elementos que han ayudado a enfrentar el COVID-19, y poder realizar lo mejor posible las tareas diarias. Para esto se realizó un gasto total de **M\$30.344**. Entre los elementos que se adquirieron se detallan los siguientes:

Para funcionarios:

- ✓ Mascarillas tres pliegues.
- ✓ Mascarillas KN-95
- ✓ Guantes quirúrgicos.
- ✓ Alcohol gel 70°
- ✓ Toalla desechable de amonio cuaternario.
- ✓ Toalla húmeda de manos
- ✓ Pañuelo desechable.
- ✓ Spray desinfectante.

Para personal de Aseo:

- ✓ Guante largo quirúrgico.
- ✓ Traje de papel desechable.

Material de Aseo:

- Amonio cuaternario o hipoclorito de sodio 5%.
- ✓ Paños.
- ✓ Pañuelo desechable
- ✓ Spray desinfectante.
- ✓ Bolsa de basura.

Para atención de público y seguridad en el 100% de unidades:

- ✓ Mascarillas desechables disponibles para Usuarios/as.
- ✓ Dispensadores de alcohol gel para usuarios/as.
- ✓ Confección de micas o separadores de acrílico para escritorios.
- ✓ Instalación y reparación de citófonos.



ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS AÑO 2022

En relación con la adquisición de activos fijos durante el año 2022, lo invertido alcanzó la suma de **M\$ 195.235;** se incluye el NAD con la habilitación de nuevas oficinas en las tres regiones.

CONCEPTO	монто (м\$)
2 VEHÍCULOS	42.197
MOBILIARIO Y OTROS	43.994
MAQUINAS Y EQUIPOS	11.154
EQUIPOS INFORMÁTICOS	79.349
PROGRAMAS INFORMATICOS	18.541
TOTAL	195.235

El detalle del cuadro anterior es el siguiente:

- La adquisición de un vehículo para la región de Antofagasta para el Consultorio Jurídico de Calama (solicitado en Saldo Inicial de Caja del año 2022) y un vehículo para el Programa Mi Abogado en Región de Arica-Parinacota (solicitado en Saldo Inicial de Caja del programa PRJ del año 2022), por un monto total de **M\$42.197.**
- La compra de mobiliario y otros para el Programa NAD, destinado a la habilitación de las dependencias y la adquisición de mobiliario para los nuevos profesionales, por un monto de M\$24.174; se invirtió en ODAM para las tres regiones por un monto total de M\$1.768 por Continuidad-CAJTA en la Región de Arica Parinacota; Tarapacá y Antofagasta, por un monto total de M\$18.052, específicamente para las Direcciones Regionales y la Dirección General.
- Se realizó la compra de maquinarias y equipos para las unidades de CAJTA por

- un monto total de *M\$11.154*; se considera la compra de impresoras para ODL de Arica; CAVI de Arica, se incluye la compra de aires acondicionados portátiles, estufas y Microonda, para las unidades CAJTA.
- Se realizó la adquisición de equipos y programas informáticos la que se distribuye de la siguiente manera y que corresponde a un monto total de M\$97.890; para el programa NAD se invirtió adquiriendo PC; licencias; Telón; Data; Notebook, un monto total de M\$56.254; para el Programa PRJ (que proviene del Saldo Inicial de Caja), se adquirieron PC más Licencias, por un monto total de M\$14.388; se invirtió en ODAM, para la compra de Notebook, un monto de M\$1.863; por último para CAJTA - Continuidad se realiza compra de equipos computacionales, licencias Microsoft, discos estado sólidos, UPS, cámaras web, mouse, kit de teclados y candados para las diferentes unidades por un monto de M\$25.385.



CONVENIOS Y PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES

La Corporación, en cumplimiento de su mandato legal, se encuentra facultada para celebrar diversos convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, así como con personas naturales o jurídicas, para ampliar, complementar y fomentar sus funciones de asistencia, lo cual le ha permitido

generar instancias de colaboración con diversos actores vinculados con el Acceso a la Justicia, con los cuales se permite que nuestros usuarios y usuarias puedan disponer de mayores y mejores canales de contacto con el ámbito judicial.



Firma de Convenio con Gendarmería sobre mediación (Ver noticia)

8 fueron los convenios celebrados por la Corporación para ejecutarse durante el año 2021, los que se consignan en el cuadro siguiente:

DENOMINACIÓN (TIPOLOGÍA)	NOMBRE / TÍTULO	FECHA	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ACTO
Convenio	Addendum de Convenio de Colaboración con la llustre Municipalidad de Taltal y la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta	01/01/2022	Addendum de Convenio de colaboración destinado a desarrollar un Programa de Asistencia Jurídica destinado a servir a los intereses y necesidades de los habitantes de la comuna de Taltal, la Corporación entregará un servicio a los habitantes de la comuna el que propenderá y priorizará la atención jurídica social, orientado al fomento de redes sociales de apoyo y a la resolución alternativa de conflictos. El servicio de atención judicial se orientará a entregar asesoría y representación judicial y/o jurídica en materias de orden civil, laboral, criminal y de familia. Este addendum conforme a las gestiones realizadas por esta Corporación, reestablece el pago producto del mismo, ya que había sido suspendido anteriormente producto de la Covid-19, prorroga su duración.
Convenios	Addendum de Convenio suscrito entre la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta y la llustre Municipalidad de Mejillones (58 UTM - Dependencias)	11/03/2022	Addendum de Convenio suscrito con fecha 16 de noviembre de 2016, primero el año 2017 en el sentido de establecer las nuevas obligaciones y aumento de recursos que asume la llustre Municipalidad de Mejillones en el marco del convenio suscrito entre ambas instituciones, como también establecen un nuevo plazo de duración del convenio y el 2022 con nuevos informes y relanzamiento con alcalde. Este Addendum conforme a las gestiones realizadas por esta Corporación, se relanza el Convenio y se establecen nuevas obligaciones vinculadas a líneas de atención, además de establecer nuevas obligaciones para esa entidad edilicia, prorroga su duración.



DENOMINACIÓN (TIPOLOGÍA)	NOMBRE / TÍTULO	FECHA	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ACTO
Convenio	Convenio de Colaboración Interinstitucional GENCHI, SERNAMEG y CAJTA (Centro de Mediación de Iquique) para el Desarrollo de Procesos de Mediación para internas del CCP de Iquique.	22/09/2022	El convenio tiene por objeto desarrollar un Programa Piloto de Mediación de conflictos en temáticas de familia, civiles, vecinales, comerciales y todas aquellas posibles de ser mediables, que afecten a las mujeres que se encuentren privadas de libertad en el Centro de Cumplimiento Penitenciario Femenino, CCPF, de Iquique y que voluntariamente soliciten el servicio.
Convenio	Convenio entre la Universidad de Chile y la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta	04/05/22	Convenio rebaja arancelaria 30% de descuento en el arancel del "Diploma de post título Abogado del Niño" y del "Diploma de post título Litigación Estratégica en la justicia de Familia".
Convenio	Convenio entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta	14/01/2022	Las Instituciones convienen en contribuir con la ejecución del Programa Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad de SENADIS, mediante la realización de acciones destinadas a la cooperación mutua y conjunta para la continuación y mejoramiento de un sistema de defensoría de derechos.
Convenio	Convenio de Colaboración entre la Defensoría Penal Publica Región de Tarapacá y la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta	15/12/21	Convenio de colaboración entre CAJTA y Defensoría Penal Publica Región de Tarapacá; destinado a desarrollar un "Plan de trabajo para mejorar la atención de las personas imputadas, acusadas y/o condenadas por los Juzgados de competencia Penal y ante la Ilustre Corte de Apelaciones".
Convenio	Convenio Dirección Regional de Gendarmería de Chile de Arica y Parinacota y Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta	30/09/2021	Convenio de colaboración entre CAJTA y Dirección regional de Gendarmería de Chile de Arica y Parinacota, trabajo de ayuda mutua en cuanto a los usuarios que se encuentren cumpliendo condena con el beneficio de libertad condicional a fin de entregar información uniforme del proceso administrativo y judicial que se encuentren en funciones y competencias de ambos servicios, charlas y capacitaciones colaborativas entre ambas instituciones e información y visión de ambas instituciones colaborativamente.
Convenio	Consejo de Defensa del Estado y Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta	27/08/2021	Asesoría jurídica gratuita por parte de la CAJTA a los/las solicitantes de mediación en salud que la requieran y califiquen socioeconómicamente dentro de los parámetros establecidos por el organismo entregando dicha asesoría a los requirentes de mediación y solo podrán ser otorgadas dichas asesorías por abogados de la CAJTA.

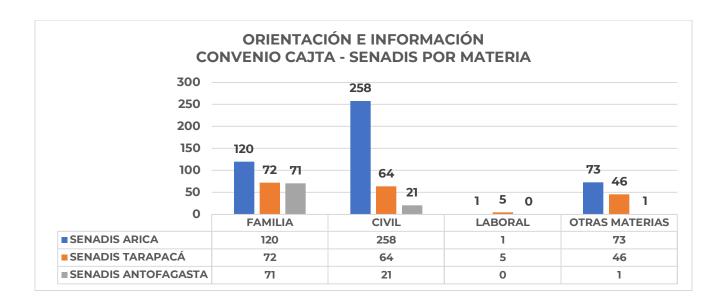
CONVENIO CAJTA - SENADIS

El convenio de CAJTA con Servicio de la Discapacidad ha sido uno de los convenios de larga duración entre ambos organismos. Hoy damos cuenta del arduo trabajo efectuado por nuestros abogados, quienes se dedicaron durante todos estos años a contribuir desde un principio con la ejecución del Programa de Acceso a la justicia para personas con discapacidad de Senadis, en favor del mejoramiento de sistema de defensoría de derechos.

Nuestra finalidad siempre ha sido buscar brindar orientación y asesoría integral para las personas con discapacidad, particularmente, cuando sus derechos han sido lesionados en razón de su discapacidad. En virtud de dicho acuerdo, SENADIS transfiere a la Corporación los recursos necesarios que permiten gestionar la contratación de tres profesionales abogados/as que entregan atención a los usuarios y usuarias de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta

Hoy damos cuenta que el producto del trabajo de la primera atención que entrega el convenio SENADIS, en su mayoría reviste a trabajo en la línea de familia con un **total de 263 ingresos.**

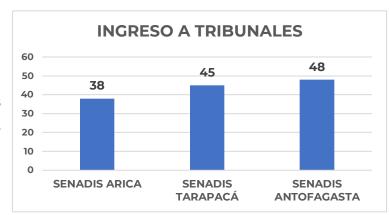




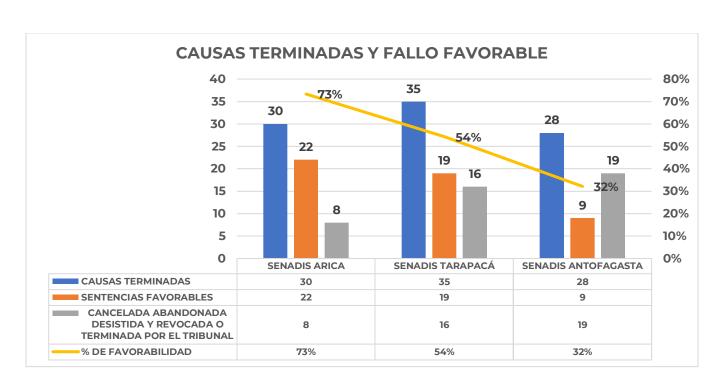
En total las atenciones realizadas por parte del Convenio SENADIS, durante el año 2022 ascendieron a 732 **atenciones.**

INGRESO A TRIBUNALES

El total de causas ingresadas a tribunales por parte del Convenio SENADIS, durante el año 2021 ascendieron a **131 causas**, de las cuales 38 corresponden a SENADIS Arica, 45 a SENADIS Tarapacá y 48 a SENADIS Antofagasta.



FAVORABILIDAD





La favorabilidad de las causas para el convenio SENADIS, durante el año 2022, **alcanzo un 54%,** se destaca el alto grado de favorabilidad conseguido por SENADIS Arica **con un 73%.**

Adicionalmente a las atenciones realizadas se debe destacar el trabajo colaborativo efectuado por los profesionales con SENADIS, ya que en conjunto se ha logrado trabajar en favor de nuestros usuarios. Se debe destacar que cada una de las acciones de nuestros abogados se encuentra respaldada a nivel internacional, ya sea a través de Convenio internacional sobre derechos de las personas con discapacidad, Reglas de Brasilia, Ley 20.422 sobre normas sobre igualdad de

Este último abre la posibilidad de interponer otro tipo de acciones judiciales en post de obtener el restablecimiento o protección de derechos de las personas con discapacidad, lo que se debe vincular con los 3 tipos de casos que pueden conocer y ser derivados a las y los abogados ejecutores, lo que permitirá determinar cuál será la acción judicial pertinente para el caso concreto.

Así también, podrán realizar gestiones o interponer recursos de carácter administrativo que sean necesarias para resolver el conflicto.

Asimismo, se destaca la labor efectuada en terreno por parte de los abogados ejecutores ya que durante toda la pandemia de COVID 19 han ejecutado labores en terreno

Dentro de las labores ejecutadas por el Convenio los abogados ejecutores a nivel nacional participaron en la escrituración de Protocolo de atención de personas con discapacidad, el cual se encuentra en proceso de visación.

oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, etc.

En el ejercicio de la representación judicial, se podrán interponer diversas acciones judiciales, dentro de las cuales, se encuentran:

- 1. Acción del artículo 57 de la Ley N°20.422;
- 2. Acción del artículo 28 de la Ley N°20.422:
- Acción antidiscriminación de la Ley N°20.609;
- 4. Recurso de Protección;
- Otra cualquiera que permita de alguna forma el restablecimiento del derecho afectado y/o la protección de los derechos vulnerados.

Con respecto al convenio SENADIS de la región de Arica Parinacota, podemos observar que se atendió un total de 452 atenciones de las cuales en su mayoría asistieron al servicio por consultas en materia de Familia, Civil y otras materias.



Respecto de capacitaciones a la sociedad civil, el total de asistentes ha sido 38 personas y postulantes en práctica.

Las dos materias atendidas que destacamos en este segundo cuatrimestre es la violencia intrafamiliar. Si bien todas las personas pueden ser víctimas de vulneración de derechos y VIF, existen factores que agravan la situación



cuando se cruza con la discapacidad. haciéndolos más vulnerables a la violencia, al abuso, por las distintas dificultades que enfrentan como: las barreras de acceso a la información, a la comunicación, igualdad de oportunidades, por las dificultades para denunciar malos tratos, por el miedo a denunciar el abuso ante la posibilidad de la pérdida de la provisión de cuidados, por la dificultad de escapar de una situación, dificultad para ser creída en el caso de que sea discapacidad de causa psíquica, y finalmente se suma a esta situación la escasez de programas de supervisión, acompañamiento, de internación (en caso de abandono), estando la discapacidad en una situación de desventaja frente a otros grupos vulnerables como por ejemplo infancia o adulto mayor.

En la región de Tarapacá podemos observar que SENADIS, generó un total de 187 atenciones, las cuales en su mayoría corresponden a materias de familia, civil y otras materias.

Adicional mente se celebraron 25 capacitaciones de las cuales parte de la audiencia fue radial, dicha actividad alcanzo a 11.132 personas.



Durante la ejecución del convenio durante el año 2022, año que a diferencia de lo ocurrido en

los años 2020 y 2021 ha retornado mayormente a la normalidad, lo que se ha materializado en, principalmente, una atención de manera presencial para los usuarios y una mayor disposición para la realización de actividades de promoción y difusión de los derechos relativas a las personas con discapacidad. Lo anterior, es sin perjuicio de que, si un usuario así lo requiere, se realiza las coordinaciones necesarias para poder concurrir hasta su domicilio cuando este ha requerido asesoría jurídica y/o patrocinio judicial. Así también, y con lo complejo de nuestras realidades actuales se realizaron actividades de difusión en el sector público como también en el sector privado y sociedad civil, lo que permitió dar a conocer el trabajo que realiza el Programa de Acceso a la Justicia para Personas Discapacidad, conforme al convenio en comento, estas actividades durante el año 2022 se realizaron mayoritariamente de manera presencial.

El año ates referido también se encontró marcado por el aumento en las designaciones calidad de curador por principalmente, de los tribunales de familia. Lo anterior, trajo como consecuencia la necesidad de poder conectar a los usuarios a las diferentes audiencias las que hasta la fecho se realizan mediante plataforma ZOOM, situación que en algunos casos fue de difícil solución por la carencia de medios tecnológicos de los usuarios y/o por la imposibilidad de traslado de ellos, sin embargo, en la mayoría de los casos ello pudo ser superado con el apoyo del postulante en práctica de la Dirección Regional de la Corporación de Asistencia Judicial, quien se dirigía hasta los domicilios de los usuarios para poder conectarlos a las distintas audiencias.



En el caso de usuarios que no cuentan con los medios tecnológicos, quien suscribe, realizo las coordinaciones necesarias, siempre tomando los resguardos de seguridad tanto para el usuario como para mi persona, y se realizaron atenciones presenciales, en el mismo domicilio del usuario, luego, se mantuvieron durante todo el año un turno presencial en las dependencias de la oficina de la Dirección Regional de la Corporación de Asistencia Judicial de Iquique, lo que permitió sin duda dar una mejor respuesta a los requerimientos de nuestros usuarios.

Así entonces, y a pesar de los obstáculos que pudieran haber aparecido, el objetivo del programa en cuanto a difusión y acercamiento de la justicia a nuestros usuarios como a la población en general, siempre y en todo momento se encontró a disposición de quien requiriera del mismo.

A su vez, se debe destacar que la ejecución del presente convenio también ha permitido apoyar a usuarios que enfrentan alguna situación problemática con algún organismo o institución pública, redactándoles cartas con fundamentos legales o incluso, ayudando en la redacción y presentación de escritos ante tribunales lo que, en algunos casos, ha permitido concluir rápida y favorablemente causas en las que se hayan visto involucrados los usuarios.

Respecto de las atenciones realizadas por la profesional que suscribe, se puede advertir que la gestión desplegada da cuenta que los usuarios de la Región de Tarapacá confían en el convenio CAJTA-SENADIS, y de ello da cuenta la estadística entregadas mes a mes.

Finalmente, hay que señalar que resulta complejo obtener la información de ciertas unidades respecto a la atención de personas con discapacidad, ya que, mensualmente informan que no han atendido o bien, no envían el anexo 2 a la suscrita, lo que impide o dificulta ingresar tales datos en los informes técnicos de ejecución del convenio.

Capacitación ley 20.422 sobre derechos de PSD, a organización de mujeres con hijos con discapacidad, que se están organizando con la ayuda de la Seremia de la Mujer de la región de Antofagasta, 13 de octubre de 2021



En la región de Antofagasta, el convenio SENADIS, generó un total de **93 Atenciones** de las cuales en su mayoría corresponden a materia familia y civil.

Se realizaron **42** capacitaciones a servicios públicos, capacitaciones a la sociedad civil, entre organizaciones y empresas, y encuentros con postulantes y funcionarios de la CAJTA, lo que en conjunto totalizaron **1197 personas** capacitadas, en las distintas temáticas propias del convenio.



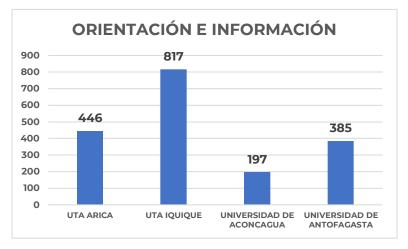
CONVENIOS DE CENTROS DE ATENCIÓN JURÍDICA CON UNIVERSIDADES REGIONALES

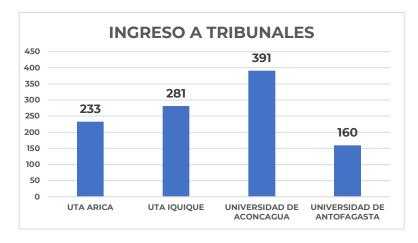
Es importante mencionar que los datos informados en estos convenios están contenidos en la información que se menciona capítulos más abajo en la labor de la Corporación, en este acápite se separan para efectos de informar los resultados de los convenios y dar cuenta del importante aporte que hace a la Gestión de otorgar acceso a la justicia a los más vulnerables del norte del país,

estos convenios son inéditos y únicos en el país que dan cuenta de una colaboración de la red regional y un real aporte de las Universidades a la comunidad donde están insertos, además que su financiamiento es exclusivo de las Universidades, teniendo CAJTA, la supervisión y apoyo técnico además del ejercicio de práctica de postulantes.

ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

Respecto de los convenios con universidades sumaron un total de **1.845 atenciones realizadas**, de las cuales 446 fueron de UTA Arica, 817 de UTA Iquique, 197 de Universidad de Aconcagua y 385 de la Universidad de Antofagasta.

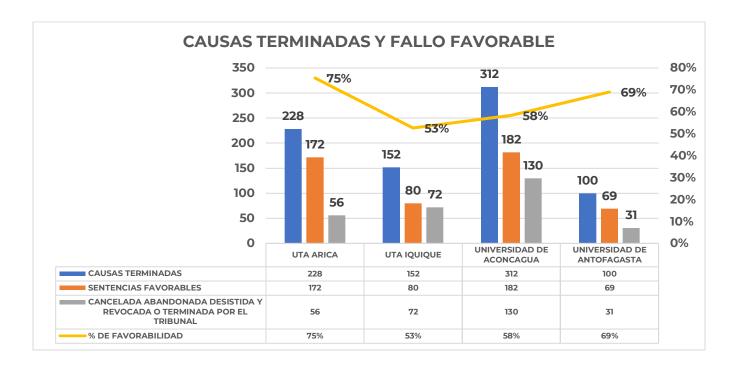




PATROCINIO JUDICIAL

En la línea de patrocinio judicial podemos observar que entre todas las unidades en convenio se ingresó un total de **1.065 causas ingresadas a tribunales**, de las cuales 233 son de UTA Arica, 281 de UTA Iquique, 391 de Universidad de Aconcagua y 160 de Universidad de Antofagasta.

FAVORABILIDAD



Respecto de la favorabilidad de las causas podemos observar que los convenios con Universidades poseen un **64% de favorabilidad de las causas.**







PROGRAMAS DE DEFENSA JURÍDICA ESPECIALIZADA



PROGRAMA MI ABOGADO

El Programa Mi Abogado tiene origen en virtud del Convenio de Colaboración y Transferencia para la ejecución del Programa de Representación Jurídica de niños, niñas y adolescentes, ante los excelentes resultados continua a través de un nuevo convenio el año 2021, consolidándose este programa que cuenta con una Coordinación Nacional tiene indicadores de gestión diferentes a los demás servicios y damos cuenta de sus logros a través de ellos, en las diferentes líneas de atención especializada.

Durante el año 2021, fue posible concretar diversos objetivos no obstante ser difícil el cumplimiento de ellos teniendo presente que se mantuvieron las circunstancias que no permitían operar de manera normal, razón por la cual se debieron seguir adaptando a un trabajo virtual cada día más con trabajo en terreno para evitar todo tipo de vulneraciones que pudiera afectar a niños, niñas y adolescentes, sin embargo el año 2021 permitió cumplir con expectativas reales del equipo y llegar a más lugares del país tratando de abarcar más NNA en representación del programa con la finalidad de entregar más acceso a la justicia.



Estas unidades operativas ha sido una de las que ha desarrollado más trabajo de manera integral y en un 80% en terreno, buscando toda forma de solución posible a las problemáticas de los NNA representados.



Con la ejecución del Programa se ha permitido demostrar ante los Tribunales de Justicia, una mirada distinta del rol del curador ad litem. El reflejar en cada estrategia jurídica que ha generado un cambio sustantivo ante la implementación de la política de acceso a la justicia basada en derechos, esto marca la diferencia respecto del resto de los programas que ofrecen representación jurídica, pues se refleja en dicho trabajo el derecho del NNA a ser oído y además el interés superior. Es necesario indicar que el Programa cumple un rol preponderante y eficaz en la real situación de los NNA vulnerados, generando canales efectivos y certeros que permiten la ejecución del verdadero fin del Programa y ante las contingencias pioneros y destacados en la



participación de los profesionales en las distintas instancias relativas a NNA migrantes en específico a los No Acompañados, que reflejan la cara más dura de la migración que ingresa de manera irregular por pasos no habilitados.



Debemos señalar que, ya instaladas las oficinas en las tres regiones y en régimen, tuvimos que enfrentar un gran y nuevo desafío, esto es que el segundo semestre debimos trabajar sin descanso para poder ampliar la atención de manera rápida y eficaz para acoger ya a partir del mes de septiembre del 2021, la incorporaron de nuevos equipos y profesionales a la dotación, para poder asumir la labor de la tramitación de las causas en materia ambulatoria, producto del término de los Programas de Representación pertenecientes a Sename y el inicio de funciones Servicio de Protección del Especializada a la Niñez y Adolescencia "Mejor Niñez".



Con la ejecución del Programa se ha permitido demostrar ante los Tribunales de Justicia, una mirada distinta del rol del curador ad litem. El reflejar en cada estrategia jurídica que ha generado un cambio sustantivo ante la implementación de la política de acceso a la justicia basada en derechos, esto marca la diferencia respecto del resto de los programas que ofrecen representación jurídica, pues se refleja en dicho trabajo el derecho del NNA a ser oído y además el interés superior. Es necesario indicar que el Programa cumple un rol preponderante y eficaz en la real situación de los NNA vulnerados, generando canales efectivos y certeros que permiten la ejecución del verdadero fin del Programa y ante las contingencias pioneros y destacados en la participación de los profesionales en las distintas instancias relativas a NNA migrantes en específico a los No Acompañados, que reflejan la cara más dura de la migración que ingresa de manera irregular por pasos no habilitados.





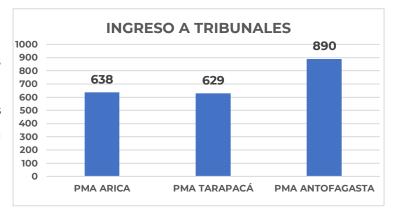
Damos cuenta de las acciones realizadas en el marco de la intervención interdisciplinaria instaurada por el Programa, a fin de analizar, desde la experiencia en terreno y mediante el trabajo semi presencial desarrollado en virtud de la contingencia nacional, por Covid-19, como ha sido el funcionamiento del Programa Mi Abogado durante el año 2022, destacando buenas prácticas que han permitido la consolidación y operatividad del Programa de manera efectiva, como asimismo observar nudos críticos que son necesarios para generar el espacio de mejora continua respecto a la calidad del servicio, debiendo incorporar la información del traspaso de casos hacia la nueva línea de representación jurídica "La Niñez y Adolescencia se Defienden" y el traspaso de casos hacia nuestro Programa desde las oficina de Protección de Derechos (OPD) y Unidades operativas CAJTA.



2022 mostramos un avance lineamientos técnicos desarrollados, hallazgos y buenas prácticas, evaluadas desde la experiencia de la prestación del servicio, la pertinencia del modelo de intervención, detallando hitos relevantes, desarrollo de protocolos han facilitado que implementación del modelo, identificando aquellas acciones en que el Programa ha prestado un servicio de calidad, eficiente, oportuno y restitutivo de los derechos de los NNA, en un determinado contexto, así como errores o dificultades que será necesario resolver para no afectar la calidad del Programa.

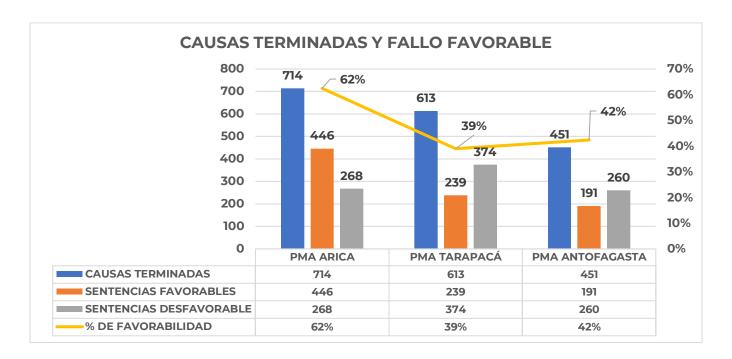
PATROCINIO JUDICIAL

En la línea de patrocinio judicial podemos observar que las unidades de Programa Mi Abogado ingresaron un total de **2.157 causas ingresadas a tribunales**, de las cuales 638 son de PMA Arica 629 de PMA Tarapacá y 890 de PMA Antofagasta.





FAVORABILIDAD



Respecto de la favorabilidad de las causas podemos observar que los convenios con Universidades poseen un 49% de favorabilidad de las causas.

OFICINA DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES (ODAM)

La Defensa Jurídica Integral para Adultos Mayores es una línea de atención especializada de las Corporaciones de Asistencia Judicial, ejecutada desde el mes de agosto 2020, a través de duplas profesionales instaladas en las capitales de cada región, con el fin de ofrecer atención jurídica preferente y representación judicial gratuita y especializada a todas las personas mayores, mejorando así su acceso a la justicia.

El propósito es incorporar capacidad técnica especializada para la asistencia jurídica de personas mayores, a través de la implementación de una red de profesionales compuesta por 16 abogados y 16 trabajadores sociales a nivel nacional, quienes tienen la

misión de brindar servicios acordes a las necesidades que presenta este grupo de la población.







A través de este Programa se orienta socio jurídicamente a las personas mayores y se les brinda patrocinio y representación en todo tipo de materias, ante las distintas instancias judiciales y administrativas, sin perjuicio de lo

cual, se ha puesto énfasis en la asistencia prioritaria de quienes presenten mayor nivel de afectación o vulnerabilidad, por ejemplo, ante situaciones de abuso, maltrato o violencia.

Objetivo general de la unidad operativa: Es mejorar el acceso a la justicia de las personas mayores, proveyendo de una atención jurídica especializada y multidisciplinaria, capaz de identificar y evaluar el contexto psicosocial que rodea la necesidad o conflicto jurídico que tiene la persona mayor, generando la estrategia jurídica pertinente para abordarlo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ofrecer a las personas mayores, servicios de acceso a la justicia adecuados a sus necesidades.
- Brindar asistencia técnica y/o capacitar a los profesionales de las unidades operativas de las CAJTA propendiendo a una atención de calidad a las personas mayores.
- Contribuir a la promoción de derechos de las personas mayores.



SERVICIOS:

1. Asistencia jurídica:

- ✓ Orientación e información en derecho: asesoría jurídica y social.
- ✓ Solución colaborativa de conflictos.
- ✓ Patrocinio y representación en juicio.

2. Asistencia técnica:

✓ Las duplas socio jurídicas cumplirán el rol de ser referentes técnicos para la

El trabajo de las duplas es de un 80% en terreno considerando que tanto por designación del tribunal, derivación de SENAMA u otra institución, como requerimiento espontáneo,

defensa jurídica de adultos mayores, por lo que deberán apoyar y/o capacitar a los profesionales de los consultorios jurídicos CAJ de comunas aledañas.

3. Trabajo comunitario.

✓ Acciones orientadas a la prevención de conflictos y promoción de derechos de los adultos mayores.

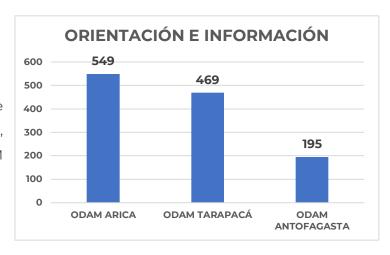
la dupla siempre asiste al domicilio de las personas mayores constatando en terreno la situación que los afecta y por lo cual se encuentran vulnerado/as, restableciendo el

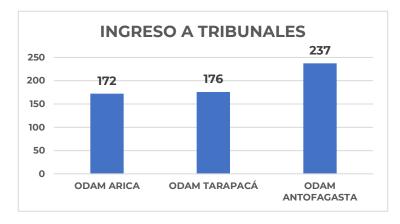


derecho que lo asiste de inmediato o en la medida de lo posible. Además de contribuir al acceso a la justicia, lo/as trabajadores sociales permiten colaborar ampliamente en todas las gestiones que son necesarias para mejorar la calidad de vida de ello/as, buscando las mejores opciones dentro de la red a nivel gubernamental o privados inclusive para nuestra/os personas mayores.

ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

En la línea de orientación e información se ingresó un total de **1.213 orientaciones**, correspondiendo 549 a ODAM Arica, 469 a ODAM de Tarapacá y 195 a ODAM de Antofagasta.

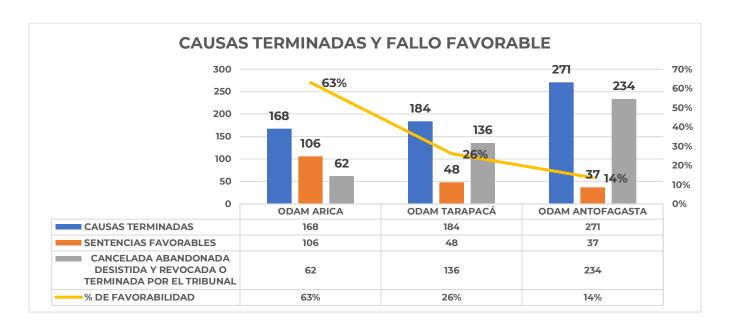




PATROCINIO JUDICIAL

Con respecto a los ingresos a tribunales las 3 unidades, realizaron durante el año 2020 un total de **585 ingresos a tribunales**, de los cuales 172 corresponden a ODAM Arica, 176 a ODAM de Tarapacá y 237 a ODAM de Antofagasta.

FAVORABILIDAD





LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA "LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDE"

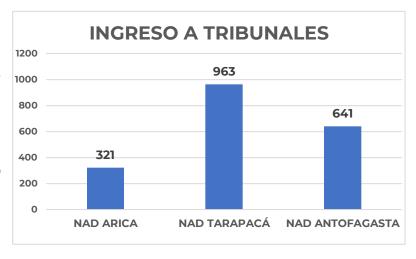
El 19 de julio de 2022 el presidente don Gabriel Boric, lanzo en la comuna de la Pintana, una nueva Línea de Representación Jurídica Especializada "La Niñez y Adolescencia se defienden", señalando que es un deber nuestro, del Estado de Chile, acompañar a los niñas, protegerlos, apoyarlos integralmente, estas nuevas oficinas vienen a completar el circuito de atención de Infancia vulnerable con el Programa Mi Abogado, la que viene a Garantizar el acceso a la justicia, en todos los asuntos que demanden de defensa letrada, especializada y autónoma, asegurando su comparecencia y participación en las decisiones que los afectan como sujetos de

derecho, en el marco de un debido proceso y desde una perspectiva centrada en los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, con un enfoque de protección integral, género, intercultural, interseccional y justicia amigable.

La nueva línea inicio simultáneamente en las tres regiones de CAJTA y otras del país el jueves l de septiembre de 2022, con una representación jurídica especializada para Niños, Niñas y Adolescentes y en solo 4 meses participó de una gran cantidad de juicios realizando las siguientes atenciones:

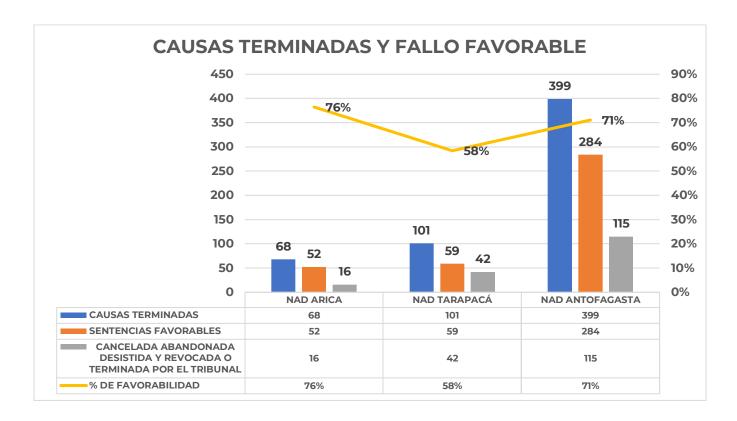
PATROCINIO JUDICIAL

En la línea de patrocinio judicial podemos observar que las unidades de La niñez y la Adolescencia se Defiende ingresaron un total de **1.925 causas ingresadas a tribunales**, de las cuales **321** son de NAD Arica **963** de NAD Tarapacá y **641** de NAD Antofagasta.





FAVORABILIDAD



Respecto de la favorabilidad de las causas podemos observar que la nueva línea NNA se Defiende poseen un **70% de favorabilidad de las causas.**

UNIDAD DE MIGRACIÓN

Destacamos también que a fines del año 2022, logramos gracias a un trabajo coordinado y el aporte permanente de recursos de la Subsecretaria de Justicia la contratación de 3 profesionales abogados, uno por región, para la creación de una Unidad piloto de Migración, para dar respuesta a la Ley 21.325, que en su artículo 141, que dispone expresamente, respecto a los recursos que pueden interponer las personas migrantes afectadas por una medida de expulsión, que tendrán derecho a la defensa jurídica a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial, en igualdad de condiciones aue los nacionales. de conformidad a las normas que las regulan.

Significando un nuevo desafío para nuestras regiones fronterizas de alto ingreso migrante y donde debemos velar por el respeto de los derechos humanos de las personas extranjeras sin importar su condición migratoria, con ello dimos inicio al trabajo en redes y presentación de lineamientos, capacitación de la normativa vigente de migraciones de nuestro país a extranjeros y nacionales, esperando este 2023, ya en pleno desarrollo poder levantar datos de cobertura, nudos críticos y del arduo trabajo en terreno que estos profesionales desarrollan.







PROYECTOS



MANTENCIÓN Y REPARACIONES DE UNIDADES

Cada año se realizan arreglos y reparaciones a diversas unidades de la Corporación, para lo cual en lo posible se proveen los recursos a través de la vía del saldo inicial de caja, con el propósito de mantener siempre en óptimas condiciones nuestras dependencias para recibir a nuestros usuarios en un ambiente grato de atención por lo cual para este año se provisionaron recursos para las siguientes reparaciones:

Región de Arica-Parinacota, se realizó un gasto anual de M\$58.152.

En el presente cuadro se destacan los arreglos más destacados.

UNIDADES	MANTENCIÓN A REALIZAR				
ODL ARICA	Cambio de Cortinas en todas las ventanas y cambio de luminaria.				
CONSULTORIO JURÍDICO DE ARICA	Arreglo de Mesón de ingreso.				
CONSULTORIO JURIDICO DE ARICA	Instalación de cortinas en todos los ventanales del consultorio.				
	Cambio de piso flotante.				
CAVI ARICA	Arreglo de Luminaria, patio interior y terraza.				
	Instalación de Reja metálica, reparación de portón.				
ODAM ARICA	Habilitación de oficina para Profesionales.				
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA	Construcción de oficina para Profesionales.				
DIRECCION REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA	Sombra en antejardín de la dirección Regional.				

Región de Tarapacá, se realizó un gasto anual de M\$109.481

En el presente cuadro se destacan los arreglos más destacados.

UNIDADES	MANTENCIÓN A REALIZAR				
CENTRO DE MEDIACIÓN	Arreglo de pisos-patio trasero y otros.				
CONSULTORIO JURÍDICO DE POZO ALMONTE	Arreglo de Calaminas y Techumbre, arreglo portón, protecciones en ventanas y claraboya y marco de ventanas por seguridad.				
	Arreglo de Aluminio y vidrio de mampara.				
CONSULTORIO JURÍDICO DE IQUIQUE	Instalación de cerámica en patio trasero, pintura de muralla, cambio de puertas.				
	Arreglo de Techumbre				
ODAM TARAPACÁ	Habilitación de oficinas, reparación eléctrica.				
ODANI TARAPACA	Arreglo de Baños.				
	Instalación de pastelones frente a baño de receptores, reparación de medio muro frente a baños, cambio de llaves en estacionamiento.				
DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ	Sellado de caja de conectores eléctricos.				
DIRECCION REGIONAL DE TARAFACA	Cierre de oficina de la Administradora Regional de personas.				
	Confección de Mini bodega.				
	Cambio del Sistema de Luminaria				
CAVI IQUIQUE	Instalación de Lamina de protección en ventanales que dan a la calle, por seguridad, arreglo e instalación de Luz Led en puerta principal.				



Región de Antofagasta, se realizó un gasto anual de M\$68.281

En el presente cuadro se destacan los arreglos más destacados.

UNIDADES	MANTENCIÓN A REALIZAR				
CONSULTORIO JURÍDICO DE CALAMA	Subir Cubículos en oficinas de Abogados.				
ODAM ANTOFAGASTA	Confección de Oficina para ODAM				
OFICINA DE DEFENSA LABORAL DE CALAMA	Cambio de piso en oficinas				
OFICINA DE DEFENSA LABORAL DE CALAMA	Arreglos realizados en puerta principal y mampara, por robo.				
CONSULTORIO JURÍDICO ANTOFAGASTA CENTRO	Instalación de Cortinas Roller				

Luego de visualizar los diferentes arreglos y Mantenciones realizadas de las regiones, es importante destacar que el cien por ciento de lo solicitado, fue ejecutado. Importante destacar en la Región de Arica-Parinacota, el cambio de todas las persianas en diferentes unidades; en la Región de Tarapacá, el termino

de los arreglos en el Centro de Mediación y Consultorio Iquique y en la Región de Antofagasta, la instalación y confección de oficinas en la Dirección Regional, por los profesionales de ODAM y Abogados Curadores.

COMPRA DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL

Debido a que con la pandemia se hizo más necesario aun contar con equipamiento computacional en óptimas condiciones, es que nace la necesidad de renovar algunos equipos y mejorar otros, por lo cual se provisionó en el saldo inicial de caja recursos para la compra de estos por un monto de M\$29.680.

Cabe destacar que este proceso tuvo su inicio el año 2021 en que se llamó a licitación pública la cual fue declarada desierta, luego de eso se llamó a licitación privada la cual también fue declarada desierta, y actualmente luego de buscar cotizaciones se logró adjudicar el trato directo por la compra de equipamiento computacional para la CAJTA.

Esta compra benefició principalmente a las unidades de CAVI y Programa mi Abogado además de otras unidades las cuales mejoraron su equipamiento mediante la instalación de discos SSD en sus computadores lo que deja sus computadores más rápidos, además de un computador para el periodista de la CAJTA.

Una vez instalados los equipos nuevos se espera traspasar en cascada los equipos que dejen de utilizar los funcionarios a postulantes mejorándolos mediante la vía de la instalación de discos SSD para que queden más rápidos.



El equipamiento comprado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
18	COMPUTADORES AIO LENOVO, V50a-24IMB i5-10400T/16GB/1TB + SSD 500GB/W10P (11FJ00F9CS)	M\$ 822	M\$ 14.799
19	LICENCIAS DE OFFICE, Home and Business 2019	M\$ 173	M\$ 3.682
21	UPS PARA RAC DE COMUNICACIONES, BACK UPS BV 1000VA AVR UNIVERSAL OUTLET 230V (BV1000I-MS)	M\$ 94	M\$ 1.978
30	DISCOS DE ESTADO SOLIDO SSD, Crucial MX500 500GB 2.5 (CT500MX500SSD1)	M\$ 57	M\$ 1.717
60	CANDADOS PARA COMPUTADORES, KlipX Candado con Llave KSD-330 Largo 150 cm KSD-330	M\$ 11	M\$ 642
	COMPUTADOR PARA PERIODISTA:		
	 Gabinete CPU, Gabinete Cougar MX331-T ATX (385NC20.0003), 		
	 Fuente de Poder, Fuente SuperNOVA 750W GA 80GOLD - 220-GA- 0750-X1, 		
	 Procesador, Proc Intel Core i5-10400 Core 2.9GHz 12MB LGA1200 10th Gen, 		
_	 Placa Madre, Placa Gigabyte MB B460M-DS3H V2 LGA1200 - B460MDS3HV2, 		
1	 Memoria Ram, 16GB DDR4 3200MHz DIMM (MTA9ASF2G72AZ- 3G2B1), 	M\$ 1.786	M\$ 1.786
	 Tarjeta de Video, NVIDIA GeForce RTX3060 12GB Dual, 		
	 Refrigeración Líquida, Deepcool Refrigeración CPU, 		
	 Servicio de armado de computador. 		
	• Windows, 10 Pro,		
	 Monitor, Viewsonic VA2718-SH 27" 1920X1080 HDMI VGA - VA2718- SH. 		
2	GABINETES CPU, Gabinete Cougar MX331-T ATX (385NC20.0003)	M\$ 51	M\$ 102
2	FUENTES DE PODER, Fuente SuperNOVA 750W GA 80GOLD – 220-GA-0750-X1	M\$ 70	M\$ 139
2	TARJETAS DE VIDEO, Video NVIDIA GeForce RTX3060 12GB Dual	M\$ 862	M\$ 1.724.
		TOTAL NETO	M\$ 26.492
		19% IVA	M\$ 5.033
		TOTAL	M\$ 31.525

Región de Arica-Parinacota, se realizó un gasto anual de M\$22.075.

En el presente cuadro se destacan los arreglos más destacados.

UNIDADES	CANTIDAD	EQUIPO
CAVI ARICA	04	Computadores All in One
CAVIARICA	04	Licencias de Microsoft Office
PMA – PRJ	06	Computadores All in One
ODAM ANTOFAGASTA	01	Notebook
	07	Computadores All in One
NLNNA	01	Notebook
NLNNA	08	Licencias de Microsoft Office
	01	Proyector



Región de Tarapacá, se realizó un gasto anual de M\$39.296

En el presente cuadro se destacan los arreglos más destacados.

UNIDADES	CANTIDAD	EQUIPO
	01	Computador All in One de alto rendimiento
DIRECCIÓN GENERAL	01	Computador All in One
	02	Licencias de Microsoft Office
ODAM TARAPACÁ	01	Notebook
CAVI TARAPACÁ	01	Computador All in One
CAVITARAPACA	01	Licencia de Microsoft Office
CONSULTORIO JURÍDICO DE IQUIQUE	01	Computador All in One
CONSULTORIO JURIDICO DE IQUIQUE	01	Licencia de Microsoft Office
CENTRO DE FAMILIA IQUIQUE	01	Computador All in One
CENTRO DE FAMILIA IQUIQUE	01	Licencia de Microsoft Office
CONSULTORIO JURÍDICO DE ALTO	01	Computador All in One
HOSPICIO	01	Licencia de Microsoft Office
PMA – PRJ	04	Computador All in One
PMA – PRJ	01	Notebook
	16	Computadores All in One
NLNNA TARAPACÁ	01	Notebook
NLNNA IAKAPACA	17	Licencias de Microsoft Office
	01	Proyector

Región de Antofagasta, se realizó un gasto anual de M\$22.075.

En el presente cuadro se destacan los arreglos más destacados.

UNIDADES	CANTIDAD	EQUIPO
ODAM ANTOFAGASTA	01	Notebook
CAVI TARAPACÁ	04	Computador All in One
CAVITARAPACA	04	Licencias de Microsoft Office
PMA – PRJ	06	Computadores All in One
	07	Computadores All in One
NLNNA TARAPACÁ	01	Notebook
NENNA TARAPACA	08	Licencias de Microsoft Office
	01	Proyector

Al periodista de la CAJTA se le compro un computador de torre el cual le permitirá editar videos con mayor rapidez y comodidad, que cuenta con tecnología acorde a esta labor, y considerando actualmente el trabajo audiovisual es lo que está en primera línea hoy en día en cuento a la difusión del servicio.

Adicional se compraron 2 gabinetes, 2 fuentes de poder y 2 tarjetas de video las cuales mejoraran los computadores de 2 de los funcionarios de informática que son quienes se hacen cargo de apoyar al periodista en las



transmisiones en vivo a través de redes sociales y elaboración de video, afiches, entre otros.

Se realizo una última compra, dentro del año 2022, la que no se encuentra reflejada en el detalle por región, ya que se debe a:

 Una Orden de Compra N°575924-237-Cm22, por un monto de M\$19.616 aproximadamente, en la cual se adquieren 29 PC ALL IN ONE G4 para CAJTA Y 03 ALL IN ONE G8 para Abogado de Migración.

 Por otra parte, se encuentra tramitándose la Resolución para Trato Directo, después de realiza una Licitación Pública y una Licitación Privada que se declararon desiertas, el monto para esta compra corresponde a M\$14.500.

PROYECTO REPOSICIÓN VEHÍCULO MÓVIL CAJTA ARICA

La CAJTA presentó un proyecto FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional), por circular 33 al Gobierno Regional de Arica y Parinacota con el objetivo de poder renovar nuestro vehículo de atención móvil de la región de Arica y Parinacota con la finalidad de acercarnos aún más a nuestros usuarios, mejorando continuamente nuestro servicio.

La Renovación de nuestro vehículo institucional responde al programa anual de atenciones en terreno para facilitar el acceso a nuestros servicios, lo que permite mejorar nuestra atención para todas aquellas personas que no puedan concurrir a las oficinas de la Corporación de Asistencia Judicial por razones

tales como: vivir en lugares muy apartados, ser adulto mayor, ser una persona con discapacidad o pertenecer a alguno de los grupos que cada región define como prioritario, tales como pueblos originarios y trabajadores agrícolas.

El proyecto código **BIP: 40009424-0**, fue presentado a Gobierno Regional de Arica el 12 de noviembre de 2018., para finalmente salir aprobado con RS para ejecución este año 2022.

Actualmente ya se recibió e inauguro el vehículo por parte de la CAJTA, y se dio por cerrado el proyecto con Gobierno Regional de Arica y Parinacota.































CAPACITACIONES



La gestión sobre las capacitaciones impartidas por esta Corporación de Asistencia Judicial a sus funcionarios durante el año 2022, fue iniciada según las directrices establecidas en el Plan Estratégico Institucional y en el Manual de Capacitación consensuado durante el año 2015 por las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial del país, teniendo este último como propósito general preparar e integrar a sus funcionarias y funcionarios en los planes de Gestión Institucional, mediante la entrega de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para el mejor desempeño en el trabajo.



Es así que, en concordancia a lo establecido en materia de capacitación institucional, y enfrentando el permanente desafío de contar con los recursos financieros necesarios para ello, como así también la búsqueda de instituciones o relatores que otorguen capacitaciones en forma gratuita, se elabora un Plan de Capacitación, cuyo objetivo es responder de la manera más cercana posible a las necesidades detectadas según los distintos estamentos y áreas funcionales de la Institución. Dentro de esto se distinguen las áreas técnica u operativa y de apoyo y gestión.



Durante el año 2022, se realizaron actividades de capacitación en materias técnicas, con el objetivo de llegar con herramientas de actualización a diferentes cargos como; Abogados, Secretarias, Trabajadores Sociales y Psicólogos, como prioridad. A pesar de las dificultades que trajo consigo el escenario laboral pudimos concretar 28 actividades de capacitación con temáticas relativas a actualización en materias jurídicas, derechos humanos, seguridad, buenas prácticas laborales.



De los cursos que se desarrollaron el año 2022 y que contaron con recursos asociados fueron:

- En los meses de abril y mayo de 2022 se desarrollará la capacitación sobre Litigación Oral para el 100% de los abogados de la Nómina Oficial CAJTA.
- En los meses de abril y mayo de 2022 se desarrollará la capacitación sobre Informes Periciales para Trabajadores Sociales y Psicólogos de la Nómina Oficial CAJTA.



- En el mes de agosto de 2022 se desarrollará el curso Gestión Estratégica y Directiva para el Liderazgo, dirigido a todas las jefaturas de unidad de la Corporación.
- En los meses de julio y agosto de 2022
 se desarrollará la capacitación
 Competencias Técnicas para
- Secretarias, dirigido a la primera atención de nuestra Corporación.
- En los meses de octubre, noviembre y diciembre se desarrolló la primera parte del Curso Técnicas Socioemocionales de Autocuidado, dirigido a todas/os las/os funcionarias/os de la Nómina Oficial CAJTA.

A continuación, se señalará en resumen las capacitaciones realizadas durante el año 2021.

DETALLE CAPACITACIONES	NÚMERO
CAPACITACIONES REALIZADAS	28
NÚMERO DE HORAS	387
ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	612

El detalle de las 28 actividades de capacitación se presenta en el siguiente cuadro:



	EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN									
N°	NOMBRE CURSO	TIPO DE ACTIVIDAD	ESTAMENTO DESTINATARIO	OBJETIVO GENERAL	N° HRS.	RELATOR	FECHA	LUGAR O REGIÓN	N° PARTICIPANTES	
1	LITIGACIÓN ORAL	CAPACITACIÓN	ABOGADOS	Adquirir y perfeccionar las habilidades técnicas y las destrezas prácticas que se requieren para conducir un proceso oral y su resolución	16	Externos Claudia Norambuena Paz Fuenzalida Boris Muñoz	27 de Abril al 20 de mayo	VIDEOCONFERENCIA	57	
2	INFORMES PERICIALES	CAPACITACIÓN	TRABAJADORAS/ES SOCIALES Y PSICÓLOGAS/OS	Integrar y desarrollar las competencias tanto técnico, académicas y metodológicas para la elaboración de informes periciales, utilizando elementos epistemológicos, teóricos y jurídicos.	16	Externos Rodrigo Muñoz Claudia Caroca	27 de Abril al 23 de Mayo	VIDEOCONFERENCIA	25	
3	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DIRECTIVA PARA EL LIDERAZGO	CAPACITACIÓN	JEFATURAS DE UNIDAD Y ADMINISTRADORES DE PERSONAL Y DIRECTORES REGIONALES	Desarrollar y fomentar competencias de liderazgo, entregando herramientas para contener, orientar y motivar a sus equipos, manteniendo un liderazgo cercano y apreciativo, en tiempos de crisis, por medio del desarrollo de competencias para una gestión eficiente del liderazgo y adaptación al cambio	16	Externo Fabiola Freire Aguilar	03 al 23 de Agosto	VIDEOCONFERENCIA	25	
4	COMPETENCIAS TÉCNICAS PARA SECRETARIAS	CAPACITACIÓN	SECRETARIAS DE UNIDAD	Desarrollar técnicas y habilidades para el fortalecimiento del trabajo secretarial, profundizando en conocimiento y habilidades comunicacionales dentro de la institución, impactando de maneta positiva en las relaciones y la productividad de los equipos.	16	Externo Luis Valenzuela	26 de Julio al 18 de Agosto	VIDEOCONFERENCIA	25	
5	ÉTICA, TRANSPARENCIA Y LOBBY EN EL SECTOR PÚBLICO	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS CAJTA	Explicar las consideraciones generales sobre probidad, ética pública, ley del lobby y transparencia en la administración pública.	8	E-Learning Asincrónico	28 de Septiembre al 8 de Noviembre	PLATAFORMA CEA- CGR	8	
6	LEY DE MIGRACIÓN	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS CAJTA	Dar a conocer aspectos relevantes de la Ley 21.325, respecto a la ley de migración y extranjería.	2	Externo Equipo Oficina de Derechos Humanos Corporación de Asistencia Judicial RM	01 de Julio	VIDEOCONFERENCIA	90	
7	FINIQUITOS ASPECTOS LEGALES	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS CAJTA	Aplicar de manera correcta los aspectos legales y prácticos necesarios para dar término a una relación laboral, y que son representados en la elaboración de finiquitos.	9	Externo Equipo Bicentenaria	4,5 y 6 de Octubre	VIDEOCONFERENCIA	3	
8	BUENAS PRÁCTICAS LABORALES CON EQUIDAD DE GÉNERO	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS CAJTA	Conocer, entender y aplicar conceptos relacionados con buenas prácticas laborales que beneficien a los equipos de trabajo, en temáticas de género, enfoque territorial y pueblos indígenas	24	E-Learning Asincrónico	Noviembre	PLATAFORMA SERNAMEG	7	
9	INTRODUCCIÓN AL PROTOCOLO DE ESTAMBUL	CAPACITACIÓN	JEFATURA DE UNIDAD	Conocer el protocolo de Estambul como herramienta pericial en el ámbito victimológico	20	Servicio Médico Legal	22 al 28 de Marzo	PLATAFORMA VIRTUAL	1	
10	PROTOCOLO DE ESTAMBUL COMO HERRAMIENTA PERICIAL	CAPACITACIÓN	JEFATURA DE UNIDAD	Aplicar y ejecutar en la práctica el protocolo de Estambul en victimas	30	Servicio Médico Legal	29 de Marzo al 04 de Abril	PLATAFORMA VIRTUAL	1	
11	COMPETENCIAS EN COMPRAS PÚBLICAS NIVEL AVANZADO	CAPACITACIÓN	ADMINISTRADOR DE PERSONAL REGIONAL	Conocer aspectos relevantes del Sistema de Compras Públicas	36	E-Learning Asincrónico	26 de Septiembre al 18 de Noviembre	PLATAFORMA VIRTUAL CHILECOMPRA	1	
12	PLAN DE INDUCCIÓN EN COMPRAS PPÚBLICAS	CAPACITACIÓN	ASESOR JURÍDICO	Inducción al sistema de Chilecompra	12	E-Learning Asincrónico	05 al 26 de Agosto	PLATAFORMA VIRTUAL CHILECOMPRA	1	
13	COMPETENCIAS EN COMPRAS PÚBLICAS NIVEL BÁSICO	CAPACITACIÓN	ASESOR JURÍDICO	Introducir aspectos relevantes del Sistema de Compras Públicas	36	E-Learning Asincrónico	26 de Septiembre al 18 de Noviembre	PLATAFORMA VIRTUAL CHILECOMPRA	1	



	EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN								
14	COMPETENCIAS EN COMPRAS PÚBLICAS NIVEL BÁSICO	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS CAJTA	Conocer aspectos relevantes del Sistema de Compras Públicas	36	E-Learning Asincrónico	27 de Junio al 19 de Agosto	PLATAFORMA VIRTUAL CHILECOMPRA	5
15	ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS CAJTA	Se pretende que los estudiantes alcancen capacidad crítica y dispongan de todas las herramientas necesarias para afrontar las situaciones que se suceden en casos de violencia de género	40 clases	E-Learning Asincrónico	Atemporal	PLATAFORMA PROGRAMA IBEROAMERICANO DE ACCESO A LA JUSTICIA	2
16	ENFOQUE DE GÉNERO PARA LOS SERVIDORES/AS Y OPERADORES/AS JURÍDICOS EN LA NORMATIVA Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES Y REGIONALES EN LA MATERIA	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS CAJTA	Abordaje de diversas temáticas para el estudio de las normativas y recomendaciones internacionales en acceso a la justicia con perspectiva de género		E-Learning Asincrónico	Atemporal	PLATAFORMA PROGRAMA IBEROAMERICANO DE ACCESO A LA JUSTICIA	2
17	NUEVA LEY DE MIGRACIÓN 21.325	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS CJ TOCOPILLA	Dar a conocer aspectos relevantes de la Ley 21.325, respecto a la ley de migración y extranjería.	2	Externo Nicole Mellado Carvajal Servicio Jesuita	29 de Agosto	VIDEOCONFERENCIA	6
18	LICENCIAS MÉDICAS Y CÁLCULO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD LABORAL	WEBINAR	FUNCIONARIAS RRHH	Contribuir a que los participantes desarrollen competencias necesarias para orientar sus compañeros y asociados en las normas y requisitos, plazos, procedimientos y trámites	2	Externo Luly Alcaíno Superintendencia de Seguridad Social	22 de Septiembre	VIDEOCONFERENCIA	2
19	SENSIBILIZACIÓN LEY DE MIGRACIÓN	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS PMA TARAPACÁ	Sensibilizar a las/os funcionarias/os de la Corporación en temáticas de migración	16	Externo Servicio Jesuita	5 y 6 de Julio	SALÓN SEREMI DE JUSTICIA Y DDHH	17
20	SENSIBILIZACIÓN LEY DE MIGRACIÓN	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS PMA ANTOFAGASTA	Sensibilizar a las/os funcionarias/os de la Corporación en temáticas de migración	16	Externo Servicio Jesuita	11 Y 12 de Julio	SALÓN SEREMI DE JUSTICIA Y DDHH	18
21	SENSIBILIZACIÓN LEY DE MIGRACIÓN	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS PMA ARICA- PARINACOTA	Sensibilizar a las/os funcionarias/os de la Corporación en temáticas de migración	16	Externo Servicio Jesuita	19 Y 20 de Julio	SALÓN SEREMI DE JUSTICIA Y DDHH	14
22	RECOMENDACIONES PREVENTIVAS FRENTE A SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO GRD (ROBOS Y ASALTOS)	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS ANTOFAGASTA	Entregar recomendaciones preventivas para actuar frente a situaciones que alteren el orden público, en específico a las que hacen relación a robos y asaltos , basados en la implementación de la gestión de riesgo del desastre.	1	Externo Jonathan Letelier Achs	08 de Junio	VIDEOCONFERENCIA	21
22	RECOMENDACIONES PREVENTIVAS FRENTE A SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO GRD (ROBOS Y ASALTOS)	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS ARICA-PARINACOTA	Entregar recomendaciones preventivas para actuar frente a situaciones que alteren el orden público, en específico a las que hacen relación a robos y asaltos , basados en la implementación de la gestión de riesgo del desastre.	1	Externo Jonathan Letelier Achs	24 de Junio	VIDEOCONFERENCIA	18
23	DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS Y PROTECCIÓN ESPECIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA INDÍGENA	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS CAJTA	Conocer aspectos relevantes del principio de igualdad y no discriminación, de los derechos de las mujeres indígenas, de la infancia indígena y de la atención a la ciudadanía con enfoque de derechos humanos.	20	E-Learning Asincrónico	03 al 18 de Octubre	PLATAFORMA VIRTUAL SUBSECRETARÍA DDHH	10
24	INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS PÚBLICAS	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS CAJTA	Propiciar una cultura de derechos humanos en la función pública, a través de un sistema de enseñanza aprendizaje virtual que permita el acceso de funcionarios y funcionarias públicos de distintas reparticiones del Estado.	6	E-Learning Asincrónico	04 al 18 de Junio	PLATAFORMA VIRTUAL SUBSECRETARÍA DDHH	24
25	INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS CAJTA	Propiciar una cultura de derechos humanos en la función pública, a través de un sistema de enseñanza aprendizaje	6	E-Learning Asincrónico	01 al 16 de Agosto	PLATAFORMA VIRTUAL	38



	EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN								
PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS FUNCIONARIAS FUNCIONARIAS FUBLICAS virtual que permita el acceso de funcionarios y funcionarias públicos de distintas reparticiones del Estado.							SUBSECRETARÍA DDHH		
26	DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS PÚBLICAS	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS CAJTA	Fortalecer las competencias técnicas desde el enfoque de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, enfatizando la responsabilidad que le cabe al Estado en su garantía y promoción	6	E-Learning Asincrónico	14 al 28 de Noviembre	PLATAFORMA VIRTUAL SUBSECRETARÍA DDHH	67
27	DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS PÚBLICAS	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS CAJTA	Fortalecer las competencias técnicas desde el enfoque de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, enfatizando la responsabilidad que le cabe al Estado en su garantía y promoción	6	E-Learning Asincrónico	12 al 23 de Diciembre	PLATAFORMA VIRTUAL SUBSECRETARÍA DDHH	63
28	TÉCNICAS SOCIOEMOCIONALES DE AUTOCUIDADO Y CONTENCIÓN EN CRISIS	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS CAJTA	Promover la adquisición y uso de herramientas socioemocionales, autocuidado y contención en crisis, considerando las orientaciones y política de la institución.	12	Externo Inacap	26 de Octubre al 16 de Diciembre	VIDEOCONFERENCIA	60







ASESORÍA JURÍDICA



A la Unidad de Asesoría Jurídica de la Corporación le corresponde asesorar, aconsejar, recomendar e informar acerca de diversos tópicos del ámbito jurídico que pueda requerir el Servicio a efectos de dar legalidad a las diversas actuaciones que se desarrollan para el adecuado funcionamiento interno, colaborando en el quehacer de las diversas unidades del ámbito administrativo. Asimismo, cuando la Directora General lo requiera, podrá pronunciamientos que indispensables para la buena marcha del Servicio y su adecuado resguardo. La Unidad de Asesoría Jurídica de la Corporación también se relaciona directa e indirectamente con las demás Unidades de la Dirección General v Unidades Operativas extendiendo su labor a todas las aristas de esta Institución.

La Corporación, en su el ámbito de su relación con los usuarios y usuarias, así como también, con sus funcionarios y funcionarias, puede estar expuesta a ser objeto de acciones judiciales que tengan por finalidad perseguir su responsabilidad, ante tales supuestos la

Unidad de Asesoría Jurídica le corresponde asumir la defensa judicial de los intereses del Servicio, sea que éste obre como demandante o demandado.

A la Unidad de Asesoría Jurídica se le ha encomendado, también, otras temáticas de importancia, las que por su especialidad requieren de un especial tratamiento, dado que, su eventual inobservancia puede traer aparejado responsabilidad para el Servicio, entre tales materias se encuentran aquellas referidas a la supervigilancia del Portal de Transparencia del Estado, a través del cual se reciben y responden los requerimientos de acceso a la información pública que la población pudiera requerirle; del Portal de la Ley Lobby, a través del cual se registran las diversas audiencias que reciben los sujetos pasivos definidos por la Corporación; la supervigilancia y seguimiento de las investigaciones sumarias que se desarrollan al interior; el control de los procesos de compras públicas, entre otras diversas.

PROCESOS JUDICIALES

La Corporación, en su calidad de persona jurídica, ha debido enfrentar a procesos judiciales durante el transcurso del año 2022, sea que en ellos deba intervenir demandante como 0 como demandada, alguno los cuales de comenzaron su tramitación en años previos concluyendo en ese mismo año, otros continuaron su tramitación siguen actualmente en curso, otros comenzaron su tramitación en el año antes signado y concluyeron en dicha anualidad.

Al 31 de diciembre de 2022, la Corporación mantiene en tramitación un total de diez procesos, cinco en el ámbito civil, dos en el ámbito laboral, uno en el ámbito de la cobranza laboral y dos en Corte de Apelaciones.

El resumen general de los procesos actualmente en tramitación son los siguientes:



PROCESOS JUDICIALES DE AÑOS ANTERIORES EN TRAMITACIÓN

Se mantienen en tramitación los siguientes procesos judiciales iniciados en años anteriores al 2022.

- a. Ejecutante en Causa RIT C-469-2018, de cobranza laboral, ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta, en que se reclaman las costas en favor de la Corporación.
- b. Ejecutante en Causa RIT C-470-2018, de cobranza laboral ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta, en que se reclaman las costas en favor de la Corporación.
- c. Demandado en Causa RIT C-431-2019, de Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Iquique, cuya materia es Indemnización de Perjuicios. Acumulada RIT C-492-2019 del Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Iquique.
- a. Demandado en causa RIT C-1702-2021, del Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Iquique, cuya materia es Indemnización de Perjuicios.

PROCESOS JUDICIALES DE AÑOS ANTERIORES TERMINADOS EN 2022

Durante el año 2022 se dio inicio y se puso término a los siguientes procesos judiciales:

- a. Demandada en causa O-96-2022, del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, cuya materia es cobro de prestaciones laborales, dicha acción terminó con el desistimiento de la parte demandante.
- Recurrido en causa 11.956-2021, de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, cuya materia es Recurso de Protección. En esta causa, se rechazó el recurso de protección y según causa ROL 8944-2022, se revocó en la Corte Suprema.
- c. Denunciado en Causa RIT T-260-2021 de Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, por el cual se denunció práctica antisindical, la misma terminó en acuerdo extrajudicial.
- d. Denunciada y Demandada en causa en causa T-220-2021, del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, se demandó a esta Corporación en causa sobre Tutela Laboral, Despido Injustificado, Cobro de Prestaciones laborales, Daño Moral. En esta causa se arribó a un acuerdo extrajudicial con el funcionario, que siendo aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación se terminó la tramitación de la misma.
- e. Demandada en causa C-2691-2021, del Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, cuya materia es Indemnización de Perjuicios por falta de servicio. Esta causa terminó con Sentencia favorable a esta Corporación, en consecuencia, fue rechazada la demanda.

PROCESOS JUDICIALES INICIADOS Y AUN EN TRAMITACIÓN AL CONCLUIR EL AÑO 2022

- a. Demandado en causa C-974-2022, del Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Iquique, cuya materia es Indemnización de Perjuicios.
- b. Querellante en causa 3243-2022, Juzgado de Garantía de Antofagasta, cuya materia es producto del delito de robo en lugar no habitado a una de nuestras dependencias de la Corporación.



SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Corporación, en razón de ser un Servicio Público integrante de la Administración del Estado, está obligada a dar estricta observancia a las normas contenidas en la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública, en virtud de la cual, pone a disposición de la comunidad diversa información relevante, como manifestación del principio de transparencia de los órganos del Estado.

Uno de los mecanismos que la ley ha establecido para dar a conocer a la sociedad la información relevante que la Institución maneja es a través de las solicitudes de acceso a la información pública, las que se gestionan mediante el portal de

transparencia del

Estado <u>www.portaltransparencia.cl</u>, desde el cual se recibe cada requerimiento y por esa misma vía se responden.

El Servicio durante el año 2022, que totalizan 50 solicitudes, lo que implica un aumento en comparación al año 2021, en que se recibieron 33 solicitudes de transparencia.

Todas las solicitudes de transparencia se respondieron dentro de los plazos legales, conforme a la normativa vigente.

La nómina de solicitudes de acceso a la información pública durante el año 2022 es la siguiente:

CÓDIGO	CÓDIGO FECHA INGRESO		NOMBRE	
AK010T0000226	04-01-2022	Respuesta Entregada	Mirkelix Padron Villegas	
AK010T0000227	06-01-2022	Respuesta Entregada	Enzo Hoernig Pastene	
AK010T0000229	19-01-2022	Respuesta Entregada	Estela Lidia Torrico Moya	
AK010T0000228	14-01-2022	Respuesta Entregada	Maite Díaz	
AK010T0000229	19-01-2022	Respuesta Entregada	Estela Lidia Torrico Moya	
AK010T0000230	03-02-2022	Respuesta Entregada	Liliana Bejarano Soleto	
AK010T0000231	07-02-2022	Respuesta Entregada	Vanesa Hermosilla	
AK010T0000232	04-02-2022	Respuesta Entregada	Susana Lazcano	
AK010T0000233	12-02-2022	Respuesta Entregada	Darwin Perozo Pacheco	
AK010T0000234	12-02-2022	Respuesta Entregada	Rosbiany Sánchez Carrero	
AK010T0000235	13-03-2022	Respuesta Entregada	Gonzalo Alonso Rivera Morales	
AK010T0000236	18-03-2022	Respuesta Entregada	Carlos Gajardo	
AK010T0000237	06-04-2022	Respuesta Entregada	Jessica Valenzuela Moya	
AK010T0000238	09-04-2022	Respuesta Entregada	Ignacio Ramírez	
AK010T0000239	09-04-2022	Respuesta Entregada	Yanet Flores Pino	
AK010T0000240	17-05-2022	Respuesta Entregada	Carolina Paola Moya	
AK010T0000241	07-06-2022	Respuesta Entregada	Mónica Altamirano Jiménez	
AK010T0000242	08-06-2022	Respuesta Entregada	Zamara Merino Rebolledo	



CÓDIGO	FECHA INGRESO	ESTADO	NOMBRE	
AK010T0000243	17-06-2022	Respuesta Entregada	Claudio Torres Soto	
AK010T0000244	20-06-2022	Respuesta Entregada	José Maluenda Araya	
AK010T0000245	29-06-2022	Respuesta Entregada	Vanesa Hermosilla	
AK010T0000246	30-06-2022	Respuesta Entregada	Vanesa Hermosilla	
AK010T0000247	05-07-2022	Respuesta Entregada	Tania Canales Domange	
AK010T0000248	07-07-2022	Respuesta Entregada	Jerardo Valenzuela Sandoval	
AK010T0000249	12-07-2022	Respuesta Entregada	Vanesa Hermosillla	
AK010T0000250	14-07-2022	Respuesta Entregada	María Alejandra López Santelices	
AK010T0000251	25-07-2022	Respuesta Entregada	Claudio Torres Soto	
AK010T0000252	29-07-2022	Respuesta Entregada	Vanesa Hermosilla	
AK010T0000253	17-08-2022	Respuesta Entregada	Catalina Pérez	
AK010T0000254	08-09-2022	Respuesta Entregada	Brayan Torres Castro	
AK010T0000255	20-09-2022	Respuesta Entregada	Gabriela Padilla	
AK010T0000256	21-09-2022	Respuesta Entregada	Augusto González	
AK010T0000257	21-09-2022	Respuesta Entregada	Juan Cronur	
AK010T0000258	10-10-2022	Respuesta Entregada	Soledad Luttino	
AK010T0000258	10-10-2022	Respuesta Entregada	Soledad Luttino	
AK010T0000259	13-10-2022	Respuesta Entregada	Juan Cronur	
AK010T0000260	13-10-2022	Respuesta Entregada	Zulema Díaz Castro	
AK010T0000261	24-11-2022	Respuesta Entregada	Vanesa Hermosilla	
AK010T0000262	31-10-2022	Respuesta Entregada	Cecilia Barra Mardones	
AK010T0000263	02-11-2022	Respuesta Entregada	Felipe Caroca Santibañez	
AK010T0000264	10-11-2022	Respuesta Entregada	Maximiliano Landeros Fernández	
AK010T0000265	18-11-2022	Respuesta Entregada	Daniel Manríquez Sansigolo	
AK010T0000266	30-11-2022	Respuesta Entregada	Marta Angel Silva	
AK010T0000267	30-11-2022	Respuesta Entregada	ASOCFUNCAJ	
AK010T0000268	01-12-2022	Respuesta Entregada	Maximiliano Anres	
AK010T0000269	10-12-2022	Respuesta Entregada	Andrés Valenzuela Concha	
AK010T0000270	18-12-2022	Respuesta Entregada	Rodrigo Javier Fuentes Garcés	
AK010T0000271	19-12-2022	Respuesta Entregada	Andrés Valenzuela Concha	
AK010T0000272	19-12-2022	Respuesta Entregada	Andrés Valenzuela Concha	
AK010T0000273	23-12-2022	Respuesta Entregada	Marcelo Durán Muñoz	



ACCIONES SUMARIAS

Los funcionarios de la Corporación están sujetos a la responsabilidad administrativa, en razón de su calidad de servidores públicos, para ello la normativa interna reconoce en nuestro reglamento un procedimiento denominado "Investigaciones Sumarias" que tiene por finalidad investigar situaciones que por su magnitud o gravedad requieren que sean esclarecidas, determinando su efectividad, identificando a los eventuales responsables y, si corresponde, aplicar las sanciones correctivas que correspondan según la magnitud de la infracción cometida, de conformidad a las normas que regulan la relación laboral, esto es, los contratos de trabajo, las leyes, reglamentos

o las instrucciones que se imparten y que rigen el actuar de la Corporación.

Durante el año 2022, la Corporación dispuso del inicio a un total de 03 investigaciones sumaria, lo que significa un aumento de 02 investigación sumaria en comparación al año 2021, en que se iniciaron 01 proceso investigativos.

En el año 2022, del total de investigaciones sumarias que se encontraban desarrollándose la Corporación concluyó dos procesos investigativos, los que concluyeron con el sobreseimiento.

SOLICITUDES PRESIDENCIALES

Ya en pleno funcionamiento desde el mes de septiembre de 2016, la aplicación Web "Sistema de Gestión para la Gobernabilidad" (SIGOB), que permite dar respuesta a la correspondencia derivada desde la Presidencia de la República. Respondiendo al propósito de contribuir a la interacción entre el gobierno, la Institución y la sociedad.

Como parte del compromiso de la Presidencia de la República, el proceso de correspondencia presidencial consiste en responder de manera oportuna y directa, las solicitudes que la ciudadanía hace llegar a la Presidencia y que son derivadas a CAJTA, lo que requiere de un trabajo mancomunado de las tres Direcciones

Regionales y las Unidades operativas de cada región, con el objeto de concretar el contacto directo con la persona para su orientación o asesoría respectiva.

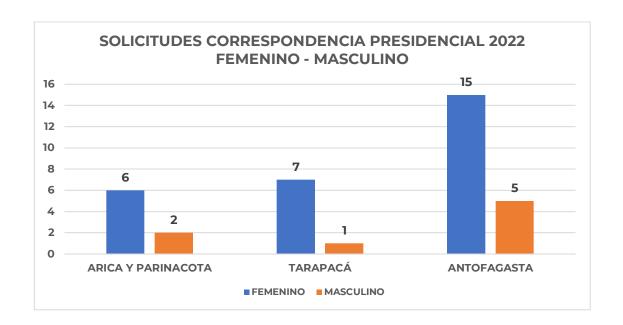
Asimismo, se orienta a mejorar la efectividad de los servicios y recursos a los ciudadanos, mediante la racionalización de los procesos de trabajo y la simplificación de los trámites de alta demanda de las Instituciones entre sí y/o del ciudadano con estas, esta Corporación en su calidad de Servicio Público está obligado a cumplir con dicha normativa y durante el año 2022 se recibieron 36 solicitudes, que correspondieron a las siguientes:



N°	ESTADO	PERSONA QUE EMITIÓ EL MENSAJE	FECHA
1	INPR2022-35610	ALEJANDRA BURGOS	20-12-22
2	INPR2022-34341	CAROLINA VERAS ROJAS	06-12-22
3	INPR2022-34126	LUCIANA VÁSQUEZ GALLEGUILLOS	05-12-22
4	INPR2022-34120	ALEJANDRO ARANCIBIA CORTES	05-12-22
5	INPR2022-33593	ROSA CONDORI ZAMBRANO	01-12-22
6	INPR2022-33248	ROCIO BRAVO MENA	30-11-22
7	INPR2022-32075	CECILIA GODOY MORTTON	24-11-22
8	INPR2022-31883	COMITÉ PARA LA VIVIENDA CAMPAMENTO BAHÍA MENDEZ	23-11-22
9	INPR2022-30459	JUNTA DE VECINOS SOL Y COBRE DE CALAMA	10-11-22
10	INPR2022-30443	LEONEL ROJAS ABURTO	10-11-22
11	INPR2022-29380	ANA CORDOVA MIOTA	03-11-22
12	INPR2022-28559	KAREN ADASME ARAYA	26-10-22
13	INPR2022-28006	GLADYS CAPILLA AUBASART	21-10-22
14	INPR2022-27376	NELSON ROJAS BASCUÑAN	19-10-22
15	INPR2022-26445	NATACHA DIAZ DIAZ	13-10-22
16	INPR2022-26119	KARIME ESCUDERO ROMERO	12-10-22
17	INPR2022-25359	MONICA OLIVARES HERRERA	05-10-22
18	INPR2022-25066	EVELYN TABALI CLIFF	03-10-22
19	INPR2022-22160	VANESSA ANDRADE ANDRADE	13-09-22
20	INPR2022-22047	SOLEDAD GARCIA PEÑA	13-09-22
21	INPR2022-21849	JAVIER CANALES SILVA	12-09-22
22	INPR2022-17024	YOVANKA GARAY CORTES	18-08-22
23	INPR2022-16719	FREDY PERALTA	17-08-22
24	INPR2022-15954	MELINA CONTRERAS PALOMINO	16-08-22
25	INPR2022-8230	MIELCHY ELIZALDE SOLA	15-07-22
26	INPR2022-11673	YULDENIS RAMIREZ MORA	28-06-22
27	INPR2022-10987	MARCELA VERA CASTRO	17-06-22
28	INPR2022-10608	SUSANA GUTIERREZ FLORES	15-06-22
29	INPR2022-10033	HERNAN ARAYA LEDEZMA	09-06-22
30	INPR2022-8230	MIELCHY ELIZALDE SOLA	26-05-22
31	INPR2022-6215	MARILUZ ORELLANA ORELLANA	06-05-22
32	INPR2022-3683	IRENE FAUNDEZ DIAZ	09-02-22
33	INPR2022-3042	MAURICIO EDMUNDO QUINZACARA	03-02-22
34	INPR2022-2998	ELIZABETH PEÑARALDA VILCA	02-02-22
35	INPR2022-1956	PATRICIA ROMERO ARANGUIZ	24-01-22
36	INPR2022-555	SONIA VILLABLANCA HERNANDEZ	11-01-22



Vista gráfica de las solicitudes gestionadas individualizadas por género:







RESULTADOS 2022 ASOCIADOS A COMPROMISOS INSTITUCIONALES



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (METAS INSTITUCIONALES)

Debido a la existencia de cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial a nivel nacional, resulta imperioso contar con mecanismos que permitan homogenizar las funciones a que están llamadas a cumplir cada una de ellas, ponderando en este proceso elementos de orden cuantitativos como cualitativos de gestión, sin perder de vista la multiplicidad de objetivos y la heterogeneidad de las acciones que éstas realizan en el ámbito del acceso a la justicia.

En dicho contexto, como una forma de incentivar el trabajo y compromiso se establecieron mecanismos de mejora de los niveles de ingreso de los funcionarios de las

diversas Corporaciones, para ello se destinaron fondos para cubrir una asignación de modernización y una asignación especial de desempeño, cuyos componentes variables dependen del cumplimiento de las metas institucionales determinadas por un Comité Técnico Consultivo, integrado por el Subsecretario de Justicia, el Jefe de División Judicial, los Directores(as) Generales de cada una de las Corporaciones de Asistencia Judicial y representantes de la Federación Nacional de funcionarios de Asistencia Jurídica.

Para el año 2021 fueron definidas 4 metas institucionales que las Corporaciones debieron cumplir conforme al siguiente detalle:

META 1: PLAN DE ACCION PARA EL MEJORAMIENTO Y MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN USUARIA EN LA LINEA DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN, CON ANALISIS COMPARATIVO RESPECTO DE PERIODOS ANTERIORES

Para efectos de esta meta de gestión, la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Arica, Tarapacá y Antofagasta realiza la aplicación de un mecanismo de medición de la satisfacción usuaria en la línea de Orientación e Información de acuerdo con las definiciones técnicas para la aplicación del instrumento se selecciona la muestra de acuerdo con lo siguiente:

- La Tasa de aplicación corresponde al 10% del número de personas que ingresaron a OI en 2021.
- La Tasa de respuesta corresponde al 5% del total de encuestas aplicadas y respondidas con preguntas completas, del total aplicado.

A continuación, se presenta tabla resumen con datos relevantes de la aplicación del instrumento y sus resultados generales:



AÑO ENCUESTA	2022			
TIPO CENTRO	CAJS ⁵ - ODL - CMED - CAVI			
PERIÓDO	SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE (3 MESES)			
TOTAL DE PERSONAS INGRESADAS A OI	8.074			
REGISTROS NO VIABLES DE ENCUESTAR	189			
REGISTROS VIABLES DE ENCUESTAR	7.885			
REGISTROS CON RESPUESTA COMPLETA	2.470			
TASA APLICACIÓN EFECTIVA	30,59%			
MODALIDAD DE LA APLICACIÓN	IVR			
EVALUACIÓN PONDERADA	4,50			
EVALUACIÓN USUARIA (NIVEL SATISFACCIÓN ALCANZADO)	87%			
NIVEL SATISFACCIÓN ALCANZADO EN CAJ	86%			
NIVEL SATISFACCIÓN ALCANZADO EN CAVI	92%			
NIVEL SATISFACCIÓN ALCANZADO EN MEDIACION	97%			
NIVEL SATISFACCIÓN ALCANZADO EN ODL	86%			

PREGUNTAS Y PORCENTAJE DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN

La encuesta aplicada se mantuvo con respecto al año anterior al igual que los criterios de ponderación por cada pregunta.

N°	PREGUNTA	%	RESPUESTA / NOTA				
	1 1120011111	,,	5	4	3	2	1
	¿Cómo evalúa la acogida que le brindó la Corporación al acercarse a solicitar sus servicios?	20	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala
2	¿Cómo evalúa la claridad de la información entregada por el profesional?	25	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala
3	Considerando la inquietud o duda legal que motivó su consulta, ¿Cómo evalúa la información y orientación jurídica entregada?	25	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala
4	¿Cómo evalúa el tiempo que esperó entre su solicitud y la atención recibida?	15	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala
5	Si tuviera que recomendar el servicio Ud. diría que su experiencia fue	15	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala
	Ponderación	100			•		

NÚMERO DE CENTROS INVOLUCRADOS

Para este año se dejaron fuera de la aplicación de la encuesta al Programa Mi Abogado de las tres regiones, y se consideraron los siguientes centros:

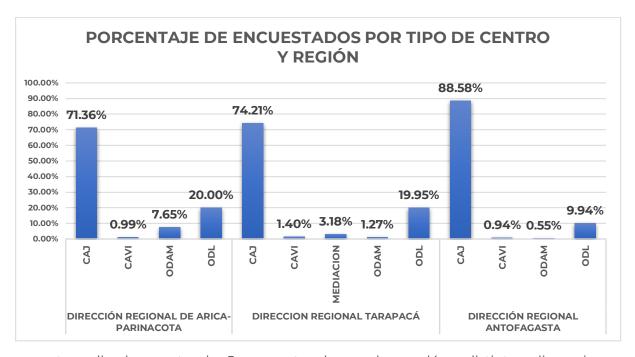
⁵ Se incluye a las Oficinas de Adulto Mayor (ODAM) dentro de los Consultorios Jurídicos (CAJS).



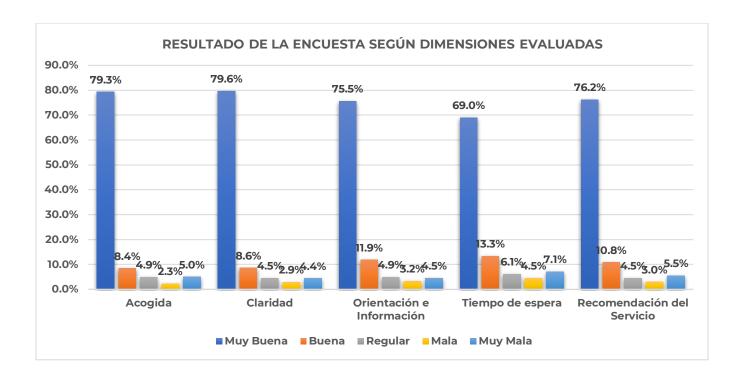
REGIÓN	CENTROS QUE SE INCLUYE SEGÚN TIPO		
ARICA Y PARINACOTA	CJ UTA Arica CSJ Arica Móvil Arica SENADIS Arica	CAVI Arica ODL Arica ODAM Arica	
TARAPACÁ	CSJ Alto Hospicio Centro Familia Iquique CJ UTA Iquique CSJ Pozo Almonte Dirección Regional Tarapacá CSJ Iquique	SENADIS Iquique CAVI Iquique ODL Iquique Centro Mediación Iquique ODAM Tarapacá	
ANTOFAGASTA	CSJ Calama CJ U. Aconcagua CJ U. Antofagasta CSJ Antofagasta Centro CSJ Antofagasta Norte CSJ Mejillones CSJ Taltal Móvil Calama	Móvil Tocopilla SENADIS Antofagasta CSJ Tocopilla CAVI Antofagasta ODL Calama ODL Antofagasta ODAM Antofagasta	

RESULTADOS GENERALES DE LA ENCUESTA

En la región de Arica y Parinacota se encuestaron 405 usuarios, en la región de Tarapacá se encuestó a 787 y en la de Antofagasta a 1.278 usuarios lo que corresponde a 16,40%, 31,86% y 51,74% del total de encuestados respectivamente. En el gráfico siguiente se desagregan los resultados por tipo de centro y región.



La encuesta aplicada consta de 5 preguntas las cuales evalúan distintas dimensiones que corresponden a Acogida, Claridad, Orientación e Información, Tiempo de espera y Recomendación del servicio. En el siguiente gráfico se muestran los resultados desagregados en dichas dimensiones:



Finalmente, de acuerdo con los resultados de la encuesta el servicio de Orientación e Información de la CAJTA, entre los meses de septiembre a noviembre del año 2022 fue evaluado con un 84,25% como "Buena y Muy Buena".

META 2: EJECUCIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE VISIBILIZACIÓN DE LAS CORPORACIONES DE ASISTENCIA JUDICIAL, AÑO 2022

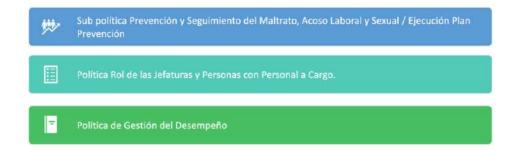
El trabajo de esta meta se explica en el eje número 5 de visibilización.

META 3: DESARROLLO DE UNA TERCERA ETAPA DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS, CON ÉNFASIS EN EL CUIDADO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

En el Marco de la Meta de Gestión, durante el 2022, se mantuvo la misma forma de trabajo empleado en los años 2020 y 2021, es decir se mantuvo el equipo técnico, conformado por representantes de las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial y de la Federación Nacional

de Acceso a la Justicia (FENADAJ), quienes, de manera conjunta, decidieron trabajar en el desarrollo de una tercera etapa de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas, con énfasis en el cuidado de los Equipos, que consistió en:

POLÍTICA A DESARROLLAR - PLAN DE TRABAJO 2022



EJECUCIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MALTRATO, ACOSO LABORAL Y SEXUAL

Se inició este desarrollo con la carta de compromiso de los directores generales de cada Corporación, mediante la Declaración de principios que fue socializada al personal para su información y además se incorporó en la plataforma de inducción de Cajta. Las actividades desarrolladas conforme al Plan consistieron en realizar campañas de información y sensibilización a las funcionarias, funcionarios. jefaturas, postulantes y personal externo de las Corporaciones, sobre la existencia del Protocolo de Maltrato, Acoso Laboral y Sexual, para ello se elaboró material como afiches y videos para la difundir dicho protocolo y la temática relacionada a esta materia, promoviendo en todo momento el buen trato como una manera de prevenir el maltrato, acoso laboral y /o sexual.

Se capacitó al personal respecto del Protocolo de Maltrato, Acoso Laboral y/o Sexual, mediante dos videos en donde se resume el contenido del mismo y se dispuso una encuesta de satisfacción de los videos. El resultado de dicha

encuesta ha sido de utilidad para comprender que materia debemos reforzar y aclarar al personal.

Uno de los aspectos positivos del trabajo desarrollado, ha sido la creatividad y el uso de herramientas tecnológicas, que permitieron la elaboración de esta capacitación, la que tuvo como resultado un producto que no sólo será de acceso a los funcionarios y funcionarias vigentes, sino que también para las futuras contrataciones.

Otro aspecto positivo, es la búsqueda constante de herramientas de perfección de parte de la mesa técnica. A modo de ejemplo, en su gran mayoría, además de recibir las charlas de perspectiva de género autogestionadas, se inscribieron en el curso "Buenas Prácticas Laborales Con Equidad De Género Enfocado en Entidades Públicas y Privadas" impartidas por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Región de Tarapacá y gestionada por CAJTA.



POLÍTICA ROL DE JEFATURAS Y PERSONAS CON PERSONAL A CARGO

La mesa técnica previo diagnóstico de implementación de la Política de Gestión de Personas al interior de las Corporaciones, detectó la necesidad de desarrollar un documento que contenga las orientaciones, criterios, características, valores, competencias y habilidades transversales, que se espera que tenga de una jefatura o Persona con personal a cargo. Es por ello que, como parte del Plan de trabajo de esta Meta, se elaboró el documento Rol de Jefaturas y Personas con personal a cargo, dicho instrumento al igual que todos los documentos elaborados con motivo de esta meta han sido sometidos por proceso de validación interna en cada Corporación, y como actividad adicional también se puso a disposición de los asesores del Servicio Civil, indicando que el texto trabajado es el adecuado no teniendo observaciones de fondo que generar. Sin embargo, se indicó que sería de vital importancia, para que la Política se mantenga plenamente vigente, es generar un plan de mejoras y nivelación de brechas para alcanzar este ideal de líderes que declaramos en el documento, lo que es muy concordante con el resultado del proceso de validación interna. También destacó que somos una institución pionera en generar un instrumento específico sobre orientaciones en el rol de jefaturas, de lo cual recibimos reconocimiento y felicitaciones por estar en la vanguardia en este aspecto.

El documento finalmente en CAJTA fue sancionado bajo Resolución exenta N°1663 del 28/09/2022, y socializado el 30/11/2022.

POLÍTICA GESTIÓN DEL DESEMPEÑO:

A consecuencia de la pandemia COVID -19, desde el año 2020 suspendieron la evaluación de desempeño, en atención a que el trabajo remoto presentó dificultad para la observación del desempeño del personal. Aprovechando esta dificultad, es que la mesa técnica decide abordar como Plan de Trabajo para el año 2022 realizar modificaciones al actual manual de evaluación de desempeño, de modo de perfeccionar su contenido y alinearlo con la Política de Gestión de Personas y las orientaciones del Servicio Civil.

Durante el proceso tuvimos complicaciones, toda vez que el objetivo propuesto inicialmente fue muy ambicioso, en parte, por la falta de conocimientos técnicos en materia de desarrollo organizacional de los miembros de la mesa técnica sumado a la implementación de la nueva Línea NNA que coincidió en las fechas con más alta carga de esta actividad. En

este contexto hubo que reprogramar las actividades. Tras la elaboración del documento y luego ser puesto a disposición profesionales del Servicio Civil, en donde se nos observó, en primera instancia, la incorporación de la evaluación de equipos de trabajo hacia jefaturas, existen aspectos normativos en la administración pública precalificación es una función privativa de las jefaturas y, la calificación, facultad de la junta calificadora, ante lo cual, otros actores no pueden asignar puntajes". En este aspecto indican que, en atención a que Corporaciones se rigen por el Código del Trabajo, se podría eventualmente avanzar en evaluaciones de 180° a 360°. Sin embargo, se refuerza la necesidad de contar con una organización madura en aspectos de desarrollo y clima organizacional, en la que se encuentren potenciadas dichas áreas a cargo de la vida laboral de sus trabajadores y trabajadores,



cuestión que no ocurre actualmente en las Corporaciones.

Considerando lo señalado, fue preciso modificar la calendarización de actividades, aún faltaban varios aspectos a incorporar en la Política de Gestión del Desempeño para acercarse a las orientaciones del Servicio Civil, por ello y después de varias reuniones de trabajo, y pese a las dificultades, finalmente se cumple con el producto final materializado por resolución exenta dictada por Corporación, dando aprobación al nuevo Sistema de del Desempeño, instruyéndose su aplicación piloto, para desarrollarlo en el año 2023.

El desarrollo de esta tercera etapa de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas, con Énfasis en el Cuidado de los Equipos de Trabajo

ha permitido ir avanzando paulatinamente en fortalecer y complementar los procesos que ejecutan los Departamentos y Unidades de Recursos Humanos de las Corporaciones de Asistencia Judicial de país, no obstante persiste la necesidad, en el corto plazo, que se generen recursos necesarios los que permitan incorporar personal idóneo para cumplimiento a los fines de la Política que incluye un adecuado seguimiento de la implementación de los procedimientos y protocolo que la componen.

Finalmente, la mesa técnica concuerda que deberá desarrollarse una cuarta etapa de esta Política como Meta para el año 2023, a fin de elaborar protocolos e instrumentos homólogos faltantes de esta política y actualizar los manuales vigentes considerando los lineamientos planteados por el Servicio Civil.

MATERIAL DE DIFUSIÓN

AFICHES





VIDEOS



Presenta Protocolo de actuación por Maltrato, Acoso Laboral y Sexual, versión de 51 segundos



Buenas Prácticas Laborales, versión de 5 segundos



Videos donde se presenta Protocolo de Actuación y video de Procedimiento de denuncia, Versión de 3 minutos y 6 minutos respectivamente

Esta Unidad de Recursos Humanos coordinó una capacitación "Buenas prácticas laborales con equidad de género para entidades públicas y privadas" que dicta el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Región de Tarapacá a fin de que los miembros de la mesa puedan participar.

META 4: CUMPLIR CON LAS METAS DEFINIDAS PARA LOS INDICADORES DEL SIG

La meta 4 está compuesta por 2 submetas, la 4.1 la cual está asociada al centro de responsabilidad de la Dirección General y la meta 4.2 que está asociada al centro de responsabilidad de las Direcciones Regionales junto a todas sus unidades operativas. El trabajo de esta meta se expresa en el siguiente acápite de la Labor de la Corporación.





LABOR DE LA CORPORACIÓN



LÍNEAS DE ATENCIÓN

La Corporación, cumpliendo con su misión primordial de proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas vulnerables en las líneas de orientación e información, patrocinio judicial y resolución alternativa de

conflictos, durante el año 2022 desarrolló diversas actividades que la vinculan y conectan con la comunidad en las diferentes temáticas que conforman su quehacer y que se refieren a las materias que se desarrollan.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

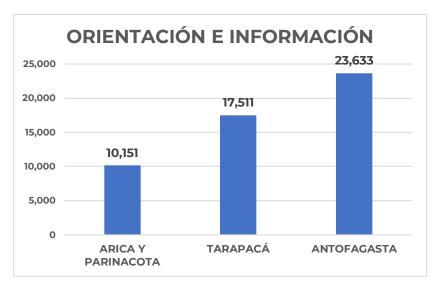
Se entrega asesoría socio jurídico, mediante la cual se acoge a las personas, se diagnostica su situación, y se entrega información profesionalizada respecto del problema o conflicto consultado, orientando sobre los deberes y derechos del usuario/a, y la manera más adecuada de hacer efectivo su ejercicio. Se trata de un servicio profesional, que brinda una atención personalizada y que se otorga sin calificación socioeconómica previa.

Por tanto, en esta línea de atención la Corporación ofrece a la comunidad una asesoría de un profesional principalmente de un abogado y/o de un asistente social, quien acoge y entrega información socio-jurídica respecto del problema o conflicto que es consultado, los derechos y deberes de cada

usuario, así como también la forma más adecuada de ejercerlos.



Las estadísticas sobre la temática de orientación e información desarrollada por la Corporación en el año 2022 se reflejan en el siguiente cuadro de atención.



El total de Atenciones en la línea de Orientación e Información realizadas por la CAJTA, incluidos los centros especializados, asciende a un monto de **51.295.**

Destacar que pese a la contingencia y debido a la mejora sostenida en los canales de atención para el año 2022 se atendió un 13,4% más OI que el año 2020 donde se logró atender a 45.215 orientaciones.

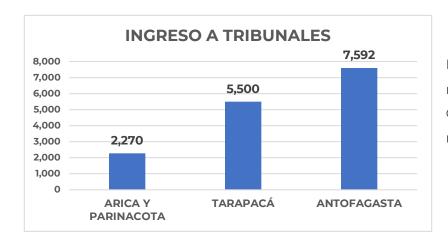


REPRESENTACIÓN Y PATROCINIO JUDICIAL

Consiste en la presentación de demandas y otras acciones ante los Tribunales de Justicia a petición del usuario respecto de conflictos de relevancia jurídica y social, o respecto a situaciones en donde no es posible llegar a un acuerdo. Este servicio está destinado a quienes

carecen de los medios para contratar a un abogado que los represente.

Las estadísticas sobre la temática de representación y patrocinio judicial desarrollada por la Corporación en el año 2021 se reflejan en el siguiente cuadro de atención.



El total de Atenciones en la línea judicial realizada por la CAJTA, incluido ODL y Oficina de Adulto Mayor, asciende a un monto de **15.362.**

PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

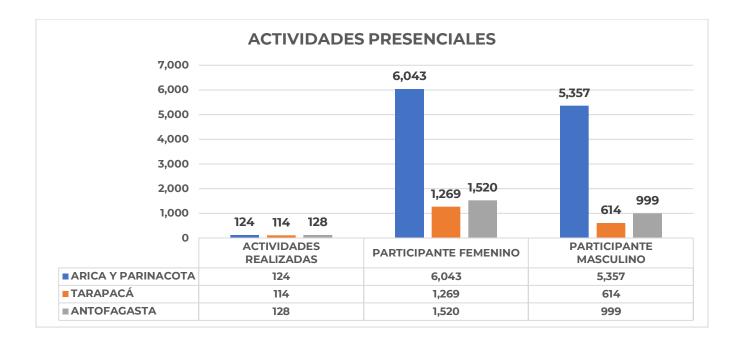
Consiste en la prevención de conflictos, promoción y difusión de los derechos y deberes de las personas, a través de las actividades de carácter comunitario dirigidas a la población general, como talleres, charlas, plazas de justicia y otras.

La promoción de derechos se genera a través de actividades mediante las cuales buscamos sensibilizar, difundir y brindar información a todas las personas respecto de sus derechos y la forma de ejercerlos, con la finalidad de empoderarlas, promoviendo el respeto y cumplimiento de la ley. Mientras que con la

perevención de conflictos son actividades que permiten vincular a la comunidad antes que ella perciba los conflictos socio jurídico o una vez que los vivencia, orientando y potenciando a los actores sociales con enfoque formativo, para fortalecerlos en la detección precoz de este tipo de situaciones y su abordaje integral.

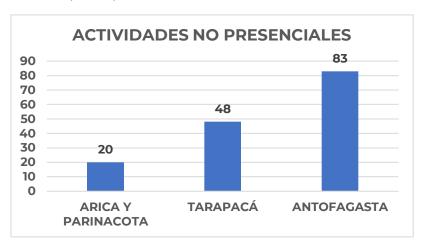
Las estadísticas sobre la temática de prevención de conflictos y promoción de derechos desarrollada por la Corporación en el año 2022 se reflejan en el siguiente cuadro de atención.





El total de actividades presenciales realizada por la CAJTA, incluido unidades especializadas, asciende a un monto de **366** actividades con un total de **15.802** participantes en las actividades.

El total de actividades no presenciales realizada por la CAJTA, incluido unidades especializadas, asciende a un monto de **151** actividades.





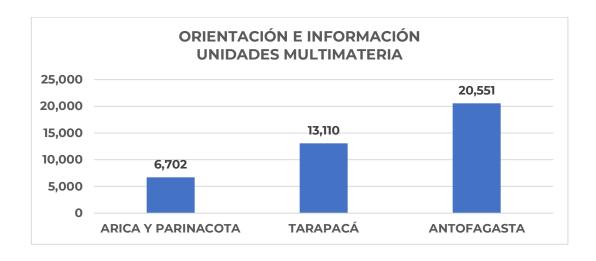
El total de trabajos en redes realizado por la CAJTA, incluido unidades especializadas, asciende a **218** actividades con un total de **3.462** participantes en las actividades.



UNIDADES MULTIMATERIA: CONSULTORIOS JURÍDICOS

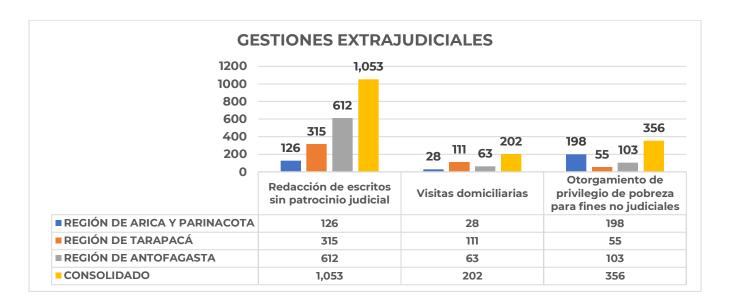
SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

Cantidad de atenciones realizadas: Se realizaron 40 mil 363 orientaciones, las que le permitió a nuestros usuarios resolver sus dudas y avanzar en la resolución de sus conflictos.



GESTIONES EXTRAJUDICIALES

La realización de estas gestiones, en total fueron **1.611 realizadas**, la gran mayoría a través de la atención presencial.



Dentro de las gestiones extrajudiciales realizadas por la Corporación podemos destacar que se realizó un total de **1.053** redacciones de escritos sin patrocinio judicial, **202 visitas domiciliarias** en el contexto de la

línea extrajudicial a pesar de la pandemia y limitaciones del trabajo en terreno y presencial y **356 otorgamientos de privilegio de pobreza** para fines no judiciales.



REPRESENTACIÓN JUDICIAL

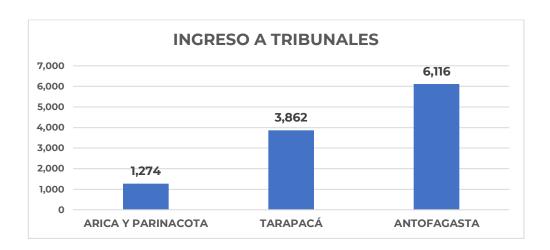
Constituye la línea más representativa de la Corporación, pues ella se refleja en la presentación de demandas y acciones judiciales ante los Tribunales de Justicia, en favor de los usuarios que concurren a nuestros Centros, Unidades u Oficinas requiriendo patrocinio judicial en conflictos jurídicos que no son posibles de ser resueltos a través de las vías alternativas o en caso de haber fracasado las instancias de diálogo.

En esta temática, la Corporación dispone de un cuerpo de profesionales en el ámbito del derecho que escuchan y orientan a los usuarios, realizan un estudio acabado de cada problemática y formulan estrategias de trabajo con miras a formular una teoría del caso que permita presentar una defensa jurídica sólida y acabada ante los Tribunales de Justicia.

Los usuarios, para acceder al servicio de atención jurídica que otorga la Corporación, deben cumplir con los requisitos de ingreso que principalmente dicen relación con una calificación socioeconómica a la cual deben someterse, bajo parámetros previamente establecidos por el Servicio. Adicionalmente, cada requerimiento debe superar el estándar de viabilidad jurídica que el equipo de profesionales analiza y califica sobre la base de la pretensión de cada usuario y los medios de acreditación con que cuenta.

Las estadísticas sobre la temática de representación judicial desarrollada por la Corporación para el año 2022 se reflejan en el siguiente cuadro de atenciones, con desglose de causas terminadas hacia nuestros usuarios:

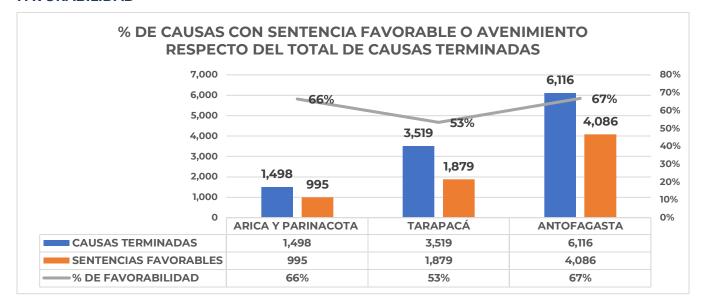
Cantidad de ingreso judicial: 10 mil 054 causas ingresadas a tribunales.



En esta línea se nota un alza del 35,9%, respecto a los 8.277 ingresos judiciales del año 2020.



FAVORABILIDAD



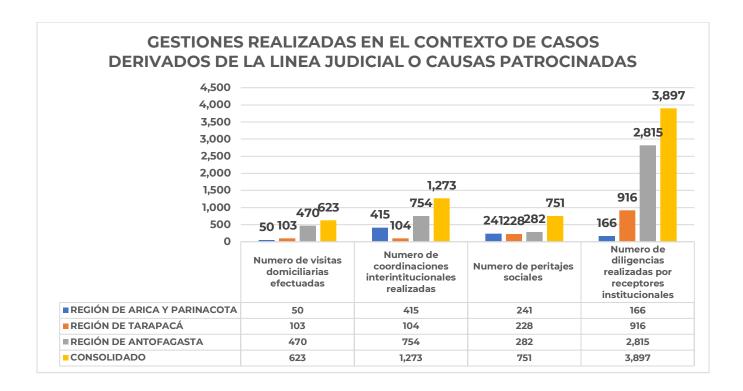
El año recién pasado ingresamos un total 11.252 causas en la línea de patrocinio judicial y terminamos 11.133 causas, de estas se obtuvo un resultado favorable, ya sea por sentencia, conciliación u avenimiento para nuestros usuarios en 6.960 causas, lo que equivale a un 63% de resultado favorable, ello considerando además que en temas de familia representamos a través del sistema de defensa

incompatible a ambas partes por lo que un gran número de juicio de competencia de familia y en alguno casos civiles, representamos ambas partes en el juicio, ya sea en oficinas o abogados patrocinantes diferentes, y con ello al mismo tiempo de ganar una acción para una parte, la informamos como desfavorable para la oficina o abogado que patrocina a la contraparte.

GESTIONES REALIZADAS EN EL CONTEXTO DE LOS CASOS DERIVADOS DE LA LÍNEA JUDICIAL O CAUSAS PATROCINADAS

Es importante resaltar que, en estas gestiones, para el trabajo del año 2022 se realizó una mucho mejor gestión que la de 2021, donde se obtuvo un total de **6.544 gestiones**. Mientras que el 2021 se alcanzó un total de **6.020 gestiones** lo que significa un **8,7**% por sobre lo alcanzado el 2021.





Acá es importante destacar la labor de nuestros receptores judiciales los cuales día a día están en terreno realizando su trabajo con pleno compromiso con la Corporación, podemos observar que en total en el año 2021 se realizaron 3.897 diligencias por parte de nuestros receptores judiciales.

Así también es importante poder destacar la labor realizada por parte de los Trabajadores Sociales quienes realizaron en total en el año 2021, 623 visitas domiciliarias, 1.273 coordinaciones interinstitucionales y 751 peritajes sociales, ocupando todas las vías posibles para ello.

SERVICIO DE SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS (SCC)

En los últimos años el sistema de solución colaborativa de conflictos se ha vuelto a posicionar como una alternativa real y efectiva de alcanzar fórmulas que permitan poner término a diferencias o discusiones entre los particulares, prueba de ello lo constituye el reconocimiento legal y obligatorio en el ámbito

del Derecho de Familia, el desarrollar gestiones previas a través del proceso de SCC.

Las estadísticas sobre la temática de resolución alternativa de conflictos desarrollada por la Corporación para el año 2021 se refleja en el siguiente cuadro de atenciones:

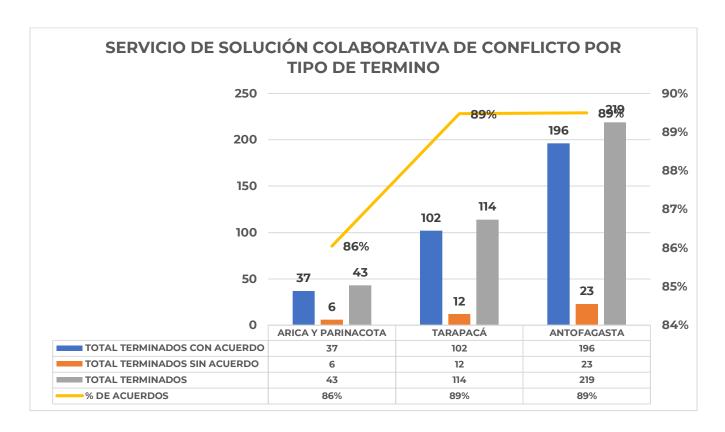


SERVICIO DE SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS



Conforme se señaló los **461 casos de SCC,** representan un **aumento de 8,7%,** respecto a los 424 del año 2021.

SERVICIO DE SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS POR TIPO DE TÉRMINOS



Se destaca que a nivel de Consultorios Jurídicos la CAJTA obtiene un **89% de porcentajes con acuerdo en SCC** lo cual se debe a la gran experiencia ganada por nuestros profesionales de la CAJTA.



CENTROS ESPECIALIZADOS

CENTRO DE MEDIACIÓN

La Corporación, como una forma de incentivar las actividades de solución amistosa ha implementado una unidad especialmente destinada a entregar herramientas que permitan a las personas buscar alternativas diversas a la judicialización de sus conflictos, principalmente, en áreas de orden familiar, vivienda, laborales, vecinales, escolares, entre otras diversas, permitiendo que la solución de ellos surja del acuerdo conjunto que adopten las partes con el apoyo de un tercero imparcial que los guíe en la senda de alcanzar un mejor entendimiento a sus diferencias.

La Corporación dispone en la actualidad de un Centro de Mediación emplazado en la ciudad de Iquique, que cuenta con profesionales especialmente capacitados en la materia, que, a través del diálogo, el respeto y la comunicación les proponen diversas alternativas que les permita acercar sus posiciones y generar vías de solución.



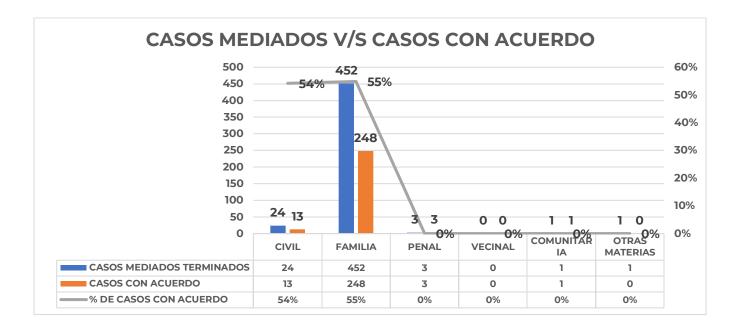
En los últimos años se ha comprobado que las alternativas de solución amistosa se han incrementado considerablemente y en dicho proceso la Corporación ha intervenido activamente, a través de sus profesionales permitiendo la implementación de un mecanismo de resoluciones, inclusive en temáticas que en el ámbito jurídico no son abordadas por el Servicio.

CASOS INGRESADOS A MEDIACIÓN

REGIÓN	CASOS INGRESADOS A MEDIACIÓN	
CENTRO DE MEDIACIÓN DE IQUIQUE	438	



CASOS MEDIADOS V/S CASOS CON ACUERDO



Se destaca que, a nivel del Centro de Mediación de la CAJTA, se obtiene un **55% de resultados con acuerdo versus los casos mediados terminados**, esto gracias al esfuerzo realizado por nuestros funcionario/as

CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS (CAVI)

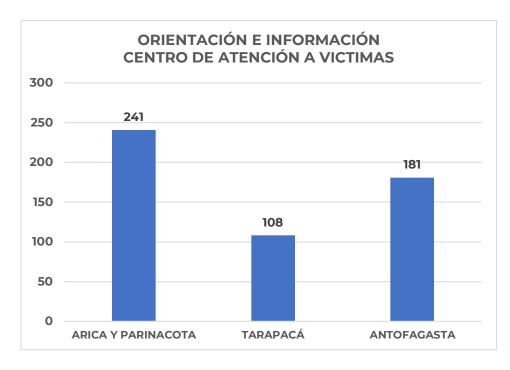
Los Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos están integrados por un equipo multidisciplinario de profesionales conformado por Abogados, Psicólogos, Asistentes Sociales, y Psiquiatras que tienen por misión primordial prestar atención a aquellos usuarios que han sido víctimas de delitos que han sido calificados de violentos, según el modelo de atención CAVI.

Los CAVI tienes sus orígenes en el año 1994, existiendo en la actualidad tres Centros, emplazados en la ciudad de Arica, Iquique y Antofagasta.

A continuación, se entregan las estadísticas del año 2022 de los CAVI por región:

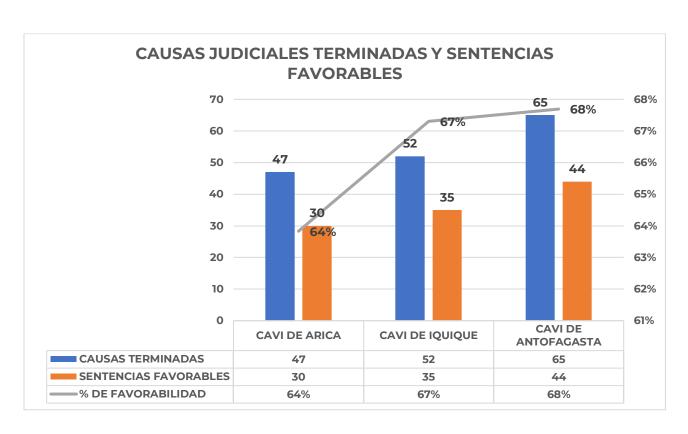


ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN



Cabe señalar que en caso del CAVI de Arica, esta unidad participa en diversas actividades en terreno en un sistema rotativo de unidades, por el alto requerimiento regional que poseen nuestras unidades en la región, y por ello esta unidad entrega orientación e información en diversas materias no solo a víctimas de delitos violentos. Cabe destacar que los CAVI para el año 2022 entregaron un total de **530 atenciones** en la línea de OI

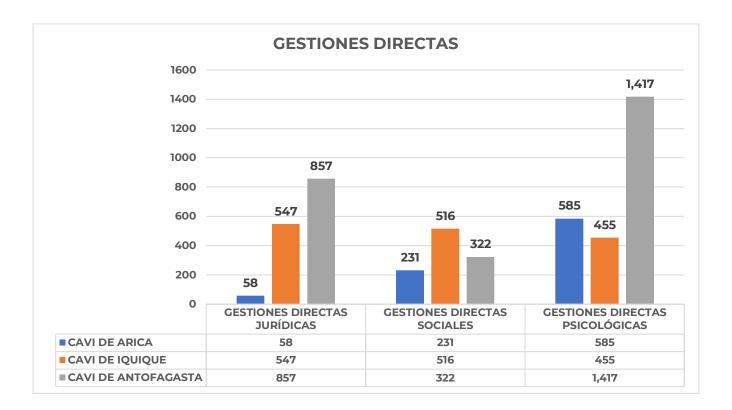
CAUSAS JUDICIALES TERMINADAS Y SENTENCIAS FAVORABLES



Respecto del grado de favorabilidad de las causas judicializadas podemos observar que el grado de favorabilidad obtenido por nuestros CAVI es razonable con la realidad de las regiones, alcanzando un grado de favorabilidad entre las 3 unidades el cual asciende a un **66%.**

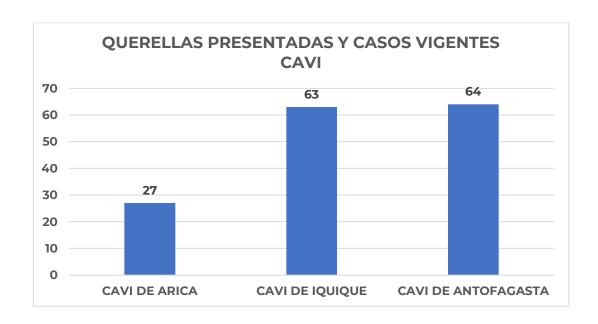


GESTIONES DIRECTAS



Las Gestiones Directas en los CAVI, son todas aquellas que se realizan estando presente el usuario, las cuales para el año 2022 podemos observar que sumaron **1.462 gestiones directas jurídicas**, **1.069 gestiones sociales** y **2.457 gestiones psicológicas**, las cuales son realizadas por los CAVI en directo beneficio y apoyo de nuestros usuarios.

QUERELLAS PRESENTADAS A DICIEMBRE 2022



Con respecto a las querellas presentadas, podemos observar que el año 2022 se presentó un total de **154 querellas**, que es una disminución de un **69%** respecto a las **91** ingresadas el año 2021.



OFICINA DE DEFENSA LABORAL (ODL)

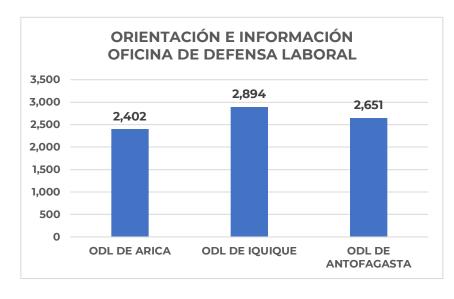
Desde la implementación del nuevo modelo de justicia laboral y previsional del año 2008, con el establecimiento de un modelo de justicia mucho más rápido y expedito. En este proceso las Corporaciones de Asistencia Judicial jugaron un rol protagónico, pues a su alero se conformaron las Oficinas de Defensa Laboral, están conformadas que por abogados laboralistas con vasta experiencia preparación en la materia, que entregan asistencia judicial y jurídica a trabajadores y trabajadoras que se han visto vulnerados en sus derechos, en gran medida a consecuencia del término de la relación laboral, como también en casos en que se han vulnerado sus garantías constitucionales.



En la actualidad la Corporación dispone de Oficinas de Defensa Laboral apostadas en la ciudad de Arica, Iquique, Antofagasta y Calama, con un equipo diverso de abogados defensores laborales y de técnicos jurídicos.

A continuación, se entregan las estadísticas de las diversas Oficinas de Defensa Laboral:

ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

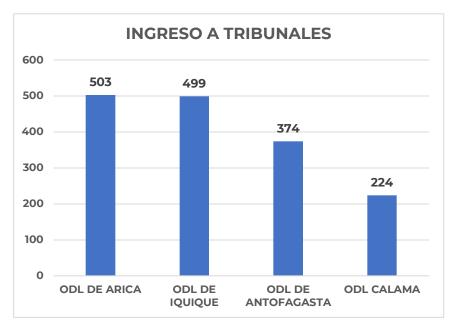


Las Oficinas de Defensa Laboral, el año 2022 brindaron a un total de 7.947 atenciones en la línea de Orientación e Información.

En esta línea gracias a la mejora que existió en el trabajo de esta línea, es que tenemos un incremento del 3,3% respecto a las 7.693 orientaciones atendidas el año 2021.



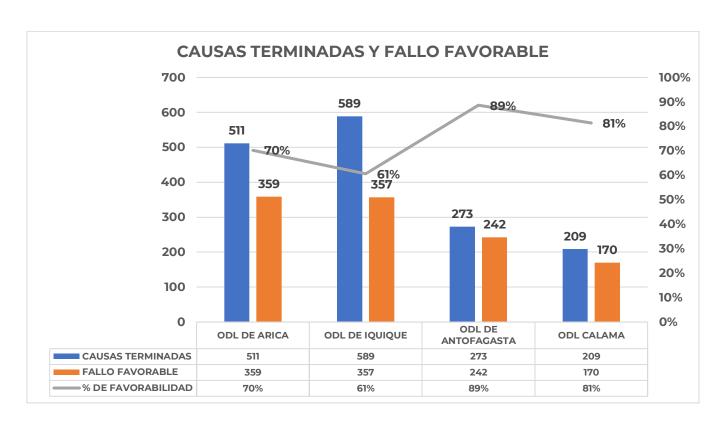
PATROCINIO JUDICIAL



Las Oficinas de Defensa Laboral ingresaron un total de **1.600 causas a tribunales** durante el año 2021.

Esta línea registro una gran alza que represento un **35,7**% respecto a los 1.179 ingresos a patrocinio judicial del año 2021, siendo una tendencia que esperamos que este 2023, se mantenga ya que esto nos permite llegar a más usuarios.

CAUSAS TERMINADAS Y FALLO FAVORABLE



Se destaca que a nivel de las Oficinas de Defensa Laboral en la CAJTA se obtiene un **71% de resultados judiciales favorables o con avenimientos,** lo cual se debe a la gran experiencia ganada por nuestros profesionales de la CAJTA, destaca particularmente la ODL de Antofagasta la cual alcanzo un 89% de favorabilidad para este año 2022.

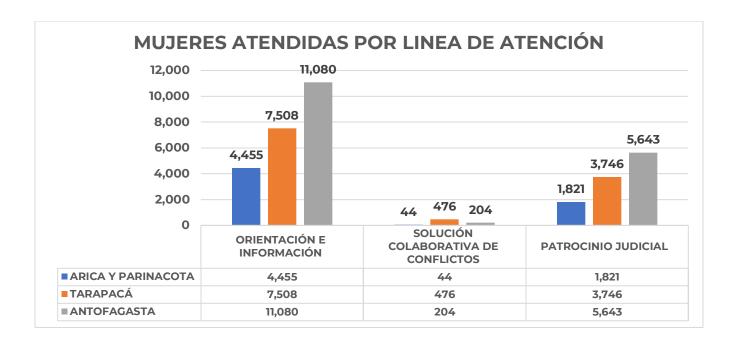






PRIORIZACIÓN DEL TEMA GÉNERO





La Corporación atendió un total de 34.977 mujeres durante el año 2022, en nuestras diversas líneas de atención.

El hecho de garantizar el efectivo acceso a la justicia a todas las personas constituye una obligación del Estado en cuanto implica reconocer y aplicar el principio de igualdad establecido en la legislación nacional e internacional de derechos humanos. La perspectiva de género, por tanto, implica visibilizar prejuicios y estereotipos que pueden obstaculizar la aplicación del principio de igualdad en el acceso a la justicia en el caso concreto, lo cual tiene además el potencial de ejercer un rol transformador en la realidad social.



Durante el año 2022, se logró concretar la mesa de género de la corporación de asistencia judicial de las regiones de Arica, Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, en ese orden de idea, dicha mesa está compuesta principalmente por las encargadas de género de cada región (I, II Y XV), y la encargada de género de la Dirección general CAJTA. Este equipo a su vez se compone en subcomisiones por región formadas por las encargadas de género regionales, la encargada de la Dirección regional y las encargadas de género de las unidades operativas pertenecientes a cada región.



Violencia de Género y Justicia

In a mace a deben design preventante los espacios para reflenda nar acerca de tensificio su nei elevantes cumo loves la viso codimientos judicioles, excusdo no ma, esprincipio, con este fissorio de tinde de principio su visualización a travele de los por codimientos judicioles, excusdo no ma, esprincipio, con este fissorio la tindeda principio integra del Arbaho Magor de la Composición de Asientes judicialed de la Region de Artificiales, excusigiada de entrogar puro cinicio judicial a personas majores estituación de vultures acion y las sideo durante estos cusidos asión de funcionamientos, donde se nos la germillo acertamentos a prode funcionamientos, donde se nos la germillo acertamentos a prode funcionamientos, donde se nos la germillo acertamentos a pro-

¿Cuántas veces nos hemos sentado a reconocer que las mujeres de la tercera y cuarta edad también son sujetos pasivos de violencia violencia de aer comunidad. Y ex en en amado de aer comunidad. Y ex en en amado de aer comunidad.

etos pasivos de violencia Yes enchormaló sarvolo de muestras fun ciones, cuando asum mos la representació

judicial de causas que tienen por victima a personus mayore que podemos aseverar con seguridad, a la har de las estadist cas, que el porcentaje mayoritario de ruscitas demaciente son majeres. Als por tantos, nosocravertimos da tras dia erá voe del relato de; madres, circyuges, hermanas, nietas, abu

Cómo no invitar a reflexionar, acerca de la realidad actua que viven masstras usuarias de la tencera ylo cuarta eclad, cuan do es a clario que somos resigns de la ecuación muier-actuit uspor iguai a mujer desumeiante o victima. Son muchus ha calidades y contextos que se han levantado a la luz de las deusicias de solencia intrafamiliar y es evidente que como sotecidadam no estamos preparados pura comprender que el cilo de la vida nos posiciona por momentes como sujetos de cui-

Claro está que hemos dedicado esfuersos en erradicar la riolencia de género en el contesto de pureja, pero estaintas veces nos hemos sentado a reconocer que las majores de la tererray cuarta edad también son sujetos pasivos de violencia inmalamilia?

Así la cosas, en esta-bevec-lineis deseamos transmité la evidente rudidad que tenerios que enferent y esque, maria de las veces, las majeres adultas mayores no cumplea con el per fil idealizado de bienestar que nos harnos creado-cunsoco textus, sino que may por el contario, se trata también de mu jeres que a veces no cientan con redes familianes, que está en intuación de abondono en intrinciones hospitabarias, que está en circos casos son victimas de maltrato y americentamiento por parte de-sus hijos, niciros y redes que en adjuntemamento, por parte de-sus hijos, niciros y redes que en adjuntemamento, forcem privilegiados con sus cuidados, Quienes-hos, como adultos ham decidido obvidar o assanir que nunca estraria purados para astumir y personiflor valuers que mustros uma judicia no puede imponer más atá de la hera, el respeto del besso mano, a demilio autómorios estera triande.

No nos quedemos en la antigna forma de entender la violencia de gistero, sino que la invitación es a abrir los ejos ante una resilidad desaperelhida y es que todos podemos ser participes y eventualmente antores de aquella otra violencia, que es producto del no lasore, del no involuctarse, del no ayudar, de novisitar y definoser runte de la solución.

Junto con ella/os este año se ejecutaron reuniones con la finalidad de visibilizar la situación de género a nivel regional, tanto



como requerimientos, como buenas prácticas de las unidades, dichas mesas permitieron levantar información esencial para la institución y que nos permitirá concretar un trabajo durante el año 2023.

Es así como dentro de los frutos obtenidos, se logró informar a la Dirección general sobre cada una de las reuniones sostenidas con los equipos.

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Las encargadas de género lograron interesantes avances en la región y participación activa en las mesas a nivel regional: Informando como principales objetivos para el 2022:

En la actualidad se integran las siguientes mesas:

MESA DE GÉNERO DE SECTOR JUSTICIA DE LA REGIÓN (4 REUNIONES EN EL AÑO): Su finalidad es integrar conceptos en materia de género, entre otros, los referentes a diversidad sexual, con el fin de que todos los servicios de Justicia conozcan y se sensibilicen con el concepto de género serio compromiso por respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, garantizando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. De esta forma buscar y desarrollar y prevenir los Factores de Riesgo asociados a los Delitos de Femicidio y Sistema de Evaluación Global en casos de Violencia de Genero", instancia donde nace la necesidad de capacitación y sensibilización para los funcionarios funcionarias de los servicios dependientes y/o relacionados, como Sename, Gendarmería, Registro Civil, Corporación de Asistencia Judicial, Defensoría Penal Pública y Servicio Médico Legal, sobre el femicidio como un tipo de violencia extrema contra la mujer.

SUB-COMISIÓN DE JUSTICIA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (SERNAMEG) (4

- Charlas, talleres u otras actividades de difusión en derecho de familia a organizaciones de mujeres
- Visibilización de la atención de los usuarios que solicitan orientación jurídica y patrocinio de la CAJTA.

REUNIONES EN EL AÑO): Desde hace más de en nuestro una década, país se ha evolucionado culturalmente hacia una protección de los derechos de las mujeres, fruto de una mayor visibilización y denuncia de los altos índices de violencia contra ellas. Esto ha sido impulsado principalmente desde la sociedad civil a través de movimientos feministas y organismos nacionales internacionales de derechos humanos, que han instado al Estado de Chile a actuar en conformidad con los tratados internacionales que ha suscrito y ratificado (SERNAMEG).

MESA DE GENERO CORTE DE APELACIONES (2 REUNIONES EN EL AÑO): Mesa que tiene por objeto sensibilizar, en esta temática, a todas las redes vinculadas al poder judicial, particularmente en temáticas y/o expositores para formación de monitores/as, y cuyos destinatarios serian agrupaciones y organizaciones locales.

Además durante el año se asisten a capacitaciones desarrolladas tanto por SERNAMEG, como por la Seremía de Justicia.



REGIÓN DE TARAPACÁ:

Las actividades a las cuales estamos obligados a realizar por la planificación que se nos solicita desde Seremía de la Mujer y Equidad de Género, la realiza el Consultorio Jurídico.

Dentro de las funciones a realizar de los encargados de género se encuentran las siguientes:

- ✓ Participar de la Comisión Regional de Género. Esta funcionará bajo los lineamientos que entregue el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMYEG) a través de su SEREMI.
- ✓ Levantar la Subcomisión de Justicia o Derechos Humanos (o su símil). La mesa funcionará bajo el alero de la Mesa Técnica de la Comisión Regional de Género y será coordinada por la persona encargada de género de la seremía. Estará compuesta por una persona representante por cada uno de los servicios dependientes y relacionados con representación regional. Sesionará mensualmente o en la frecuencia que la seremía determine, y las actas de las reuniones serán enviadas cada dos meses.
- Participar en el diseño de la Agenda Regional de Género. Esta agenda será coordinada por la seremi del MMYEG. Durante el 2022 considera la ejecución de un diagnóstico de brechas regionales en materia de género, para luego diseñar los compromisos de la

- agenda que comenzará a ser implementada el año 2023.
- ✓ Realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos del sector en la Agenda Regional de Género.
- ✓ Realizar las reuniones que sean necesarias para coordinar el trabajo de género en su dependencia y en su región, en el caso de ser necesaria la coordinación con otras seremis o servicios públicos.
- ✓ Coordinar la ejecución de actividades con su seremi o con la asesora ministerial de género, si fuera necesario.
- ✓ En el caso de la región de Antofagasta se participa con la Comisión de género de la Seremia de Justicia, y en la mesa de la Seremía de la Mujer.
- ✓ Se trabaja en la elaboración de los compromisos regionales de la Corporación en materia de género período 2022-2026.
- ✓ Se trabaja en la elaboración del diagnóstico institucional de Genero.

Se informa a la Seremía de justicia las actividades realizadas por las unidades en línea de género, informadas por las unidades operativas.



REGIÓN DE ANTOFAGASTA

La Corporación de asistencia Judicial se compromete a: Desarrollar Charlas, talleres y otras actividades de difusión con enfoque de género y derechos humanos, dirigida a niños niñas y adolescentes, mujeres, hombres, Adultos mayores, trabajadores, diversidad sexual y comunidad en general.



PROGRAMA MI ABOGADO

Existen distintos factores que comprenden la construcción de lo que implica el sexo en la estructura del NNA y su grupo de apoyo primario, como lo serían articulaciones biológicas, culturales, sociales e históricas, conllevando a perspectivas que difieran sobre lo que es permitido o prohibido, pudiendo o no haber injerencia de elementos patriarcales o adultocentristas, dándose de manera similar en lo que llega a ser la validación o negación de privilegios y/o vulneraciones, aspectos que tienen relación con la base formativa/educativa que se pueda dar en el contexto en donde se desenvuelva el o la NNA.

Conforme a lo anterior, lo mayormente aceptado por la sociedad tiene relación con los roles de género tradicionales, que son comprendidos como lo femenino y masculino, adjudicándose a ello cualidades, tareas, entre otros aspectos, según el origen del que provenga el NNA y el contexto en el que se desenvuelva, como ya se explicó con anterioridad. Sin embargo, durante los distintos paradigmas históricos, que resultan ser progresivos, se han dado variadas líneas, las que interpretarían a lo femenino con el sexo mujer y a lo masculino con el sexo hombre, con reconocimiento de lo que sería Cisgénero, sumándose a ello otras variantes que conllevan

a considerar la expresión de género, sexo biológico, orientación sexual e identidad de género.

Dable a lo anterior, y con interés de resguardar los derechos de género de los NNA, se determina frente a cada caso ingresado diversas líneas de acción, con la finalidad de identificar las necesidades y cualidades presentadas por los NNA, como lo serían las siguientes:

- Estudio de caso que se realiza dentro de los primeros 10 días del ingreso de cada NNA, consistente en la revisión de la carpeta judicial, por parte de cada uno de los profesionales de la triada a la que se ha asignado el caso, con la finalidad de reconocer si existen antecedentes que indiquen aspectos específicos de la identidad sexual y de género del NNA u otros aspectos.
- Reunión con los dispositivos en donde los NNA se vean incorporados, ya sea Residencia o Programas (protección, drogas, salud, etc.), lo que se llevaría a cabo previo a la primera entrevista, con el objetivo de profundizar en características del caso y así dar resguardo y respeto a la integridad del NNA.



- Entrevista con los NNA donde, siempre que el NNA lo requiera, se podrán incorporar preguntas orientadas a conocer sobre su identidad de género, expresión de género y/u orientación sexual. Relativo a este punto, resulta relevante considerar que un número importante de los representados busca conocer sobre cómo modificar el nombre que se registra en el Certificado de Nacimiento, lo cual se aborda en base a los distintos puntos del presente ámbito en desarrollo.
- En los casos que se requiera, se articula con la RED el Centro destinado abordar temáticas como la diversidad de sexual y de género, buscando a través de tales psicoeducar y/o resolver inquietudes que puedan verse presentando los NNA, ya sea a través de talleres grupales, sesiones individuales y gestiones para la inserción laboral.
- Además, en las reuniones con Residencias y/o programas, se profundiza sobre la realidad de cada NNA con lo que respecta a la diversidad sexual y de género, con la finalidad de reconocer la necesidad de gestiones jurídicas.

Esta y otras acciones concretas que ejecutan han de permitir el ajuste en el formato de entrevista al NNA, ya que en el desarrollo de la interacción se establece la necesidad de indagar, de **forma no invasiva**, respecto de cómo los NNA se identifican a sí mismos y si este nombre implica concordancia o no con el sexo atribuido al nacer, como al igual con las funciones que se le adjudican desde el contexto en el que se desenvuelve. Por tanto, como equipo se toma la decisión de incorporar la pregunta de **cómo te gusta que te llamen**, lo cual a nivel relacional ha conllevado al

desarrollo de un vínculo de cercanía y confianza en el reconocimiento de su identidad en el contexto directo de la residencia, con sus pares y judicatura.

Esta tarea asumida por el Estado, toma particular valor en atención a que NNAJ LGBTIQA+ se sitúan entre los grupos más vulnerables y expuestos a sufrir violencias en sus entornos familiares e institucionales, en su escuela, comunidad, centros de salud, entre otros. Considerando estos elementos, se han desarrollado avances durante los últimos años en esta materia que permiten, precisamente, intervenir en dichos espacios, que podrían configurarse como entornos de riesgo para esta población.

Es posible señalar que en el ámbito de salud contamos con la circular N°21 y en educación con circular N°0812, ambas orientadas a instruir el reconocimiento y trato respetuoso de las diversidades, en particular de personas trans en estos espacios institucionales.

Igualmente, a nivel legislativo, se cuenta con la Ley 20.609 o Ley de no discriminación desde 2012, de manera posterior se promulga la Ley 21.120 conocida como Ley de Identidad de Género desde 2019 y durante 2022, inicia la puesta en marcha efectiva de la Ley 21.400 de Matrimonio Igualitario, además de aprobarse la propuesta de declaración del 16 de noviembre como día nacional de la diversidad.

El enfoque de género como categoría analítica, comprende la existencia de un sistema sexogénero construido socialmente mediante el cual se asignan roles, valores y significados a las personas que son parte de una comunidad debido a su sexo. El reconocimiento de lo anterior como un problema estructural, permite analizar más acabadamente los casos a los que nos enfrentamos, y, por tanto, utilizar las herramientas adecuadas para lograr la



efectiva protección y restitución de los de derechos nuestras representadas y representados. Como señala UNICEF "(...) la discriminación por razón de género empieza antes del nacimiento e impide el ejercicio de derechos durante la infancia, la los adolescencia y las etapas posteriores" (Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2022-2025), agregando que impregna las relaciones personales y familiares, con repercusiones que tienen alcances permanentes e intergeneracionales. Desde este punto vista, la existencia de un enfoque de género a la protección de la infancia resulta vital no sólo para protección y la restitución de derechos, sino que también en la prevención de nuevas vulneraciones.

En la experiencia de ejecución del Programa, las principales problemáticas con las que nos enfrentamos dicen relación con la asignación de roles, donde son las mujeres quienes ejercen las labores de cuidado, recayendo en éstas la responsabilidad de participación en procesos de intervención terapéutica, como apoderadas dentro de los establecimientos educativos y como requeridas en los procesos judiciales. Son principalmente mujeres las que se presentan como figuras significativas para NNAJ, mientras que los hombres tienden a presentarse como figuras periféricas a los procesos o en la vida de NNAJ, situación normalizada tanto desde lo judicial como lo interventivo. Es por lo anterior, que nuestro Programa se encuentra constantemente sensibilizando y psicoeducando tanto a los adultos significativos y responsables del cuidado de los NNAJ, como a las diferentes instituciones que intervienen en los procesos, a fin de propender a la deconstrucción de estereotipos de género que perpetúan conductas machistas y patriarcales. Esto supone un desafío constante, debiendo instarse permanentemente a la inclusión de figuras masculinas significativas, visibilizando la importancia de estos referentes en la vida de NNAJ, a través de solicitudes realizadas en audiencia o por medio de las coordinaciones con los programas interventores. Un ejemplo de lo anterior es el caso de I.M.A.C.O. quien se encontraba bajo el cuidado de su madre, presentando desajustes emocionales en el establecimiento educacional que repercutían en su desempeño académico, se instó sin éxito al padre a participar dentro del proceso judicial e interventivo, sin embargo, éste desiste expresamente en ello, finalmente, en audiencia se incorpora a tío materno como co-garante de derechos. presentándose significativos en todos los ámbitos de la vida del niño, además de la disminución del estrés marental.

arista relacionada Otra está con $_{\Box}$ reconocimiento de las distintas formas de violencia de género, no limitándose sólo a la violencia física o psicológica, sino también a otras formas de violencia como la económica, sexual, patrimonial, social y vicaria. A nuestro programa ingresan reiteradamente casos de víctimas directas y/o espectadores de Violencia Intrafamiliar, siendo importante analizar permanentemente la pertinencia incorporación de estas figuras a los procesos de intervención, puesto que un maltratador no puede ser un buen padre (Fernández, 2016), el maltrato sistemático del padre a la madre de sus hijos causa daños emocionales graves y consecuencialmente puede derivar en replicar estos patrones. Por tanto, como Programa entendemos la violencia de género desde esta perspectiva sistémica, por lo que también cautelamos solicitar como medida de protección los alimentos provisorios en beneficio de nuestros representados, las medidas cautelares de prohibición de



acercamiento en casos de violencia física y/o psicológica ya sea ejercida directamente a nuestros representados o en calidad de espectadores de ésta, asimismo la consideración de la violencia vicaria como una instrumentalización de NNAJ.

El enfoque de género igualmente comprende como dimensión cautelar que las niñas y adolescentes ejerzan su derecho a la protección de la salud y sus derechos sexuales y reproductivos, instándose y monitoreando a que las adolescentes representadas tengan acceso a métodos de anticoncepción y a sus controles de salud.

Incorporar nuevas miradas en pro de brindar un trato digno por derecho y respeto de los/as NNA, es parte fundamental sobre todo dentro de los procesos que llevamos a cabo con nuestros/as representados/as.

El que nuestro/as NNA, sean reconocidos y se respete su identidad de género, ha permitido un mayor desenvolvimiento en las entrevistas, sentimiento de pertenencia, inclusive la posibilidad de resolver dudas orientadas a procesos de rectificación de sexo y nombre registral, denotando que esta orientación se dirige a los/as NNA, y también a los adultos responsables, quienes también presentan bastantes dudas y desconocimiento en relación a dichas temáticas, así mismo, se entrega orientación a los adultos responsables en pro de sensibilizar y fortalecer la comprensión para con los distintos procesos y etapas del ciclo vital de los/as NNA y su identidad.

A fin de fortalecer este enfoque, es preciso la mantención de buenas prácticas desde nuestro programa destacando entre ellas las siguientes acciones:

- Nombrar a los/as NNA con el nombre y pronombre con el cual se identifican.
- Registro en SAJ incorporando el nombre social.
- Inclusión del nombre social y legal en escritos judiciales y audiencias.
- Consideración de análisis que incorporen énfasis en sus necesidades médicas, sociales, psicológicas y culturales de acuerdo al desarrollo de sus diversas identidades y cambios.
- Monitoreo junto a profesionales de residencia sobre la estadía de los/as NNA, dado que son ingresados/as según su sexo biológico, denotando que hasta la fecha no se ha presentado ninguna complejidad ni disconformidad.
- Realización de capacitaciones en temática de identidad de género por parte de nuestro programa para red de infancia.
- Efectuar enlaces con nuevas brinden organizaciones, que capacitaciones tanto para el equipo de profesionales como también orientación para nuestros representados/as respecto a temáticas de identidad de género.

Cabe denotar, que la mantención de dichas prácticas, han favorecido para los procesos de nuestros/as representados/as, y siempre se está en la búsqueda de nuevas acciones que favorezcan el bienestar de los/as NNA.







ATENCIÓN PUEBLOS INDÍGENAS



ATENCIÓN MUJERES INDÍGENAS AÑO 2022

Aunque existen diferentes lenguajes para hablar sobre las demandas de las mujeres indígenas, desde los discursos de derechos hasta los reclamos fundamentados en la complementariedad y la cosmovisión, existe consenso respecto de la centralidad de las políticas de la identidad tomando en cuenta los valores culturales.

Para ello debemos tener presente considerar la cosmovisión de los pueblos indígenas, en donde coexisten los derechos tanto individuales como colectivos de las mujeres y elementos que, desde la perspectiva de la vida digna, son negativos y deben ser erradicados, como la violencia contra las mujeres. Así, los derechos de las mujeres indígenas deben abordarse a partir de una visión individual y colectiva, desde la perspectiva de la tierra, el territorio y el consentimiento libre e informado.

Es por ello que las mujeres indígenas consideran el acceso a la justicia con base en la visión de género para combatir prejuicios, estereotipos, sexismos y el racismo, entre otros elementos.



El cual se tiene presente en base a tres premisas: la primera, que es un derecho, lo cual significa, desde el enfoque de derechos humanos, que existe una responsabilidad del Estado para garantizarlo. La segunda, que tiene que ver con el acceso a la justica desde el análisis multidimensional e interseccional de la violencia que se ejerce contra las mujeres indígenas desde un enfoque multidimensional e integral para enfrentar la violencia y la tercera premisa asume el acceso a la justica no sólo desde el punto de vista de la sentencia, sino también como una herramienta para recuperar la libertad, la paz, la dignidad y el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.



En el aspecto se debe tener presente que para proteger a las personas indígenas, los Estados establecieron el Convenio 169, Organización Internacional del Trabajo, que señala que los tribunales deben considerar las costumbres y tradiciones de esos pueblos, que pueden ser distintas a las de otras personas, en su forma de funcionamiento y administración de justicia, además de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley 19.253, las Corporaciones de Asistencia Judicial están obligadas a entregar atención a los pueblos originarios, al decir dicha normativa que "Al efecto los Consultorios Jurídicos de las Corporaciones de Asistencia Judicial no podrán excusar su atención basados en la



circunstancia de estar patrocinando a la contraparte indígena. Sin perjuicio de lo expuesto en el inciso anterior, podrán asumir gratuitamente la defensa de los indígenas aquellos abogados que, en calidad de Defensores de Indígenas, sean así designados por resolución del Director. Los indígenas que sean patrocinados por abogados de los Consultorios Jurídicos de las Corporaciones de Asistencia Judicial, por los abogados de turno o por los abogados Defensores de Indígenas, gozarán de privilegio de pobreza por el solo ministerio de la ley". La obligación antes expresada se extiende a diversas materias, entre las cuales se encuentran las siguientes: "dominio, posesión, división, administración, explotación, uso y goce de tierras indígenas, y los actos y contratos que se refieran o incidan en ellos, y en que sean parte o tengan interés indígena".



En el caso específico de esta Corporación, la temática indígena no resulta ajena pues el territorio en que tiene presencia contempla vastas zonas geográficas con alta presencia de asentamientos y pueblos originarios andinos, particularmente aquellos pertenecientes en gran medida a la etnia Aymara, sin perjuicio de la concurrencia de otras etnias en número inferior.

Es así que por ser regiones de zona extrema nos encontramos insertos dentro de la comunidad indígena con gran requerimiento de acceso a la justicia.

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

La Corporación dispone de un Consultorio Jurídico Móvil en la ciudad de Arica, el cual se desplaza por todo el territorio geográfico de dicha región, atendiendo usuarios en la ciudad de y las localidades de Camarones, Putre, Visviri, General Lagos, entre otras. La

generalidad de las atenciones desarrolladas en dicha región está enfocada principalmente por personas indígenas, los cuales son atendidos de forma automática en materias al conocimiento de dicho centro y focalizados a la atención judicial en otro tipo de materias.

REGIÓN DE TARAPACÁ.

La Corporación dispone de un Consultorio Jurídico en la comuna de Pozo Almonte que recorre toda la Provincia del Tamarugal, generando atención a personas indígenas de las localidades de Huara, Pica, Matilla, Mamila, Colchane, entre otras. El Consultorio Jurídico de Pozo Almonte tiene a su cargo la

circunscripción territorial más grande de Chile, la cual está conformada en su mayoría por personas indígenas ciudadanos chilenos y Migrantes. Es necesario señalar que muchos usuarios tienen domicilio en Alto Hospicio, unidad operativa a la cual concurren habitualmente.



REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

Adicional a lo que indica la misión de la Corporación y la Ley Indígena, en la Región de Antofagasta la Corporación realiza un trabajo mancomunado con la ilustre Municipalidad de Calama para la atención de las agrupaciones indígenas de la zona. Además, se han establecido turnos horarios especiales para las

personas que provengan de las localidades más alejadas como Toconao o Socaire, que no pueden desplazarse con la debida facilidad. Se realizan visitas dos veces por semana a San Pedro de Atacama para desarrollar actividades de orientación e información y también hacia zonas más rurales.

En la actualidad las visitas a las comunas alejadas por parte de nuestras unidades móviles se han realizado por la vía remota, ya sea por la vía telefónica o video conferencia, pero siempre entregando un oportuno acceso a la justicia.

que favorezca especialmente a preservar y desarrollar el derecho a su propia identidad, de acuerdo con sus tradiciones culturales, su raza, etnia, nacionalidad, estatus migratorio, carácter de refugiado o asilado, idioma, religión o creencia. entre otras.

En el caso de Programa Mi Abogado: en el área de la representación jurídica busca llevar esta perspectiva intercultural y multicultural al jurídico, plano procesal mediante la presentación de informes en derecho, pericias psicológicas y gestiones intersectoriales, en tal orden, favoreciendo así el formular peticiones ante los Tribunales inferiores y superiores de justicia, en la línea de la satisfacción de necesidades diversas y la restitución de derechos, respecto de quienes desde una mirada interseccional se ven mayormente vulnerados.

Finalmente referir que el equipo del Programa Mi Abogado Tarapacá, durante el año 2021 ha sostenido diversas reuniones y ha participado en diferentes mesas de trabajo con el objetivo de materializar este enfoque, destacando como una buena práctica, las reuniones sostenidas con profesionales del sistema residencial que acoge a nuestros y nuestras usuarias, planteando la importancia de un sistema residencial que contemple un nuevo enfoque, que dialogue con el contexto actual, pero que amplíe su visión y avance hacia un sistema intercultural para todos y todas, pues entendemos y sostenemos que dichos espacios en la actualidad son multiculturales y deben ser interculturales.

Como eje central, se considera primeramente la entrevista con los NNA, análisis de caso y posterior elaboración de estrategias jurídicas desde un enfoque multicultural e intercultural

CONSOLIDADO ESTADÍSTICO PUEBLOS ORIGINARIOS

El siguiente cuadro muestra el universo de atenciones desarrolladas por la Corporación respecto de usuarios pertenecientes a los pueblos originarios.

Tabla de los Pueblos Originarios Consolidado por Región:



UNIDAD OPERATIVA		GENERO		
	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	504	173	677	
CONSULTORIO JURÍDICO DE ARICA	154	52	206	
CONSULTORIO JURÍDICO MÓVIL ARICA	125	40	165	
CENTRO JURÍDICO UTA ARICA	78	21	99	
OFICINA DE ADULTO MAYOR DE ARICA	51	20	71	
CAVI ARICA	28	8	36	
OFICINA DE DEFENSA LABORAL DE ARICA	12	10	22	
SENADIS ARICA	32	7	39	
LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SE DEFIENDE ARICA	13	5	18	
PROGRAMA MI ABOGADO ARICA	11	10	21	
REGIÓN DE TARAPACÁ	944	472	1416	
CONSULTORIO JURÍDICO DE IQUIQUE	67	48	115	
CONSULTORIO JURÍDICO DE ALTO HOSPICIO	349	129	478	
CONSULTORIO JURÍDICO DE POZO ALMONTE	257	137	394	
CENTRO FAMILIA IQUIQUE	69	43	112	
CENTRO JURÍDICO UTA IQUIQUE	30	15	45	
OFICINA DE ADULTO MAYOR DE TARAPACÁ	25	16	41	
DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ	9	1	10	
CENTRO MEDIACION IQUIQUE	78	68	146	
CAVI IQUIQUE	24	1	25	
OFICINA DE DEFENSA LABORAL DE TARAPACÁ	20	9	29	
SENADIS IQUIQUE	14	3	17	
LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SE DEFIENDE ARICA	0	1	1	
PROGRAMA MI ABOGADO IQUIQUE	2	1	3	
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	707	284	991	
CONSULTORIO JURÍDICO ANTOFAGASTA CENTRO	15	13	28	
CONSULTORIO JURÍDICO ANTOFAGASTA NORTE	11	10	21	
CONSULTORIO JURÍDICO CALAMA	510	189	699	
CONSULTORIO JURÍDICO TOCOPILLA	7	1	8	
CONSULTORIO JURÍDICO MEJILLONES	24	18	42	
CONSULTORIO JURÍDICO TALTAL	2	0	2	
MÓVIL SAN PEDRO DE ATACAMA	106	36	142	
MÓVIL MARÍA ELENA	0	0	0	
CENTRO JURÍDICO U. ACONCAGUA	11	7	18	
CENTRO JURIDICO U. ANTOFAGASTA	5	0	5	
OFICINA DE ADULTO MAYOR DE ANTOFAGASTA	1	0	1	
DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA	0	0	0	
OFICINA DE DEFENSA LABORAL ANTOFAGASTA Y CALAMA	8	8	16	
SENADIS ANTOFAGASTA	1	0	1	
LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SE DEFIENDE ARICA	0	0	0	
PROGRAMA MI ABOGADO ANTOFAGASTA	6	2	8	
TOTAL	2155	929	3.084	

La región de Tarapacá es la región que más personas indígenas ha atendido durante el año 2022 con 1.416 personas, siendo 944 mujeres, 472 hombres. Con posterioridad le sigue la región de Antofagasta con un total de 991 personas, siendo 707 mujeres y 284 hombres.

La región de Arica-Parinacota atendió 677 personas indígenas, siendo 504 mujeres y 173 hombres.

En la segunda región de Antofagasta un número importante de mujeres atendidas



tiene lugar en la comuna de Calama con 510 mujeres atendidas, en donde se atienden diversas localidades de los pueblos del interior, misma situación en el caso de hombres con 189 atenciones, ya que dicha unidad es la unidad que cuenta con más registros de indígenas

Respecto de iniciativas implementadas en temática indígena, podemos mencionar que programa mi Abogado ha desarrollado interesantes iniciativas:

- La diversidad cultural respecto a las comunidades indígenas de nuestra Región fronteriza, enfocado en el reconocimiento de la riqueza prácticas diversas respecto concepción del mundo, la educación y la valoración de prácticas ancestrales. En este sentido, la migración reciente de personas desde Latinoamérica y El Caribe, ha incrementado la necesidad de relevar prácticas integradoras y respetuosas de esta diversidad. Se ha visto aumentada la llegada de NNA de diversas nacionalidades, lo que ha potenciado una intervención interdisciplinaria que se basa en garantizar el reconocimiento y acceso a todos los derechos en igualdad de condiciones que la población nacional, respetando y aceptando su cultura, impulsando iniciativas que buscan generar mecanismos de integración de niños, niñas y adolescentes migrantes.
- Entre las acciones generadas por el equipo del Programa Mi Abogado Arica para la promoción de este enfoque de derechos humanos destacan:
 - ✓ Participación en comisión "Migrantes" organizada por la Corte de Apelaciones de Arica y el

- observatorio de cumplimiento de medidas de protección del poder judicial, en materias de infancia.
- ✓ Participación permanente en la comisión regional de protección, organizada por el Servicio Mejor Niñez, junto a todas las instituciones relativas a infancia.
- ✓ Participación permanente en la Subcomisión migrante, organizada por el organismo de Desarrollo social, junto a todas las instituciones relativas a la infancia y migración.
- ✓ Participación en mesa organizada por la Defensoría de la Niñez, a fin de analizar la problemática del asentamiento de migrantes con NNA en sectores de la comuna.
- ✓ Participación en capacitaciones formativas y de actualización que dispone el Servicio Jesuita a Migrantes (SJM Chile).
- ✓ Participación en capacitaciones formativas y de actualización que dispone el Servicio de Extranjería.

Para lograr comprensión de una interculturalidad y multiculturalidad, es preciso tener presente que esta noción se relaciona con ideas y conceptos dinámicos, como lo son cultura, diversidad, derechos, comunidad entre otros. Para ser concretos, la interculturalidad apunta a describir la interacción entre dos o más culturas. Dentro de los aspectos centrales que surgen al hablar de interculturalidad, emergen las nociones de reconocimiento, como elemento necesario de considerar para el proceso de generación de diálogos y prácticas interculturales. En este sentido, se parte de la que, para tener una experiencia intercultural, es necesario tener una actitud que favorezca el reconocimiento de sí mismo y de otro(a) distinto.



- De esta manera, la importancia de mantener un diálogo intercultural es una necesidad urgente para corregir asimetrías en las estructuras actuales de poder y crear condiciones iguales para el desarrollo pleno de todas las culturas.
- La incorporación de este enfoque propone comprenderlo como espacio para valorar otros saberes y cosmovisiones en un marco pluralidad de universos posibles. En la actualidad los flujos migratorios en el país se han dinamizado fuertemente, posicionándose nuevos países de origen como Colombia, Ecuador y Haití, diversificándose las regiones destino, y dada la crisis humanitaria en Venezuela, siendo Chile el tercer país receptor de flujos migratorios de personas venezolanas.
- Con la condición de ser interlocutores válidos de la infancia y de sus derechos, pensar en sus particularidades nos lleva a no dejar de lado el contexto actual que vive la región de Tarapacá, una Región extensa y rica en cosmovisiones. Un sector de Chile, que al igual que otros, se distintas miradas nutre de experiencias de otras regiones del procesos migratorios mundo. fenómenos sociopolíticos de Sudamérica que repercuten en la movilidad social de nuestro país. Aquello que nos hace cosmopolitas y que, a su vez, nos obliga a dirigir nuestro lo intercultural enfoque

- multicultural de nuestras relaciones. Conceptos como multiculturalidad e Interculturalidad, han sido definido de maneras muy diversas, sin que hasta la fecha exista un consenso sobre estas definiciones. no obstante. entenderemos este enfoque como "la coexistencia de personas de diversas nacionalidades, etnias, religiones, lenguas etc., en un espacio compartido, sea este espacio real o virtual (Alsina 1997,13). Mientras que interculturalidad refiere a un horizonte utópico que se vincula con la comunicación, diálogo u otro tipo de relaciones entre personas de diferentes culturas (Dietz 2012, 16).
- Parte de estas definiciones sitúan la mirada académica en tratar de definir la multiculturalidad como algo "que es" y que se inscribe en un plano factico, no obstante, la interculturalidad apunta más bien a algo "que debería ser", o aun plano normativo. Desde estas perspectivas, la multiculturalidad e interculturalidad, son aspectos que le Programa Mi Abogado de Tarapacá ha previsto a la hora de plantear sus estrategias de intervención, ya sea desde el lenguaje o desde las acciones conductuales y comunitarias de NNA migrantes y sus familias, concibiendo unificar criterios étnicos y técnicos a la hora de llevar a cabo una curaduría ad litem especializada, oportuna y de alto estándar para cada uno de nuestros representados.







PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EGRESADOS DE DERECHO



Dentro de las temáticas que conforman la misión institucional de la Corporación, se encuentra aquella que dice relación con la de proporcionar a los egresados de las Escuelas de Derecho de las Universidades la posibilidad de efectuar su práctica profesional, la que constituye un requisito legal previo que debe cumplir todo postulante a obtener el título de Abogado.

La práctica profesional tiene por objeto, en el orden social, la atención jurídica gratuita de las personas que no cuentan con los medios necesarios para sufragar los gastos de su defensa por abogados particulares y, en el orden didáctico, la aplicación de los conocimientos adquiridos durante los estudios universitarios.

El Decreto Supremo N°265 de 1985 del Ministerio de Justicia, aprobó el Reglamento de Práctica Profesional de Postulantes al Título de Abogado, establece el objeto de ella, los requisitos para realizarla, el período de duración, los derechos, deberes y obligaciones de los postulantes, el proceso de término y calificación, y las medidas disciplinarias.



La práctica profesional durante el año 2020 se vio afectada en el sentido no poder generar acciones presenciales por la Pandemia, sin embargo, se logró que se comenzara a avanzar en la realización de prácticas profesionales modo remoto, lo anterior para resguardar a nivel de saluda nuestros postulantes en práctica, sin embargo, la resolución 433/2020 del 17 de marzo del 202 regula la temática con rigurosidad., sin embargo dicha realidad pertenece al pasado, ya que se retornó a las prácticas presenciales de los postulantes en práctica, quedando totalmente sin efecto la resolución que da a conocer lo anterior.

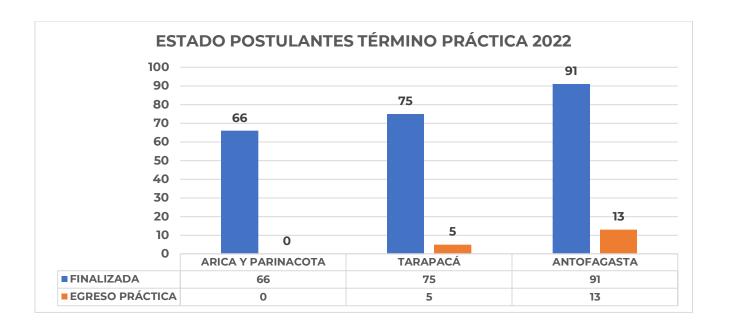
UNIVERSO DE POSTULANTES

Los postulantes que finalizaron su práctica profesional en nuestra Institución durante el año 2022, fue de 250.

Constituyendo la región de Antofagasta, la que cuenta con más postulantes egresados, esto es 104 postulantes, le sigue la Región de Tarapacá con 80 postulantes y finaliza la Región de Arica y Parinacota con 66 postulantes. es del caso indicar que desde hace unos años la postulación de egresados de derecho a su práctica profesional ha disminuido sosteniblemente.

Vista y gráfico de los postulantes que terminaron su práctica profesional en 2022:





Vista y gráfico de los postulantes que renunciaron o suspendieron su práctica profesional en 2022,



Vista y gráfico consolidado de los postulantes del estado práctica profesional en 2022



DEFINICIÓN DE LOS ESTADOS:

Finalizada:

el postulante ya completó su práctica profesional, con el respectivo informe, nota y con la respectiva resolución del término de su práctica profesional.

Egreso de Práctica:

cuando el postulante finaliza su práctica en la unidad respectiva, y está a la espera de la entrega de su informe de práctica y posterior aprobación de la misma, para luego cambiar ha estado Finalizada.

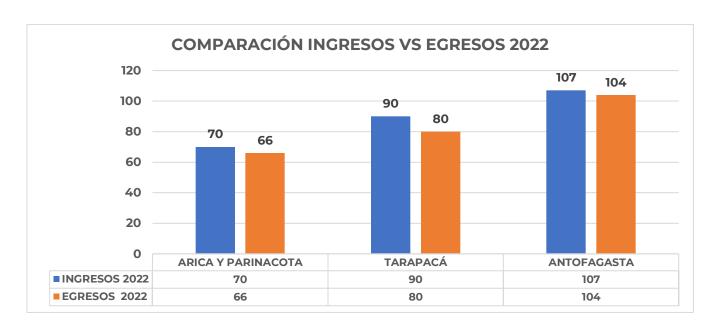
Renuncia Práctica:

el postulante, por razones personales (salud, traslado, trabajo, etc.), solicita formalmente la renuncia de su práctica, se acompaña con la respectiva resolución de la renuncia a su práctica profesional. Si el postulante, posteriormente tramita nuevamente su práctica profesional, se le asignará por sistema un nuevo folio y deberá completar el periodo completo de los seis meses.

Suspensión Práctica:

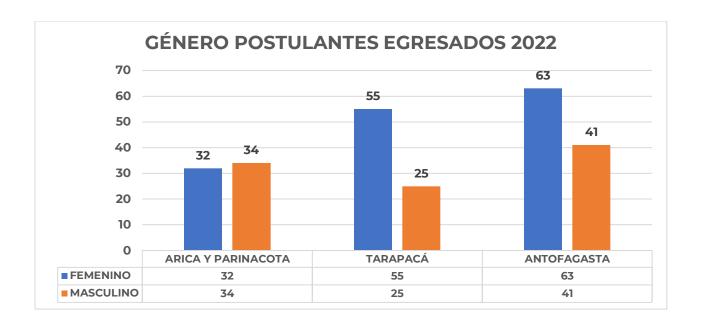
el postulante, por razones personales (salud, traslado, trabajo, etc.), solicita formalmente la suspensión de su práctica, se acompaña con la respectiva resolución de la suspensión a profesional. práctica postulante, posteriormente puede reincorporar nuevamente a su práctica profesional, deberá V completar periodo $_{\rm el}$ pendiente de su práctica.

Vista y gráfico de comparación de los postulantes que iniciaron su práctica profesional en 2022, con los Egresados en 2022:

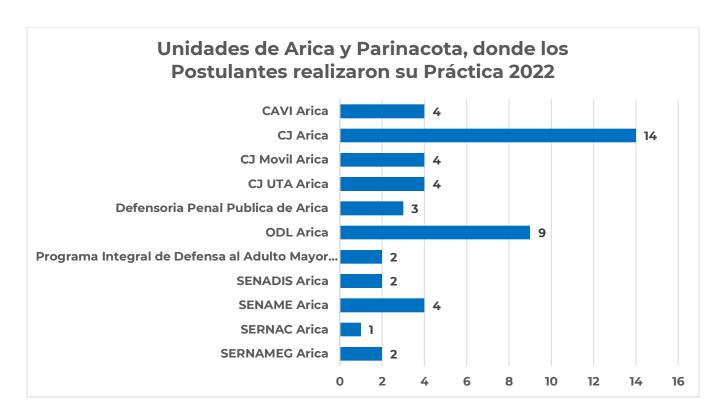


Se debe tener presente, que la diferencia que se genera entre los ingresos y egresos, se debe considerar el periodo de práctica de seis meses, esto puede significar que un postulante ingresa a finales del año 2022, pero su práctica termina el año 2023, y así sucesivamente.

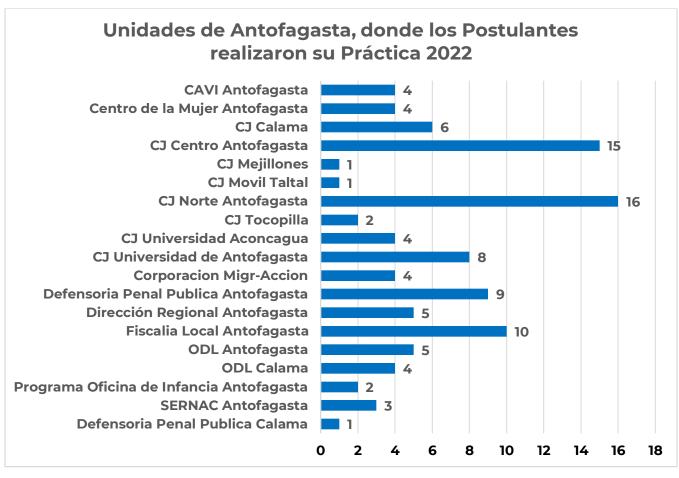




Vista de la Unidades donde los Postulantes realizaron su Práctica 2022, por Región:







Vista de los Postulantes con la evaluación de su Práctica 2022:

UNIDAD	APROBADO	REPROBADO	SIN NOTA	TOTAL
ARICA Y PARINACOTA	66	0	0	66
TARAPACÁ	75	0	5	80
ANTOFAGASTA	90	0	14	104
TOTAL	231	0	19	250

En cuanto a los postulantes que aprobaron su práctica profesional corresponde al **92,4**% de los egresados de derecho.

Es así como 231 postulantes aprobaron su práctica el año 2022, que corresponde al 92,4% de los postulantes que terminaron su práctica, se dividen de la siguiente manera:

• Región de Arica y Parinacota: 66 postulantes aprobaron su práctica

- **Región de Tarapacá:** 75 postulantes aprobaron su práctica
- **Región de Antofagasta:** 90 postulantes aprobaron su práctica

Con respecto a los postulantes que se encuentran sin nota, 19 en total, significa que se encuentran en la etapa de evaluación de su práctica e informe respetivo, que corresponde al 7,6% de los postulantes que terminaron su práctica.

REGISTRO DE POSTULANTES EGRESADOS

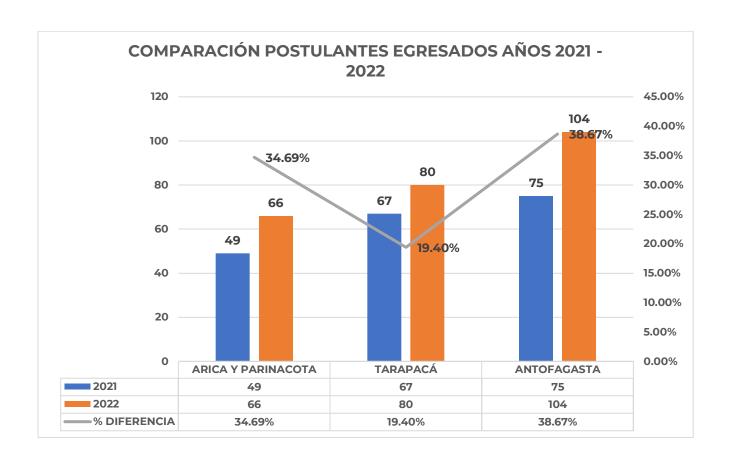
REGIÓN	2018	2019	2020	2021	2022
ARICA Y PARINACOTA	53	51	36	49	66
TARAPACÁ	79	87	69	67	80
ANTOFAGASTA	96	101	77	75	104
TOTAL	228	239	182	191	250

La cantidad de postulantes egresados del año 2022, en comparación con los egresados del año 2021, tuvo un aumento que se compara en el siguiente cuadro, donde se visualiza la comparación positiva de la mayor cantidad de egresos y el porcentaje que representa.

Vista y gráfico de la comparación postulantes que terminaron su práctica profesional en 2021 y 2022:



REGIÓN	FINALIZADA		COMPARACIÓN		
REGION	2021	2022	DIFERENCIA +	% DIFERENCIA	
ARICA Y PARINACOTA	49	66	17	34,69%	
TARAPACÁ	67	80	13	19,40%	
ANTOFAGASTA	75	104	29	38,67%	
TOTAL	191	250	59	30,89%	



Se determina en cuanto a la diferencia entre los años 2021 y 2022 que existen 59 egresos más que el año 2021, esto representa un 38,67% más de postulantes que egresaron, lo que resulta del retorno presencial a las oficinas, lo que en cada región se reflejó:

✓ Región de Arica y Parinacota: Se observa un aumento en relación para el 2022 de 17 egresos más en comparación

- con el año 2021, que representa un 34,69%.
- ✓ Región de Tarapacá: Se observa un aumento en relación para el 2022 de 13 egresos más en comparación con el año 2021, que representa un 19,40%.
- ✓ Región de Antofagasta: Se observa un aumento en relación para el 2022 de 29 egresos más en comparación con el año 2021, que representa un 38,67%.



PREMIACIÓN DE POSTULANTES DESTACADOS

Ya desde el año 2016, se acordó reconocer la labor que desarrollan los postulantes que desarrollan su práctica forense en los diversos Consultorios, Centros, Unidades y Oficinas que dispone la Corporación.

Debido a esto son reconocidos un total de 33 postulantes, los que se destacan por su compromiso con la institución y su excelente labor realizada, obteniendo así la máxima calificación.

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

- ✓ Alvaro Eduardo Correa Ribal
- ✓ Jose Luis Contreras Pasten
- ✓ Maria Paz Cordova Victorero
- ✓ Pablo Cesar Espinoza Garday
- ✓ Araceli Abigail Roxana Siles Vega
- ✓ Piare Luz Eugenia Zegarra Zarzuri
- ✓ Dario Orlando Vicencio Vicencio.
- ✓ Gabriel Alfredo Laime Tapia

- ✓ Carolina Alejandra Caro Ordenes
- ✓ Diego Eduardo Vega Sandoval
- ✓ Michelle Constanza Sandoval Albornoz
- ✓ Yuman Ignacio Mont Castro
- ✓ Cristopher Alejandro Sepulveda Rodriguez
- ✓ Ignacio Antonio Arriagada Vergara

REGIÓN DE TARAPACÁ.

- ✓ Jaime Patricio Ríos Villar
- ✓ Eryn Andres Hurtado Riveros
- ✓ Gabriela Luisa Ugas Rodriguez
- ✓ Francisco Ignacio Diaz Campos
- ✓ Exequiel Alejandro Vilca Meza
- √ Giorgio Stefano Lanata Miranda
- ✓ Valentina Constanza Marchant
 Marchant

- ✓ Karina Makarena Figueroa Flores
- ✓ Catalina Andrea Aguillon Gonzalez
- ✓ Franchesca Monserrat Bejar Vasquez
- ✓ Felix Osvaldo Godoy López
- ✓ Maria Antonella Moraga Araya
- ✓ Kadheryn Patricia Aedo Lobos
- ✓ Valentina Andrea Ramírez Bueno

REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

- ✓ Andrés Alejandro Cifuentes Bravo
- ✓ Irania Silvana Gonzalez Sanzana
- ✓ Osvaldo EnriqueLLarraguibel Silva
- ✓ Leslye Beatriz Torrejón Ortíz
- ✓ Dino Renato Rossi Toledo







PARTICIPACIÓN CIUDADANA



NORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Corporación, como una forma de cumplir el mandato legal y las directrices impartidas por el Supremo Gobierno, a través de la Resolución Exenta N°051/2015, de fecha 12 de febrero del año 2015, procedió a aprobar su norma general de participación ciudadana y estableció las modalidades formales y específicas de participación en la gestión pública en el marco de la Ley 20.500. Sin embargo, con fecha 09 de mayo de 2018, se dicta la resolución exenta N°1.010/2018, en donde se modifica la resolución exenta N°051/2015, específicamente en lo relativo al siguiente sentido:

"Paralelamente, la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, dispondrán en el sitio Web institucional, el "Informe de cuenta pública" el cual deberá estar publicado 5 días hábiles antes del inicio de la ejecución de la cuenta pública presencial".

Como una forma de acercar la labor de esta institución a la ciudadanía, la Corporación ha dispuesto de un link en su portal web institucional. denominado "Participación Ciudadana", en el cual la comunidad puede disponer de un conocimiento acabado de las disposiciones que rigen el actuar de este Servicio en la materia todas las modificaciones que ello incurre.

Con fecha 18 de agosto de 2022, se dispuso un instructivo presidencial N° 7 que da cuenta del fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública, considerando la voz y la experiencia de quienes han podido trabajar de manera directa los mecanismos de participación ciudadan en la administración central del Estado.

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

La Corporación, en el marco de las disposiciones que rigen la participación ciudadana en la gestión pública, durante el año 2016 procedió a convocar a diversos actores sociales del ámbito vecinal, del ámbito universitario, de la diversidad sexual, de los centros de padres y apoderados, de la tercera edad, de la discapacidad, entre otros, a fin de que se conformara el Consejo de la Sociedad Civil de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta. Dicho

Consejo cuenta con Reglamento propio de elecciones y Reglamento del COSOC.





El Consejo de la Sociedad Civil en sesión extraordinaria de fecha tuvo por aprobada la cuenta pública, previo a ello se convocó por vía de correo electrónico se envió y se revisó este documento base de rendición de Cuenta Pública del año 2022, donde los consejeros la aprobaron para la realización de la actividad de la Cuenta Pública Participativa del 2022. Esta reunión se realizó vía presencial y participaron los consejeros, la Directora General, los Director Regional Tarapacá, y la Encargada de Participación Ciudadana.



Asimismo, la Directora General expuso con detalle de la gestión de la Cuenta pública 2022, mediante documento de PowerPoint de apoyo.

Es necesario señalar que el Consejo se reunió durante el año 2022 de forma virtual y presencial, mediante las sesiones del:

- ✓ Primera sesión realizada el 09 de mayo del 2022.
- ✓ Segunda sesión realizada el 09 de junio del 2022.

- ✓ Tercera sesión realizada el 22 de septiembre del 2022.
- ✓ Cuarta sesión realizada el 11 de octubre del 2022.
- ✓ Quinta sesión realizada el 07 de diciembre del 2022.



De igual forma se debe señalar que para los consejeros es complejo ejecutarla por vía on line ya que no cuentan con los medios tecnológicos para ejecutarlo, por lo que depende de las condiciones sanitarias para su ejecución por vía presencial.

Se debe mencionar que el Consejo de la sociedad Civil CAJTA se encuentra recientemente conformado, de fecha, en razón que el anterior COSOC cumplió su ciclo producto de lo establecido en el Reglamento del COSOC. Es así que con fecha 29 de diciembre de 2022, mediante Resolución exenta 2565/2022, se designó la comisión electoral, medios de inscripción y votación para el proceso de conformación del consejo de sociedad civil 2023. .



CONSULTA CIUDADANA

Las Corporaciones de Asistencia Judicial, en virtud de la norma de participación ciudadana del Ministerio de justicia y Derechos Humanos genera de manera anual una consulta a la comunidad, este año 2022 se trabajó directamente con las organizaciones que forman parte del Consejo de la sociedad civil de la Corporación de Asistencia Judicial y en

concreto con la finalidad de tener conocimiento respecto a sus requerimientos principales de las organizaciones sociales, en ese aspecto este año se trabaja con la comunidad de HUARA, en particular con la junta de vecinos N° 3 de Huara, este año se dio realce a conocer el acceso a la justicia en dicha localidad.

METODOLOGÍA:

Se contó con la colaboración del Consejo de la sociedad civil de la Corporación de asistencia judicial de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. En esta oportunidad nos centramos solo a una de las localidades más apartadas con el objeto de verificar diversos factores que pudieran impedir un acceso a la justicia efectivo y que limitaciones han sido objeto.

La actividad se llevó a cabo el día 5 de diciembre de 2022, en la comuna de Huara, en una sede social. En dicho lugar acudieron más de 47 personas, ya que si bien contamos con un registro de 47 muchas más personas no quisieron firmar. Adicionalmente contestaron solo 24 personas las preguntas

Es así como se entregaron encuestas a todos los presentes y se explicó a cada uno de ellos la modalidad aplicada. Es primera vez que se retornaban a las actividades presenciales luego de la contingencia del COVID 19 en la región, por lo que se adoptaron todas las medidas de seguridad y resguardo para los presentes con apoyo de mascarillas, alcohol gel y todo lo necesario que requirió la comunidad en dicho

momento y manteniendo las distancias adecuadas.

La actividad se realizó con la presencia del Presidente del Consejo de la sociedad civil, don Jesús Mesías quien se trasladó a la comuna de Huara, Director regional de Tarapacá, Secretaria regional ministerial de justicia y Derechos Humanos, Abogada jefe de Consultorio jurídico de Pozo Almonte, abogada coordinadora operativa CAJTA, además de la presencia y organización del presidente de junta de vecinos N° 3 don Edmundo Cáceres, logrando una de las grandes convocatorias a nivel comunal.

Ese año se dio un real realce al enfoque de derechos humanos a nivel de género e indígena.

En ese contexto se desean visualizar eventuales vulneraciones de derechos o requerimientos importantes que impliquen efectuar cambios a nivel comunal o solicitar de autoridades elementos que no han sido visualizado tan rápido y han dejado consecuencias en la comunidad.



El objetivo concreto es determinar un plan de acción por parte de la Dirección regional para cubrir las principales necesidades de acceso a la justicia en la localidad de Huara ya sea mediante asesoría jurídica, o actividades relevantes para la población en general.

Adicionalmente nos permite verificar el público objetivo con que contaremos al momento de efectuar dichas actividades.

Esta encuesta contaba con 12 preguntas de fácil resolución ya que el formato fue puesto a disposición del consejo para su visado u observaciones.

Una vez con el instrumento listo cada consejero entrego la encuesta a su comunidad y se contestó de forma anónima.

Se debe indicar que no todas las personas contestaron la encuesta de manera completa, a algunas les falto información referente a Edad, género, etc, Sin embargo fueron 29 encuestas las contestadas:

PREGUNTAS ENCUESTA:

1. EDAD:

La finalidad de esta pregunta es determinar cuál será el público que participará de nuestras intervenciones y considerando eventualmente las personas que son objeto de alguna eventual vulneración.

La persona con menor edad dentro del público objetivo tiene 32 años, mientras que la mayor tiene 79 años, de un total de 24 personas que contestaron las 29 encuestas.

Rangos:

- Entre 30 y 39: Corresponde a 2 personas lo que equivale a 6.8%
- Entre 40 y 49: Corresponde a 3 personas lo que equivale 10.3%
- Entre 50 y 59: Corresponde a 6 personas lo que equivale 20.6 %
- Entre 60 y 69: Corresponde a 9 personas lo que equivale 31 %
- Entre 70 y 79: Corresponde a 4 personas lo que equivale 13.7%

 No contesto la encuesta:5 personas lo que equivale a un 17.2%

El resultado da cuenta que un alto grado de personas se encuentra entre los 60 y 79 años, por lo que son una población mayor a la cual nos dirigiremos, eventualmente se provee que contaremos con requerimientos para la oficina de adulto mayor o SENADIS como unidades especializadas ya que dichas unidades como característica común siempre usuarios con dicho rango etario, por lo que se dispondrá con los elementos necesarios para capacitaciones preferentemente presenciales y no online ya que solo una pequeña parte de la población con este rango etario se maneja con facilidad con elementos tecnológicos. Se requiere contar con unidades que se desplacen constantemente a la comuna y entregue el servicio necesario y requerido teniendo como principal objetivo acceder a la justicia.





2. GENERO:

Se informa por la comunidad que 18 personas corresponde a género femenino, es decir un 62%, 2 personas que se identificaron con el género masculino, es decir un 7% y 9 personas o 31 % otro género.

De un total de 29 encuestas solo contestaron 27 personas esta pregunta.



3. PERTENECE A PUEBLO ORIGINARIO.

Solo respondieron a esta pregunta 21 personas, de las cuales 8 personas dejaron en blanco su respuesta.

En este caso solo corresponden:

- 8 personas AYMARA
- 1 persona CHIAPA AYMARA
- 1 persona PARCA
- 11 personas no pertenecen a ningún pueblo originario.



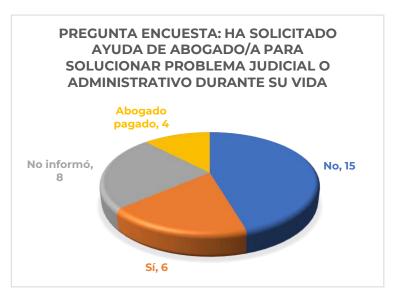
Este punto es importante, ya que nos permitirá verificar si se encuentran presente en la comunidad pueblos originarios de otros países en la comuna de Huara, sin embargo no se visualizó ninguno, contando con gran preponderancia el pueblo Aymará



4. HA SOLICITADO AYUDA DE ABOGADO/A PARA SOLUCIONAR PROBLEMA JUDICIAL O ADMINISTRATIVO DURANTE SU VIDA:

- NO: 15 personas, lo cual equivale a un 52%.
- SI: 6 personas, lo cual equivale a un 21%.
- No informaron nada: 8 personas, de las que corresponde a un 27%.

Se informa 4 personas que optaron por abogado pagado.



5. CONOCE DE ALGUNA PERSONA QUE SU COMUNIDAD QUE NO RECIBIÓ ACCESO A LA JUSTICIA

- SI: 4 personas contestaron (14%)
- NO: 12 personas indican no conocer a nadie (41%)
- No contesta: 13 personas (45%)

Respecto de este punto podemos indicar que nos indicaron que no se recibió acceso a la justicia por los siguientes puntos:



2. Desconfianza debido a que Abogado no concurre a audiencia



6. MARCAR CON UNA (X) SI ALGUNO DE ESTOS IMPEDIMENTOS DE ACCESO A LA JUSTICIA EXISTE EN SU COMUNA:

Respecto a este punto varios puntos fueron repetidos por la comunidad, es por ello que se seleccionó por las personas los siguientes puntos:

Insensibilidad cultural de funcionarios pertenecientes a organismos públicos	10 Personas		
Desconocimiento del sistema judicial	19 Personas		
Escasez de políticas públicas	15 Personas		
Discriminación	9 personas		
Distancia geográfica	14 personas		
Barrera cultural	5 personas		
No existen impedimentos	Derechos de comunidades indígenas		
Otro	0		



7. ¿USTED CREE QUE EN LA COMUNA SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PARA RESPETAR LA IDENTIDAD CULTURAL, ÉTNICA E IDIOMA DE ALGUNAS MUJERES QUE DESEAN TENER ACCESO A LA JUSTICIA?

Si: 8 personas (28%)

NO: 8 personas (28%)

En este caso fueron 13 personas (44%) que no contestaron esta pregunta.



8. MARCAR CON UNA (X) SI USTED CREE QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMUNA HAN CONCRETADO ALGUNA DE ESTAS ACCIONES:

Capacitación a operadores de justicia en temas de género y temas interculturales:	7 personas	
Incorporación de enfoque de género:	7 personas	
Respetar la cultura indígena	13 personas	
Facilitar la interpretación y traducción de manera gratuita de personas que requieren de algún servicio	3 personas	
Otro ¿Cuál?: ✓ Se incorporó atención judicial, pero no se señala que organismo, ✓ La incorporación de lengua Aymará	-	

Resulta importante destacar que los organismos públicos puedan respetar la cultura indígena y esto sea reconocido mayormente por los miembros de la sociedad en la que cohabitan, esencialmente tanto el género como la cultura indígena son elementos tan importantes para nuestra comunidad y para nuestros niños, niñas y adolescentes. Anteriormente con el caso de doña Gabriela Blass, en la región de Arica-Parinacota de Chile, se vivieron violaciones

claras a sus Derechos Humanos, y que no hubiese ocurrido si los operadores estatales hubiesen podido contar con capacitaciones o los conocimientos propios de la cultura de la región en que habitaban. Hoy el hecho de ser mujer no es un obstáculo como años atrás, sin embargo a diario luchamos por eliminar las barreras existentes, es el comienzo de la educación a los entes fiscales para el respeto propio y una mejor atención digna de cada persona.



9. ¿CONOCE ALGUNA PERSONA EN SU COMUNIDAD QUE HA SIDO DISCRIMINADA POR ALGÚN ORGANISMO PÚBLICO POR RAZÓN DE GÉNERO O POR PERTENECER A PUEBLO ORIGINARIO O AMBAS?

No: 11 personas Si: 3 personas

No contestan: 15 personas

¿Cuál organismo público?

- ✓ Ministerio Público
- ✓ Educación



Esta pregunta tenía como objetivo verificar cuales servicios públicos podrían generar vulneraciones a la comunidad, con la finalidad de poder corregir u observar cual corresponde a la queja principal de la población, e informar al mismo organismo de dicha situación, con el objetivo de ejecutar labor de fiscalización en la comuna.

10. ¿QUE FALTA EN SU COMUNIDAD PARA QUE TODAS LAS PERSONAS ACCEDAN A LA JUSTICIA

Resulta ser complejo determinar que más de la mitad de personas encuestadas no conocen a la Corporación de Asistencia Judicial, sin embargo, esta encuesta nos permitirá generar las más coordinaciones pertinentes para visibilizar a la CAJTA, para nosotros es importante que la población conozca los beneficios que detentan en la asesoría jurídica y asistencia judicial respectiva en todas las materias y las unidades especializadas de la Corporación de Asistencia Judicial.

En concreto se generarán coordinaciones con las Direcciones regionales de CAJTA y asesor de comunicaciones CAJTA, para iniciar proceso, planteando también trabajo en conjunto con COSOC CAJTA.

Se debe tener presente que se está trabajando en ello por CAJTA en la actualidad en torno al Plan nacional de visibilización con las demás Corporaciones de Asistencia Judicial.

11. ¿CONOCE A LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL?

- SI
- No

En concreto este punto fue comprendido de diversas formas, sin embargo, se interpreta que en concreto la mayoría de las personas indica que la nómina da cuenta de instituciones y elementos que permiten generar seguridad en el usuario/a o que son elementales para en la representación a diario como ciudadano.



12. ¿LE GUSTARÍA QUE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL CONTARA CON UNA UNIDAD PERMANENTE DE ABOGADOS/AS Y TRABAJADORE/AS SOCIALES EN SU COMUNA?

- Si
- No

RESULTADOS FINALES DE LA CONSULTA CIUDADANA:

La encuesta nos permitió determinar áreas a mejorar en la gestión de la Corporaciones de Asistencia judicial de la región de Tarapacá, en concreto determinó la imperiosa necesidad de mejorar y enfatizar nuestro trabajo bajo las siguientes temáticas:

- Sistemas de visibilización de la Corporación de Asistencia Judicial
- Mejorar formas de difusión de la institución.
- Priorización de trabajo con personas mayores, indígenas, NNA, e instar al trabajo colaborativo estableciendo formas de orientación e información con lenguaje sencillo y efectivo.
- Incrementar el trabajo con la comunidad indígena con el objeto de educar a la población general en la materia y la aplicación de conceptos importantes para la comunidad propio de la temática.
- Se deben adoptar medidas en torno a incentivar capacitaciones teniendo presente factores multiculturales, de manera que no existan vulneraciones de derechos.

- Se determina importante que en actividades de difusión se incluyan trabajadores sociales, de manera colaboren en la temática ya que no todo es de carácter jurídico.
- Se efectuará reuniones con COSOC y específicamente con las organizaciones que realizaron las encuestas con la finalidad de que detectemos cuales son las discriminaciones generadas por Servicios Públicos y así restablecer sus derechos vulnerados.
- Es necesaria la instalación de CAJTA en la comuna de Huara mediante convenio municipal o coordinación con consultorio jurídico móvil.
- En concreto, debemos ejecutar todas las acciones debidas para que las personas puedan sentirse representadas en sus derechos y garantizados en su totalidad la población.
- Importancia de capacitaciones a operadores y población sobre temáticas de diversidades sexo genéricas y establecer protocolos de trato al usuario/a..







PREVENCIÓN DE RIESGOS CONTRA EL COVID-19 Y GETIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES



La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, finalizado el estado de excepción constitucional de catástrofe y manteniendo la Alerta Sanitaria hasta el 31 de agosto de 2023 a causa de la amenaza por riesgo biológicosanitario COVID-19 0 SARS-CoV-2, Corporación en un trabajo mancomunado entre las otras Corporaciones de Asistencia Judicial, mediante la Mesa Nacional de contingencia COVID-19 de las CAJs conformada por los Directores Generales, Asesores Jurídicos, Prevencionistas de Riesgos, Planificadores de cada CAJs y representantes Federación Nacional de Asistencia de la Judicial (FENADAJ), realizaron las ultimas actualizaciones en el mes de Octubre de 2022 conforme a nuevos acuerdos arribados en la Mesa Nacional de Contingencia COVID-19 de las Corporaciones de Asistencia Judicial, teniendo presente lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 1.400 que establece el Plan "Seguimos cuidándonos" del Ministerio de Salud. En Noviembre del 2022 se aprueba una reestructuración de los lineamientos establecido en el Protocolo para evitar el contagio por COVID-19, cambiando de Protocolo Nacional de Gestión del Riesgos de exposición a COVID-19 de las CAJs y sus anexos a "Protocolo Nacional de Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19" con sus anexos sobre Procedimiento de trabajo seguro limpieza y desinfección de ambientes COVID-19, Lista de los centros de salud del Organismo Administrador del Seguro, "Asociación Chilena de Seguridad" y Lista de verificación (Formulario único de fiscalización) adaptándose a la actual estrategia para evitar el contagio por COVID-19 y el fin del retorno paulatino de los funcionarios presencialidad en su totalidad. Además de las Instrucciones, lineamientos generales y buenas prácticas para la atención usuaria en

contexto de pandemia COVID19, que establece nueva y actual modalidad de trabajo ante esta reincorporación presencial de los funcionarios.

Para mantener un registro de las situaciones de alerta en los centros de trabajo se establece un Registro digital para reportar las situaciones COVID-19 dentro de la Corporación, emitiendo reportes semanales a la Seremi de Salud de Tarapacá, también se coordinaron Búsquedas Activas de Casos (BAC) de acuerdo a activaciones de la Seremi de Salud y gestión de unidad ACHS para los efectos.



En relación al Comité de Crisis que esta conformado por Directora General, Asesor Jurídico, Jefa de RRHH, Jefa de Administración y Finanzas, Jefa de Planificación y Control, Directores Regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta; con la participación de representante de la Asociación de Funcionarios AFUCAJTA, Encargados de personal de la región de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, cuyo objetivo esencial es elaborar y aplicar las políticas de protección y resguardo de la vida y salud de los/as funcionarios/as de la Corporación en el contexto de la alerta sanitaria actual, se han abocado a diversas gestiones como:

Revisión y aprobación de **"Protocolo**Nacional de Seguridad Sanitaria



Laboral COVID-19" con sus anexos sobre Procedimiento de trabajo seguro limpieza y desinfección de ambientes COVID-19, Lista de los centros de salud del Organismo Administrador del Seguro, "Asociación Chilena de Seguridad" y Lista de verificación (Formulario único de fiscalización)

- Revisión y aprobación de últimos
 Planes de trabajo de cada Centro de Trabajo.
- Reevaluación de las medidas de Prevención de riesgos como disminuyendo medidas como los Elementos de Protección Personal adaptándose a las nuevas indicaciones de la Autoridad Sanitaria y análisis sobre medidas de resguardo aislamiento en los puestos de trabajo y vehículos de barras como uso protectoras, uso de mascarilla, entre otros.

En relación al factor psicológico en conjunto con la Prevención de Riesgos Laborales, continua las gestiones de Autocuidado en tiempos de COVID-19 con el fin de prever afectaciones de ansiedad u otros factores de aspecto laboral producto del escenario de Alerta Sanitaria por COVID-19 que se mantiene hasta la fecha, actividades que se desglosan en base a sus tres líneas de acción:

En donde las capacitaciones se abordaron técnicas socioemocionales de autocuidado y contención en crisis.

Se da continuidad de cumplimiento en los Acuerdo de Colaboración entre ACHS y la CAJTA contemplado entre Julio del 2021 y Junio del 2022, donde establece un trabajo colaborativo entre ambas partes en temáticas



Con respecto a la parte informativa se mantiene la comunicación oficial de las actualizaciones, nuevos lineamientos e información relevante ante la prevención para el contagio por COVID-19.

En la línea de acción de salud mental, mantiene las dos formas para abordar afecciones de salud mental debido a la Alerta Sanitaria por COVID19, la cuales son el Acompañamiento funcionario a través de un funcionario de la Corporación y un Programa de Intervención en Crisis del Organismo Administrador, facilitando apoyo psicológico para nuestros funcionarios. Con el fin de retroalimentarse ante el impacto generado hacia los funcionarios ante la contingencia.

La reincorporación de funcionarios se mantiene con la integración en el área de Recursos Humanos un proceso de inducción para funcionarios, postulantes y práctica profesional, dando una acogida ante una incorporación o reincorporación laboral de los funcionarios, dando a conocer el proceso de inducción y la nueva modalidad de trabajo para la prevención del contagio por COVID-19.

de Prevención de Riesgos. Realizando visitas a los Centros de trabajos para verificación de medidas e inspecciones por parte del Organismo Administrador de la Ley (ACHS). Iniciando un nuevo proceso de trabajo continuo en el área de Prevención de Riesgos y



considerando las instrucciones que imparte la SUSESO sobre el proceso de evaluación de la siniestralidad efectiva del Decreto Supremo N°67, del Ministerio del trabajo y Previsión Social, se da inicio a un nuevo Programa de trabajo Julio 2022/Junio 2023 que implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Finalizando el año, se confecciona un nuevo acuerdo de Colaboración, que contempla los avances del Plan de trabajo, contemplando el período de marzo 2023 hasta febrero 2024.



Con respecto a la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en espera de formalizar Plan de emergencia Sectorial de CAJTA generado en un trabajo en conjunto con Prevencionistas de las otras 3 Corporaciones. Se integran los nuevos hechos ocurridos a los análisis históricos, para analizar nuevas medidas a contemplan en los Planes de emergencia por amenazas. En atención al proceso de implementación de la RRD en la Corporación y los acontecimientos ocurridos en Centros de trabajo en relación a actos de robo y desorden público, se llevan a cabo Jornadas informativa lideradas por Experto Asesor ACHS sobre "Recomendaciones preventivas frente a situaciones de Orden público, asalto y robo

sobre la GRD" en la región de Arica & Parinacota y Antofagasta.

Además, se participa de los Simulacros organizados por SENAPRED (EX ONEMI) en las Regiones de Arica & Parinacota y Tarapacá por amenazas de Sismo con posterior tsunami, teniendo que evacuar los Centros de trabajos que se ubican en zonas de inundación.

durante el año 2022, se realizaron 3 visitas por parte de la Profesional del Área de Prevención de Riesgos en los siguientes meses:

Marzo 2022: Se realizan visitas a los Centro de trabajo del Programa Mi Abogado de las tres regiones, con la finalidad de habilitarlas en cuanto a lineamientos del Plan Paso a Paso y condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. También se visitaron los Centros como Consultorio Jurídico Calama, Oficina de defensa Labora de Calama, Dirección Regional Arica y Centro de atención a víctimas Arica, cada centro con actividades puntuales que requirieron asistencia del área de prevención.

Agosto 2022: Se realizan visitas a 25 Centros de trabajos, por actualización de aforos he implementación y refuerzo de medidas COVID19.

Noviembre 2022: Se realizan visitas a los nuevos Centros de trabajo "La Niñez y Adolescencia se defienden" en la Región de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, con el fin de implementar señalizaciones normativas como vía de evacuación, definición de ubicación y cantidad de extintores, visita inspectiva ante condiciones sanitarias y ambientales básicas del lugar de trabajo.







LOGROS EJECUTADOS EL 2022



Durante el año 2022, continuamos con los 5 ejes estratégicos para la consecución de los objetivos planteados y se entendió estos como la estrategia misma, siendo la base para la identificación de las líneas de actuación de la Corporación para alcanzar nuestros objetivos, estos se convirtieron en la principal directriz para formular el plan de actividades 2023, para lograr nuestros objetivos y metas, aprovechando las oportunidades, neutralizando las amenazas, potenciando nuestras fortalezas y para superar nuestras debilidades.

A continuación, presentaremos cada eje estratégico y los logros de estos.

EJE ESTRATÉGICO Nº1: HOMOLOGACIÓN DE PROCESOS OPERATIVOS.

El objetivo de este eje es el de poder consolidar y unificar los criterios de trabajo en unidades CAJTA; en atención a ello se pretende obtener procesos únicos, claros, precisos que pretendan establecer formas de trabajo unificados, eficiente y efectivas para el funcionamiento de la institución, lo cual traerá una repercusión directa en los resultados. A continuación, se detallan los logros obtenidos en este eje:

- Dentro de los logros de este eje podemos mencionar que se continua para las 3 regiones con reuniones de índole operativo, las cuales actualmente se realizan con regularidad en las 3 regiones que abarca la CAJTA, dentro de las que podemos mencionar las siguientes:
 - PREUNIONES SEMANAL OPERATIVA DE DIRECTORES REGIONALES CON DIRECCIÓN GENERAL: Con la finalidad de generar una homologación de criterios, enfrentar las problemáticas de la pandemia y tomar resoluciones conjuntas ante nuevos desafíos o problemas, de los directores regionales, jefes regionales en conjunto, con la Dirección General.
 - ✓ REUNIONES DE LINEA DE TRABAJO: Se realizan reuniones de unidades especializadas, en conjunto con todas las jefaturas en atención a la unidad operativa, ya sea CAVI, Consultorio Jurídico o ODL de las tres regiones.
 - Reuniones Línea CAVI.
 - Reuniones Línea Civil-Familia.

- Reuniones Línea Laboral.
- ✓ REUNIONES DE JEFATURAS: las cuales se realizan semanalmente, (reunión de jefes de unidad) instruyendo la realización de actividades para asegurar que la información e instrucciones llegasen a la totalidad de los equipos de trabajo.
- ✓ REUNIONES TECNICAS UNIDADES

 OPERATIVAS: Estas se realizan todas las semanas, en dicha instancia formal de reuniones de trabajo en cada unidad operativa de CAJTA denominada: "Reunión de Pauta o Técnicas", en la que se trabajan temas técnicos, organizacionales y resolución de conflictos al interior de los equipos.
- ✓ REUNIONES TECNICAS DE COORDINACIÓN OPERATIVA: Con la finalidad de concretar objetivos definidos en las reuniones operativas con los Directores Regionales, se ejecutaron en definitiva reuniones con



los actores de la institución para concretar determinadas metas para mejorar la gestión CAJTA. Las unidades que fueron convocadas participaron activamente en las reuniones operativas convocadas por la Coordinación Operativa de la CAJTA, logrando la adopción de acuerdos y la elaboración de documentos para la operatividad interregional.

- ✓ REUNIONES **TECNICAS ENTRE** UNIDADES **OPERATIVAS** PLANIFICACIÓN Y CONTROL: Con el propósito de mejorar la gestión es que mes por medio se realizaron reuniones técnicas con las Jefaturas de las unidades operativas, sus subrogantes y al menos una de sus asistentes sociales, con el propósito de realizar seguimiento al estado de avance en el trabajo de institucionales. metas así como también resolver todo tipo de dudas que las unidades pudieran tener relacionadas con la gestión y el uso de nuestro sistema de registro SAJ.
- **REUNIONES TECNICAS FNTDF** AFUCAJTA LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL: Con el propósito de aunar criterios con los funcionarios y poder generar un trabajo conjunto es que mes por medio se reunión realizó una con los representantes de los trabajadores con los cuales se realizó un trabajo conjunto seguimiento а la gestión institucional, abordando temas de interés para los funcionarios.
- VISITAS OPERATIVAS: Procedimiento destinado a efectuar visitas en todas las unidades de manera semestral, en la cual

se analiza, verifica y determinan los hallazgos jurídicos, administrativos y de postulantes de cada unidad, detectando eventuales problemas y subsanándolos en el corto, mediano y largo plazo. Todo ello conforme a formato estandarizado de control y fiscalización.

- CREACIÓN NUEVA LINEA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SE DEFIENDE: A partir del mes de septiembre de 2022, inició la ejecución de nuestra nueva línea de "La atención, denominada Niñez y Adolescencia se Defiende", que vino a ser el complemento del Programa Mi Abogado, abocado a la representación de todos los NNA que insertos un su medio sea objeto de una medida de protección o una causa de violencia intrafamiliar, entre otros. La unidad asumió todas las designaciones en causas de mediana y baja complejidad, que hasta antes de su puesta en marcha eran los asumidas por Consultorios Multimaterias, con lo cual se le otorgó una especialización al servicio.
- ABOGADO DE MIGRACIÓN: Contratación de un abogado para la nueva unidad de año migración. Durante el 2022. específicamente en el mes diciembre, la CAJTA ejecutó la nueva unidad de migración como resultado de la puesta en marcho de la nueva ley de migración y extranjería. Como resultado de lo anterior, se contrató una abogada para cada región con conocimientos importantes en la materia, quien inició un plan de trabajo que fuera homogéneo en las tres regiones, y que diera como resultado una adecuada orientación y eventual patrocinio judicial para los migrantes, logrando de esta manera iniciar nuestro objetivo principal, como es al acceso a la justicia de todas



aquellas personas en situación de vulneración.

EJE ESTRATÉGICO N°2: EMPODERAMIENTO DEL CAPITAL HUMANO

El objetivo que persigue este eje es delegar confianza a nuestros funcionarios para que puedan decidir sobre su propio trabajo, con la finalidad de encontrar menos barreras en la ejecución de mejoras y aumentar los rendimientos de cada trabajador individualmente. A continuación, se detallan los logros obtenidos en este eje:

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DURANTE EL AÑO 2022:

La gestión desarrollada por la Unidad de Recursos Humanos durante el año 2022, se detallan en el siguiente acápite:

- **CONTRATOS:** En materia de contratación durante el año 2022, se mantuvo la gestión de contratar reemplazos tanto por ausencias generadas por licencias médicas como de cargos vacantes. En este último caso, en comparación a años anteriores hubo más rotación de personal, ya sea para postular a los nuevos cargos generados en septiembre 2022, por la creación de la Unidad de la Nueva Línea y también por renuncias.
- PROCESOS CONCURSALES: Al igual que en otros años se hizo una programación para llevar a cabo los concursos de cargos vacantes de la Corporación, sin embargo, en julio 2022 debimos dar prioridad a la creación de la nueva línea donde se debía contratar implementar la nueva Representación Jurídica Especializada "La Niñez y Adolescencia se Defienden" en la capital de cada región de esta Corporación incluyendo la ciudad de Tocopilla, y proveer la cantidad de 39 cargos en un acotado tiempo para que comenzara a funcionar a partir del 01 de septiembre 2022. Esta situación
- demandó interés en el personal contratado y causó además vacancias en unidades operativas a consecuencia de haber postulado a esta nueva línea. Por otro lado, se debió cubrir dichos cargos de manera transitoria mientras estuvieran en proceso de evaluación. Además, en el último cuatrimestre se presentó casos de renuncia voluntaria; por lo que, al término del año 2022, esta Corporación sumaba la cantidad de 31 cargos vacantes, de los cuales 26 cargos correspondían a unidades operativas.
- LICENCIAS MEDICAS: En materia de Licencias Médicas, desde el año 2021, se ha evidenciado notablemente un alto porcentaje de recuperación Subsidios, sobre todo de aquellas licencias médicas de años anteriores, ciertamente esta gestión se debe gracias al trabajo desarrollado por el personal contratado para estos efectos y a las gestiones realizadas durante el año 2019 para obtener la información en detalle, por cada licencia médica presentada. Se hace presente que todas las licencias de Fonasa tramitadas durante el periodo 2019 se encuentran pendientes de pago por parte de la Institución de salud por problemas de financiamiento, sin embargo, desde el



año 2020 a la fecha, se han realizado gestiones para poder lograr la recuperación de estos valores y además se procedió a tramitar las licencias médicas en las cajas de compensación

logrando establecer convenios de pago directo a la Corporación, gestión que permitió tener durante el año 2022 mayor recuperabilidad de los subsidios de funcionarios afiliados a Fonasa.

Cuadro Resumen de Licencias médicas Año 2022.

N° FUNCIONARI LICENCIA MÉ REGION					Nº DE DÍAS DE AUSENCIA POR LICENCIAS MÉDICAS EN EL PERIODO	
REGION	FUNCIONARIOS TITULARES	FUNCIONARIOS DE REEMPLAZO	FUNCIONARIOS TITULARES	FUNCIONARIOS DE REEMPLAZO	FUNCIONARIOS TITULARES	FUNCIONARIOS DE REEMPLAZO
ARICA PARINACOTA	28	4	68	6	634	37
TARAPACÁ	69	7	211	28	2.356	368
ANTOFAGASTA	43	3	107	8	1.529	44
TOTAL	140	14	386	42	4.519	449

En el año 2022, se tramitaron 428 licencias médicas, presentadas por 154 funcionarias/os, acumulando un total de 4.968 días de ausencia por este concepto.

REUNIÓN DE TRABAJO CON
 ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
 AFUCAJ ARICA: Esta jornada se realizó
 el día 10 de junio de 2022 a las 12:00
 horas, cuya finalidad fue presentar a los
 integrantes de la directiva de esta nueva
 asociación al equipo de la Unidad de

Recursos Humanos, informar que función cumplía cada miembro de la unidad de Recursos Humanos, establecer formas de trabajo colaborativo, compromisos entre otras materias.

EJE ESTRATÉGICO N°3: GESTIÓN PRESUPUESTARIA

El objetivo de este eje es permitir una gestión sustentable en la Corporación, disponiendo de recursos que aseguraren el uso abastecimiento continuo de recursos monetarios a fin de cubrir las necesidades del presente, sin comprometer las necesidades futuras. En este sentido, se busca obtener recursos que permitan cubrir todas las necesidades de la institución, para así poder dar cumplimiento al plan estratégico definido. A continuación, se detallan los logros obtenidos en este eje:

COMPRA DE MATERIALES,
 EQUIPAMIENTO GENERAL Y EPP:

Debido a la pandemia por COVID 19, se tuvo que redistribuir el presupuesto para poder realizar compras de EPP y equipamiento con el propósito de mantener la compra y así cumplir con la normativa sanitaria (adecuación de espacios, acrílicos, citófonos, etc.), para enfrentar laboralmente de la mejor manera la pandemia, y los gastos de infraestructura en las diferentes Unidades, en este caso para el año 2022, tuvimos un gasto consolidado de M\$30.344.



- HABILITACION DE INMUEBLES PARA PROGRAMA NAD: Se llevó a cabo, a partir del mes de septiembre del año 2021, el arriendo de nuevas propiedades y la habilitación de estas. En este caso el gasto de habilitación en arreglos correspondió a un monto total de M\$89.692; y en el caso de los arriendos el costo mensual en la Región de Arica-Parinacota es de un monto aproximado de M\$2.509 (correspondiente a 70 UF); en el caso del arriendo de la Región de Tarapacá, el arriendo del inmueble es un monto mensual aproximado de M\$2.200, el monto mensual de arriendo para la Región de Antofagasta, el monto corresponde a M\$2.000.
- Se realizaron gestiones las cuales nos llevaron a cumplir en un 90%, con los requerimientos solicitados por las Unidades de cada Región, en cuanto arreglos en la infraestructura y Mantenciones, lo que generó un gasto de *M\$116.025* (este valor no incluye NAD que corresponde principalmente a habilitación de nuevas oficinas).
- RECURSOS PARA COMPRA DE **EOUIPOS COMPUTACIONALES: Dadas** las necesidades de la pandemia, los sistemas de turno y principalmente las audiencias, las que se realizan desde la oficina, es que se realizaron mejoras en artículos computacionales periféricos como micrófono y cámara, así también nace la necesidad de renovación de PC, con años de antigüedad. Esta situación de mejorar la implementación computacional, y contando con fondos propios producto de pago por algunos Convenios de Años anteriores, nos llevó

- a realizar una licitación pública que termino en desierta, la cual terminó en un trato directo, que por tiempo se traspasó en Saldo Inicial de Caja para ejecutarlo dentro del año 2022, el monto de dicha licitación corresponde a M\$41.636 (este valor no incluye la inversión que se realizó al Programa NAD que corresponde a un monto total de M\$56.254).
- RENOVACION **MICROSOFT** 365: Debido a que el servicio de correo electrónico con que contaba la CAJTA, ya no cumplía con los requerimientos mínimos exigidos por un servicio público de nuestra categoría, la unidad informática, trabajo elaboración de un proyecto de mejora del servicio a través de la contratación de Microsoft Office 365, el cual además de brindar el servicio de correo electrónico, nos permite acceder al office en la nube y acceso a la nube de OneDrive con 1TB de capacidad. En atención a la renovación solicitada nuevamente, es que se recibió del Ministerio de Justicia, incluido en Marco Presupuestario en Ord.N°7567 de fecha 30 de diciembre del año 2021, un monto total de M\$20.000.
- COMPRA DE VEHICULOS: Debido a los desperfectos que han presentado las camionetas en el Región de Tarapacá, se autorizó la renovación de 1 camioneta para el Consultorio de Calama, su adquisición se realizó en el mes de diciembre del año 2021, con un costo total de M\$25.943 y un vehículo para el Programa PMA de la Región de Arica-Parinacota, con un costo de M\$16.254. La inversión permitir a los funcionarios



que realicen labores en terreno llegar con mejores condiciones técnicas y de seguridad a todos los sectores del interior de la Región y a las caletas del sector costero, favoreciendo la ampliación de la atención que brida la CAJTA.

EJE ESTRATÉGICO N°4: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA.

Este eje busca mejorar de forma continua los procesos internos de la institución. Nuestros procesos internos son el conjunto de actividades que realizamos con el fin de conseguir los objetivos institucionales.

GESTION GENERAL:

- CARGOS **POR REEMPLAZOS** VACANCIAS: Por medio de los procedimientos internos y en el contexto de austeridad impuesto a la operatividad de las unidades, se logró adecuado mantener un sistema provisión de cargos de reemplazos por licencias médicas y por vacancia, dando continuidad a las actividades de las unidades.
- CREACIÓN DE MATERIAL PARA
 PUBLICACION: Se logró la participación
 y compromiso de los equipos en la
 confección, difusión, exhibición y
 mantención de las publicaciones a
 través de las redes sociales y pagina
 web, generando afiches e información
 general que fueran en apoyo de la
 difusión de la labor que realiza la CAJTA.
- ABOGADO DE APOYO PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES: Durante el año 2022, se logró la contratación de un abogado de apoyo para las 3 Direcciones regionales, el cual va en

directo ароуо de las unidades operativas en casos como choques de audiencia, vacaciones, licencias médicas en entre otros, dado el funcionamiento de la CAJTA y la poca dotación de personal, este abogado de apoyo es fundamental en la gestión que Direcciones realizan nuestras Regionales.

- ACTUALIZACIÓN MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE INFORMATICA: Durante el año 2022 se actualizaron todos los procedimientos externos de la unidad de informática, con el propósito de que nuestros usuarios internos tengan mayor claridad respecto de la labor.
- CREACIÓN DE PLAN DE COMPRA:
 Durante el año 2022 la unidad de
 Administración y Finanzas en conjunto
 con Asesoría Jurídica trabajaron en el
 Plan de compras para el 2023, con el
 propósito de optimizar los recursos de la
 CAJTA.



GESTION DE LAS DIRECCIONES REGIONALES AÑO 2022:

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

GESTIÓN TERRITORIAL:

- Coordinación con DIDECO de Municipalidades con la finalidad de gestionar trabajo en terreno en diversas comunas de la región por medio de asistencia presencial, Radios locales y llamadas telefónicas, como para la región de Arica Parinacota, con el propósito de dar la debida atención en terreno y cumplir de manera óptima con nuestro mandato constitucional.
- Aumento de dotación de Programa Mi
 Abogado: Total de funcionarios: 17 (1

- abogado coordinador, 8 abogados, 3 trabajadores sociales, 3 psicólogos, 1 técnico y 1 secretaria). Se incremento 1 funcionario/a más.
- Despliegue territorial de equipo de SENADIS y Oficina de Defensa integral del Adulto Mayor, en las comunas de la región, los cuales aumentaron en este periodo.
- Se concreto el Proyecto con FNDR, del vehículo móvil de Arica, a través de su entrega material.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERNA:

- Plan de trabajo con magistraturas del Poder Judicial (Corte de Apelaciones y Juzgado de Familia relativa a mejorar canales de gestión entre ambas institucionales. (Curadurías-infanciagénero)
- Participación CAJTA en la Mesa Intersectorial de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, lo cual se ha verificado en conjunto a través de la Intendencia Regional, Ministerio Publico, en coordinación con la Gobernación Provincial de Arica, en dicha situación ha permitido que nuestra institución sea un servicio público adicional activo en la red y potente en cuanto a la materia, lo cual da seguridad a nuestros usuarios y nos
- permite crecer y mejorar la gestión institucional, como en la mesa de Trata de personas y tráfico ilícito de la SEREMIA de Justicia y DDHH.-.
- Coordinación comunicacional con Poder judicial en la región, debido a un convenio comunicacional para la entrega de información y de ubicación de las unidades CAJTA, para atención.
- Participación activa en mesas regionales con la Corte de Apelaciones (Migrantes, Infancia, Personas mayores).
- Se mantiene Convenio entre CAJTA y
 Dirección regional de Gendarmería de
 Chile (Coordinación mutua derivaciones).



REGIÓN DE TARAPACÁ

GESTIÓN TERRITORIAL

- Durante el año 2022 la región afianzó el sistema de atención presencial, estableciendo la modalidad en forma definitiva en todas las unidades, manteniendo turnos de trabajo solo para los funcionarios con problemáticas de salud o asociadas a situaciones personales, los que contaron con el apoyo de las jefaturas y de la Dirección General, en el entendido que la atención presencial es de la esencia de la función que cumple la CAJTA;
- Durante el primer semestre, Dirección Regional se dio a la tarea de reactivar las relaciones y vínculos interinstitucionales presenciales a fin de reconstruir la red de trabajo, logrando reinsertar a la CAJTA en las distintas redes que recomenzaron sus actividades presenciales, ello materia de defensa de víctimas (CAVI), ejecución de convenios municipales (Iquique y Camiña), estrechamiento de lazos con la Defensoría Penal Pública, entidades vinculadas con los Consultorios Jurídicos, ejecución del calendario de operativos del Consultorio Móvil del Tamarugal;
- A inicios del segundo semestre la Dirección Regional de Tarapacá participó activamente en los procesos encabezados por la DAJ, en los estudios y discusiones encaminados a instalación de una nueva línea de curadurías, logrando establecer la necesidad de contar con equipos especializados relevando dimensiones de las necesidades regionales.
- Se realizaron las coordinaciones con los juzgados involucrados a fin de iniciar la designación progresiva de los nuevos profesionales como curadores especializados en causas de protección, en forma coordinada y además, se delimitó inicialmente la actividad de la nueva línea de curadurías en relación a las demás unidades en relación a las causas de rezago, estableciendo nuevas modalidades de coordinación interna, más flexibles.
- Se potenció el despliegue territorial de equipo de SENADIS y Oficina de Defensa integral de Personas Mayores, en las comunas de la región.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERNA

- Renovación de Convenios: Se logró la renovación del convenio de Camiña y se inició las tratativas para plantear nuevos Convenios con miras al año 2023.
- Se continuó y reforzó el Convenio de derivación responsable con la Defensoría Penal Pública sobre necesidades jurídicas de personas privadas de libertad
- Con Gendarmería de Chile, se renovó y amplió un acuerdo para prestar servicios de mediación presenciales y/o remotos a las internas del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Iquique, incorporando a SERNAMEG al mismo acuerdo, a fin de otorgarle la especialización y enfoque necesarios.
- Se ejecutó el convenio firmado a fines de 2022 con la Dirección de Trabajo para



mantener presencia de profesionales y Postulantes en las dependencias de las Inspecciones del Trabajo para acercar a las personas el servicio especializado de defensa laboral

 La CAJTA participó activamente en la elaboración de un convenio interinstitucional para establecer un actuar coordinado de los tribunales de la Región y las instituciones intervinientes en las diversas materias, para establecer en la modalidad de trabajo un enfoque de género y de intercultural. El Convenio en definitiva se firmó en marzo de 2023, por una razón formal y de protocolo.

REGIÓN DE ANTOFAGASTA

GESTIÓN TERRITORIAL:

- Desde el mes enero a agosto del año 2022 la Dirección Regional Antofagasta, dentro de otras funciones, siguió abocada a la tramitación de las designaciones de curadurías en causas sobre medidas de protección, violencia intrafamiliar, causas contenciosas y de cumplimiento, ventiladas en la comuna de Antofagasta, alcanzando un total de 932 causas vigentes, logrando de esta manera entregar una representación de calidad a los NNA de la región, con un equipo de trabajo compuesto por tres abogados contratados el semestre del año 2021. Sin perjuicio de la gran cantidad de causas en tramitación y la conformación de este pequeño equipo de profesionales, se logró entregar un adecuado acceso a la justicia, cuestión que, además conto con el reconocimiento de los propios jueces de la jurisdicción, los cuales en las reuniones de coordinación que se llevaron a cabo durante el 2022 destacaron la laboral desarrollada por este equipo de trabajo.
- Consolidación del Programa Mi Abogado. Desde hace un par de años, este nuevo programa ha venido en satisfacer los requerimientos de justicia

- de los NNA que se encuentren en un alto grado de vulneración en la región. De esta forma la unidad abocada a esta representación. alcanzó representación de más de 900 NNA, lo que motivó la necesidad de solicitar la ampliación de la planta, Si bien es cierto las expectativas eran mayores, se logró la contratación de un cargo de abogado que ha venido en satisfacer y aumentar la representación de NNA en la región, quedando el equipo conformado al mes de diciembre de 2022 por (1 abogado coordinadora, 10 abogados curadores, 4 psicólogas, 4 trabajadores sociales, 1 secretaria, 1 técnico jurídico, 1 apoyo administrativo).
- Se potencia el plan de difusión de prevención y promoción de derechos y obligaciones a la comunidad, a propósito de la vuelta al trabajo presencial de todas las unidades CAJTA durante el año 2022.
- Elaboración de un proyecto especial de difusión para la comuna de mejillones, del cual participaron los funcionarios de la unidad, y los periodistas de la CAJTA y del municipio, lo que se reflejó en la creación de un documento que permitió la realización de actividades de



difusión durante todos los meses del año, tanto en prensa, capacitaciones y actividades en terreno. En el plan se contempló la visita a la cuidad de mejillones de todas las unidades especializadas de la CAJTA a fin de darlas a conocer en la comuna y agilizar

- las derivaciones entre unidades internas de la institución.
- Se potenció el despliegue territorial de equipo de SENADIS y Oficina de Defensa integral de mayor, en las comunas de la región para dar mayor cobertura a nuestros usuarios.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERNA:

- PARTICIPACIÓN EN MESAS: Durante el año 2022 y a diferencia de los anteriores, se reiniciaron los meses interinstitucionales en la que participan nuestras oficinas especializadas.
- Cabe destacar en esta temática la Mesa de asistencia a víctimas en la que participa el Centro de Atención de Víctimas de Delitos Violentos de la Región de Antofagasta. Durante el año 2022 la mesa desarrollo un estudio sobre las brevas existentes entre la atención integral reparatoria de los usuarios de la región y la oferta de atención para la atención para víctimas, identificando las brechas existentes en región, sensibilizando autoridades políticas para generar diseños y políticas públicas atingentes a la realidad regional.
- Por su parte el Programa Mi Abogado participó nuevamente en la mesa interinstitucional de NNA organizada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta en la que se retomó el trabajo que se venía realizando durante el año 2021 y se planteó la problemática del sistema presidencial por la falta de oferta programática de Mejor Niñez. Se levantaron denuncias en contra de una residencia y se estableció su cierre quedando sin oferta la región para niños mayores de 14 años. La mesa levantó esta problemática para efectos
- de que la residencia fuese administrada en forma directa. También se levantó por parte del Programa la necesidad de contar con una residencia para madres adolescentes y existe un compromiso por parte del servicio para el año 2023. Además, el Programa participó en la comisión coordinadora de protección conforme a la ley 21.302 y en particular se participó en las subcomisiones de justicia y derechos humanos y en la de explotación sexual de NNA, las que se abocaran principalmente realización de capacitaciones. Además, se participó en la mesa de trata de personas en la que se trabajó en el protocolo de trata de personas existente a nivel nacional.
- Por otra parte, la Oficina de Defensa integral del Adulto Mayor, nuevamente participó en la Mesa Técnica Intersectorial Área jurídica organizada por Semana y la Mesa de Comité Intersectorial del Programa Vínculos, en la que se abordó el trabajo en redes, análisis de casos y se levantaron las necesidades actuales de los adultos mayores en la región.
- Como consecuencia de la ejecución de la nueva oficina de Infancia, se coordinó desde la Dirección Regional de Antofagasta, reuniones de coordinación con las Judicatura de la Región, presentando la nueva línea de atención



La infancia y Adolescencia se Defiende ante la Corte de Apelaciones de Antofagasta y los nuevos lineamientos de la línea y los del programa Mi Abogado. Así mismo y en el mismo tenor, se llevaron a cabo reuniones con los Tribunales de Familia de Antofagasta, Calama, Mejillones, Taltal, Tocopilla y María Elena a fin de realizar

- un trabajo ordenado y coordinado entre ambas instituciones.
- Se llevaron a cabo reuniones de coordinación con distintos servicios públicos, Gendarmería, Defensoría Penal Pública, Senama, Sename a fin de fortalecer los protocolos de derivación entre instituciones.

EJE ESTRATÉGICO N°5: PLAN COMUNICACIONAL

El Eje Estratégico N 5 es la herramienta que permite encauzar la visibilización, es decir informar a la comunidad sobre los servicios y beneficios entregados por la Corporación de Asistencia Judicial, que esencialmente es cumplir nuestra misión, vale decir brindar acceso a la justicia a las personas vulnerables.

Asimismo, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, estipuló mantener el año 2022 la Meta de Gestión N°2, denominada Plan Nacional de Visibilización, el que, a su vez, guarda correspondencia con el Eje N°5 de la CAJTA, aspecto que viene reforzando la Visibilización, a través del tiempo.

PLAN NACIONAL DE VISIBILIZACIÓN DE CAJTA 2022

El Plan Nacional de Visibilización fue elaborado de manera conjunta por los encargados y/o profesionales del área de comunicaciones de cada CAJ, que a su vez son los responsables la Meta de Visibilización. En el caso de la CAJTA, le corresponde al Asesor Comunicacional, René Madariaga Caronna.

Cabe señalar, que Meta N 2, como es de continuidad mantuvo como OBJETIVO, "Posicionar a las Corporaciones de Asistencia Judicial, como un servicio público profesional, gratuito y especializado, a cargo de materializar el acceso a la justicia".

PLAN DE TRABAJO EL AÑO 2022

Para el año 2022 la Mesa Nacional de Visibilización de las Corporaciones de Asistencia Judicial, consideró necesario mantener el carácter principalmente virtual de las actividades a desarrollar, avanzando paulatinamente y en lo sucesivo hacia medios mixtos.

A su vez, el Plan contempló un registro y análisis de las métricas utilizadas durante los años 2020 y 2021, a las cuales se sumó un diagnóstico de las correspondientes al año 2022.

ACTIVIDADES

La ejecución del Plan durante el año pasado se realizó, a través de actividades relacionadas con los objetivos perseguidos y previamente calendarizadas.



ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE VISIBILIZACIÓN



JORNADA DE CAPACITACIÓN EN EXPERIENCIAS JURÍDICAS RELEVANTES. (CONCEPCIÓN) "NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: EXPERIENCIAS Y DESAFÍOS DE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LAS CORPORACIONES DE ASISTENCIA JUDICIAL"



DIFUSIÓN ACTIVIDADES, LOGROS Y/O SENTENCIAS



DIFUSIÓN EN RADIOS LOCALES SEGÚN HITOS

DÍA ACCESO A LA JUSTICIA

Por séptimo año consecutivo las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ) celebraron el Día Nacional de Acceso a la Justicia.

El año 2022 se realizaron diversos hitos presenciales en todas las regiones orientados a promover la nueva línea de representación jurídica especializada "La Niñez y Adolescencia se Defienden" que debutó el pasado 1 de septiembre.



Arica y Parinacota



Tarapacá



Antofagasta

En el año 2022 la CAJTA orientó su quehacer comunicacional en el marco del Eje Estratégico N° 5, que establece las directrices en orden a visibilizar los servicios, características y beneficios que brinda la CAJTA a la comunidad. Aspecto que mantiene una completa coherencia con el Plan Nacional.



TRANSMISIONES EN VIVO EN INSTAGRAM

El año 2022, se puso énfasis en visibilizar la labor profesional que desempeñan los equipos de las diferentes unidades de la Corporación, lo que se vio reflejado en los numerosos VIVOS que se realizaron, a través de la plataforma de Instagram, los que significaron muchos más episodios que los 4 que requería el Plan Nacional. En total se realizaron 12.

PLAN COMUNICACIONAL CON MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES

El año 2022, se elaboró un Plan Comunicacional, entre la Municipalidad de Mejillones y la CAJTA con la finalidad de profundizar los alcances y desarrollo del Convenio suscrito entre ambas instituciones, y con ello permitir un mejor acceso a la justicia en la comuna.

Actividades

- ✓ "Municipio en tu Barrio", jornada organizada por la Ilustre Municipalidad de Mejillones.
- ✓ Conversatorio en Jardín Infantil "Pedacito de Cielo"
- ✓ Entrevistas en radios locales.
- ✓ Jornada informativa en Centro Recreacional del Adulto Mayor.
- ✓ Jornadas en Terreno en espacios públicos
- ✓ Charlas.
- ✓ Plaza de Justicia.



TRABAJO EN TERRENO Y PRESENCIAL

El año 2022, las medidas sanitarias menos restrictivas en relación con el COVID-19, permitieron que la CAJTA pudiera llevar adelante de una manera más dinámica la labor en terreno y las de carácter presencial.

El trabajo en terreno es una de las tareas principales de la CAJTA, ya que facilita llegar a los puntos distanciados de los centros urbanos, para brindar orientación y asesoría jurídica y social.





NUESTRAS REDES SOCIALES: FACEBOOK, TWITTER E INSTAGRAM

Las Redes Sociales, han sido la principal herramienta comunicativa y vinculante que ha tenido la CAJTA con la comunidad, al igual que el resto de las CAJ. En este sentido, el total de alcances o personas que vieron las actividades desarrolladas en el Plan Nacional y Local año 2020 fue de 167.242, en tanto el año 2021 el total del alcance en nuestras RRSS llegó a 275.160, lo que se puede dividir en 65.777 alcances que corresponden a actividades en conjunto de las 4 CAJ y a 209.383 alcances de las actividades propias.

En tanto, el año 2022 el total del alcance correspondió a **283.177,** dividido en **14.019** alcances por actividades realizadas en

conjunto por las 4 CAJ y a **269.158** alcances de actividades propias.

En términos de porcentaje podemos indicar que los alcances del año 2020 al 2021 aumentaron en un 65%, lo que se puede explicar por el mayor uso de RRSS en tiempos de pandemia. Posteriormente, si comparamos el año 2021 con el 2022 el incremento de los alcances fue de un 3%, lo que significa que el gran aumento se ha mantenido en el tiempo. Finalmente, si tomamos las actividades propias de la CAJTA del Plan del año 2022, estas significan un 95% del total, lo que muestra el esfuerzo por visibilizar la CAJTA en la comunidad del norte del país.



3 NOTICIAS CON MAYOR ALCANCE PUBLICADAS DURANTE EL AÑO 2022



Abogado del Programa Mi Abogado de Arica y Parinacota logra sentencia condenatoria por delito de abusos sexual y violación. 23 de agosto.

Obtuvo 2389 visualizaciones.



Saludo por el Día de la Abogada y el Abogado. 21 de mayo. Obtuvo 2099 visualizaciones.



VIVO en Instagram sobre cumplimiento de la pensión de alimentos. 17 de mayo.

Obtuvo 2006 visualizaciones.

RECUENTO DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y PUBLICADAS DURANTE EL AÑO 2022

ACTIVIDAD PUBLICADA	2021	2022
Visita Radio y TV	38	74
Material Gráfico	67	64
Charlas y Capacitaciones	20	58
Videos	19	26
Terreno	27	112
Notas en general	146	190
Vivo en Instagram	0	12
TOTAL DE PUBLICACIONES	317	536



HITOS IMPORTANTES DURANTE EL AÑO 2022



Nuevo Consultorio Jurídico Móvil de Arica y Parinacota

VISITA DE LA MINISTRA DE JUSTICIA DE DERECHOS HUMANOS (22 DE AGOSTO).

La CAJTA participó en la Plaza de Justicia y Derechos Humanos realizada en la multicancha de la Junta de Vecinos Los Cóndores de Alto Hospicio, actividad que contó con la presencia de Ministra de Justicia y Derechos Humanos, Marcela Ríos y del Subsecretario de Justicia Jaime Gajardo, lo que reforzó el trabajo en terreno que desempeñamos



Premio a la funcionaria Twiggi Rojas Caro por su participación en el Concurso de Microcuentos (19 De Diciembre)





INICIO DE LA NUEVA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN, "LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SE DEFIENDE".

A contar del 1 de septiembre comienza su labor en las Corporaciones de Asistencia Judicial, la nueva línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños y Adolescentes, denominada "La Niñez y Adolescencia se Defienden".



ACTIVIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS

Como una forma de apoyar a la cohesión interna de manera sistemática se envían vía correo institucional una serie de saludos a las y los funcionarios/as; saludo de cumpleaños, saludo por nacimiento de hijo/a; condolencias; aniversario unidades; felicitaciones por día de la profesión o funciones y saludos según efemérides.







DESAFÍOS 2023



Hoy renovamos nuestro compromiso a iniciar un nuevo ciclo de trabajo, ya después de más de tres años que nos enfrentamos como sociedad a grandes cambios por el COVID 19, y su impacto mundial, pero además a fines del 2019 con el estallido social nos vimos impulsados a mirarnos y reevaluar como hacer mejor nuestra gestión para aportar a disminuir las desigualdades, todo ello nos ha enseñado y obligado a cambiar y responder de otras maneras a las contingencias de diferentes índoles, siempre en miras de la mejor continua y empezamos a cerrar ciclos e iniciar otro nutriéndonos y alineados con los nuevos ejes centrales de las autoridades de nuestro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, donde se nos llama a generar acciones con medidas que garanticen y amplíen el ejercicio efectivo de derechos e igualdad de género; políticas públicas con enfoque de derechos humanos y gestión centrada en mejora continua con eficiencia y eficacia, con la participación de actores internos y externos como es nuestro Consejo de la Sociedad Civil, juntas de vecinos, adultos mayores con quienes cotidianamente nos relacionamos, siempre con un foco en la prevención temprana de conflictos, todo en miras de avanzar en aportar en el camino de consolidar una Justicia accesible e inclusiva centrada en las personas.

Seguimos trabajando en la concreción de planificación nuestras estratégica institucional, que no dio directrices para seguir caminado en la mejora continua de nuestro servicios y concretar acciones concretas entre los años 2023 hasta este año 2026, tareas no fáciles de cumplir cuando cotidianamente nacen nuevas exigencias y requerimientos externos e internos que impactan la programación y gestión, donde muchas más veces de lo querido se debe redoblar los esfuerzos y alargar las jornadas para poder cumplir con los objetivos y concretar los desafíos planteados.

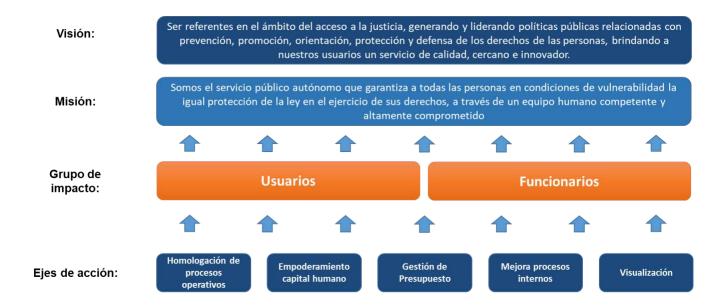
Dentro de este trabajo, se actualizó y desarrolló un plan a mediano plazo que busca seguir en el camino de la consolidación institucional del servicio transformándolo en una institución de alto desempeño. Para ello se acocotaron desafíos para los años 2023 al 2026, para seguir en la búsqueda de la eficiencia en las líneas de atención.

OBJETIVO ESTRATÉGICO CAJTA





Durante el 2023 – 2026, continuamos en el mapa estratégico que busca seguir en la línea de tener un impacto directo en nuestros usuarios y funcionarios, en los 5 ejes de acción de los que hemos dado cuenta ya de los avances, analizar resultados, impacto, y por sobre todo generar y construir de manera colaborativa un nuevo plan para los años venideros.



A su vez, paralelamente al plan estratégico definido también definimos proyectos que permitirán asegurar el cumplimiento de los objetivos definidos por nuestra Corporación.

DESAFIOS CAJTA PARA EL 2023

- 1. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE PREVENCION DE RIESGOS: Dada la contingencia sanitaria, es que todo lo relacionado con la prevención de riesgos de contagio, vino para quedarse, por lo cual en este sentido se continuará mejorando, revisando y aplicando nuevas directrices que dictamine la Autoridad Sanitaria y nuestro organismo admirador ACHS.
- 2. CREACIÓN DEL COMITÉ DE RIEGOS DE DESASTRES: Dadas las condiciones actuales por las que pasa el país es que se solicitó por parte de la ONEMI la creación del Comité de Riesgos de Desastre, el cual nos ayudara como servicio público a canalizar los temas de prevención y que estos puedan ser solucionados por este comité.
- 3. PROYECTO MOVIL ANTOFAGASTA: Dentro de los proyectos que tenemos en curso como desafíos para este año 2023, tenemos el proyecto del Móvil Antofagasta el cual será presentado este año a Gobierno Regional para su priorización, por tanto, esperamos darle curso este año, para poder contar con estos móviles, los cuales nos permitirán acercar el acceso a la justicia a las zonas más alejadas.
- 4. PROYECTO REPOSICIÓN CONSULTORIO

 JURÍDICO NORTE: Este proyecto pretende
 intervenir el inmueble ubicado en calle Los
 Chañares Nº 265, Trocadero sector Norte de
 la ciudad de Antofagasta, dependencia en
 la que hoy se encuentra ubicado el
 Consultorio Jurídico Norte, propiedad de la

Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta. En la actualidad el proyecto se encuentra en de ejecución contando patrocinio Gobernador Regional, del habiéndose terminado en forma previa la Etapa de Diseño, con la entrega de este por parte de la Consultora que se adjudicó Licitación Pública y cuya unidad técnica fue la Dirección Regional de Arquitectura del MOP. El proyecto se encuentra con FI, y estamos próximos a dar respuesta a las consultas de Gobierno Regional.

- 5. CAMBIO DE **DEPENDENCIAS CONSULTORIO JURIDICO** DE **ALTO** HOSPICIO: Por el mismo expediente de la autogestión y ahorro, se procederá a cambiar la ubicación actual del Consultorio Jurídico de Alto Hospicio, el cual presenta serios problemas en su ubicación, tanto para el acceso de los usuarios, lejanía del centro urbano de la comuna, problemas de seguridad y de salubridad por conflictos con vecinos.
- 6. ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE **EVALUACIÓN** DF **DESEMPEÑO** FUNCIONARIO: Uno de los grandes desafíos para el presente año implementar un piloto con mejoras al sistema de Evaluación de Desempeño que se levantaron en 2022, de manera de poder simplificar el proceso y mejorar los instrumentos actuales de evaluación, de manera de incorporar elementos objetivos de evaluación.
- 7. CONTRATACIÓN DE INFORMATICO PARA LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA: La región de Arica nunca ha contado con un informático de planta, por lo cual, con esfuerzos propios de la CAJTA a contar se

este año se contrató un apoyo informático, el cual vendrá en directo apoyo a la gestión regional.

- 8. MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA POSTULANTES: Con el propósito de poder mejorar la labor realizada por los postulantes, este año se pretende concretar la instalación de All In One a nuestros postulantes.
- 9. CONTRATACIÓN DE ABOGADOS DE APOYO DIRECCIONES REGIONALES:

 También por medio de la autogestión, durante el 2023 se podrá financiar la contratación de los 3 abogados de apoyo uno para cada Dirección Regional de forma anual. Se trata de tres abogados destinados exclusivamente a la asistencia a audiencias, con jornadas parciales para suplir la falta de personal de las unidades y de la Dirección regional ante el creciente número de requerimientos de tribunales.
- 10. ACCESO A LA JUSTICIA EN LOCALIDADES

 ALEJADAS: Llevar el Acceso a la Justicia a terreno y a todas las localidades, en forma igualitaria y con perspectiva de género, a fin de disminuir las brechas que en el sector ha provocado la pandemia y verificar que el servicio esté presente en los territorios y comunidades de la Región.
- 11. EN EL ÁMBITO DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA ESTE AÑO 2023: Constituir un Comité de Emergencia que contemple todas las amenazas de la Reducción de riesgos y no solo la amenaza por contagio de COVID-19. Teniendo presente los riesgos en el área administrativa especialmente la actividad de digitación y en relación a las labores de los conductores de esta



corporación y con el fin de prevenir dolencias de aspecto musculo esqueléticos de las extremidades superiores relacionado al trabajo, se considera llevará a cabo la implementación del protocolo identificación y evaluación de riesgo de trastorno músculo esquelético relacionados al trabajo de la extremidad (TMERT EESS). superior implementación tendrá la representación de funcionarios regionales que apoyaran la evaluación del riesgo mediante las listas de chequeo que establece este protocolo.

- 12. De acuerdo a la seguridad pública y levantamientos de análisis históricos de los centros de trabajo, se ha visto la necesidad de integrar y priorizar la VIOLENCIA EXTERNA como una nueva amenaza dentro de los que ya contempla la gestión de riesgos de desastres (GRD), en esta ocasión la implementación se pretende realizar un trabajo mancomunado con los prevencionistas de las otras corporaciones de asistencia judicial y en colaboración permanente con las mutualidad de cada corporación (ACHS).
- 13. CONSOLIDAR EL TRABAJO DE LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, las cuales son vistas por nuestras unidades de Programa Mi Abogado y La Niñes y la Adolescencia se Defiende, con el propósito de avanzar aun mas en la entrega de un optimo servicio a la niñes.
- 14. CONVENIOS MUNICIPALES: Trabajar junto a los municipios en la firma de nuevos convenios que traigan recursos frescos a la CAJTA.

Por último, señalar que esta Corporación es parte de una red nacional mucho más grande

donde confluyen las cuatro Corporaciones de Asistencia judicial de país y que en los últimos años a existido un trabajo permanente de coordinación nacional, buscando homologar los procesos y mejoramiento continuo de atención de usuarios y del Acceso a la Justicia, como también los procesos de administración, interna, recursos humanos y Visibilizarían de las 4 Corporaciones del país desde el año 2018 se inició un trabajo para consolidar una agenda consensuada de trabajo que se puso desafíos a mediano plazo, lo que sin lugar a dudas se vieron afectados por las contingencias de los últimos dos años, pero también fue una oportunidad de coordinación permanente y estrechar los alzos de trabajo colaborativo y conjunto entre las CAJs, nos unió y permitió un trabajo permanente y cotidiano en todos los ámbitos de acción.

Muchas de las tareas propuestas se concretaron y ahora es tiempo de generar nuevas tareas posibles de concretar en los próximos años al alero de los nuevos lineamientos.

Destacamos aquellas que se encuentran en curso y que son de gran importancia para el mejor desarrollo de nuestras misiones institucionales como son:

ENCUESTA DE **SATISFACCIÓN** DF USUARIOS, esta meta de modernización la cual. este cuarto año de implementación У este año tiene continuidad, vino a impactar la atención y gestión general, ya que contamos con un instrumento objetivo que permite medir la satisfacción y opinión de nuestros Usuarios sobre el servicio de Orientación e Información, que es la puerta de entrada al trabajo de las Corporaciones del País, con ello levantar diagnósticos y remediales para el mejoramiento continuo, avanzando en



- los años venideros en evaluar todas las líneas de servicios.
- MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE DERIVACIONES y Atención de Recursos en Corte Suprema.
- COORDINACIÓN DAJ POR MESAS
 TÉCNICAS de Materias de Atención
 especializada y nuevas áreas y materias de
 atención (Curadurías, Migraciones, entre
 otras).
- EL DESAFÍO DE UNA MEJOR
 COORDINACIÓN CON LA CORTE
 SUPREMA, para lograr a nivel nacional
 Salas Únicas CAJs y digitalización de la
 certificación de prácticas de Postulantes
 para su juramento.
- TRABAJO EN MESA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS, BUENAS PRÁCTICAS E INCENTIVO Y MOTIVACIÓN, para el mejor desarrollo del servicio público

- dentro de las CAJs, reconocimiento de buenas prácticas y de servicio público.
- DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE VISIBILIZACIÓN, el cual va en directo apoyo de mejorar la gestión de la CAJTA, ya que nos aporta en la difusión del trabajo que realizamos.
- Conmemoración "DIA NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA".
- Otras acciones de Difusión y conjunta.
- En el ámbito de la PREVENCIÓN DE RIESGOS DE CONTAGIO DE COVID-19 se encuentran entre otros: Continuar con Acuerdo Colaborativo ACHS – CAJTA, contemplados entre julio de 2022 hasta junio 2023.





Corporación de Asistencia Judicial

Tarapacá y Antofagasta

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Tu Acceso a la Justicia













